



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 183

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Miguel Angel López de Marco

Sesión celebrada el día 18 de Marzo de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Educación, a solicitud propia y del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Objetivos de la Dirección General de Educación y exposición del programa que piensa desarrollar en el área de Educación la nueva Dirección General.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Deportes y Juventud, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Extremos aparecidos en los medios de comunicación relativos a la Concentración Olímpica de la Juventud.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	4586	Primer punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión.	4586	El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4586

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
• Intervención del Sr. López González, Director General de Educación, para informar a la Comisión.	4587	Segundo punto del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4589	El Secretario, Sr. Martínez Laseca, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4603
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4589	Intervención del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud, para informar a la Comisión.	4604
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4589	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	4608
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4590	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4608
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	4592	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4609
Intervención del Sr. López González, Director General de Educación, para responder a las cuestiones planteadas.	4595	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	4610
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	4597	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	4614
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4598	Intervención del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud, para responder a las cuestiones planteadas.	4616
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4599	Intervención del Sr. Galván Pizarro, Director General de Presupuestos y Patrimonio, para ampliar la información.	4619
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	4600	Continúa con su intervención del Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4620
En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Educación.	4601	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	4621
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	4602	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	4621
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Blanco Santos (Grupo Popular).	4602	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Burgos Gallego (Grupo Popular).	4623
Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	4602	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Recio, Director General de Deportes y Juventud.	4624
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	4603	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	4625
Contestación del Sr. López González, Director General de Educación.	4603	Se levantó la sesión a las trece horas diez minutos.	4625

(Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señoras y señores Procuradores, se abre la sesión. Hoy comparece en esta Comisión, y lo hace por primera vez, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Director General de Educación.

Yo me veo obligado a darle la bienvenida en nombre de los miembros de la Comisión. Estoy seguro, señor Director, que recibirá el trato cortés que es habitual aquí en esta Comisión. Y, en todo caso, quiero desearle muchos éxitos en su trabajo.

Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Primer punto del Orden del Día: "Comparencia del Ilustrísimo señor Director General de Educación, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre objetivos de la Dirección General de Educación y exposición del programa que piensa desarrollar en el área de educación la nueva Dirección General".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Secretario. Para hacer una ex-

posición de los motivos de su comparecencia, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Señor Presidente. Señores Procuradores. Con el respeto que me merece el Parlamento y el orgullo de presentarme ante las Cortes más antiguas de Europa, comparezco ante esta Comisión, tanto a petición propia como del Grupo Parlamentario Socialista, dejando constancia de mi satisfacción por la posibilidad de que dispongo para exponerles la línea de las ideas que entiende la Dirección General de Educación deben conducir a la implantación de un sistema educativo que atienda de la mejor forma posible las necesidades de nuestra Comunidad de Castilla y León.

En este sentido, el sistema educativo es, evidentemente, de ámbito estatal, y, cuando me refiero a esto, me refiero a aprovechar la optatividad que ofrece la liquidación para adecuar determinadas materias, etcétera, al ámbito regional, rural, etcétera, que define esta Comunidad.

La implantación del sistema educativo... perdón. Quiero, igualmente, precisar que objetivos de la Dirección General de Educación y exposición del programa que piensa desarrollar en el área de educación la nueva Dirección General, temas de trabajo de ambas comparecencias, responden a una misma idea, y por ello suponen una única intervención ante ustedes.

No quiero, por otra parte, detenerme en preámbulos que por su evidencia considero innecesarios: la importancia del sistema educativo en una sociedad, que todos queremos que Castilla y León salga fortalecida, que cuento con la colaboración de todos ustedes, etcétera.

Así las cosas, paso a comentar cómo ve la situación esta Dirección General.

Creo obligado comenzar mencionando la firma del Pacto Autonómico en febrero del noventa y dos, ya que desde entonces se ha perdido un tiempo de trabajo en el tema de las transferencias. Concretamente, el pasado día dos de marzo se ha recibido un comunicado del Excelentísimo señor Ministro para las Administraciones Públicas incluyendo un programa de trabajo para una primera etapa, hasta julio del noventa y tres, de trabajo.

Lo que sí considera muy preocupante esta Dirección General es que en lo referente a educación se diga única y textualmente lo siguiente: "Compromiso de convocar a todas las Comunidades Autónomas a iniciar un proceso de participación que incluya la cogestión de determinadas funciones y la posibilidad de suscribir un convenio de colaboración que formalice esta participación, y que sería suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas".

Esta honda preocupación que acabo de mencionar se centra en la exclusión explícita de cualquier referencia al sistema reglado de la enseñanza, ya sea universitaria o no universitaria. Justamente un día antes de la llegada de tal escrito, el Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo se había dirigido al Excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia mostrándole la preocupación por el retraso en el inicio real del proceso de transferencias, y solicitando la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Educación.

Se pidió la convocatoria de esta Conferencia Sectorial incluyendo a los Consejeros de Educación de las Comunidades que aún no tienen competencias en el tema.

Es claro que, por ejemplo, sin el mapa organizado de titulaciones universitarias es muy difícil realizar una planificación horizontal coherente de la Comunidad. Con el fin de buscar tal coherencia, entendemos que las universidades regionales deben complementar su oferta docente y su labor investigadora, evitando dispersión de recursos y de manera que tal oferta, unida al mapa que se desarrolla para la Formación Profesional, permita diseñar racionalmente un tejido industrial acorde con la realidad socioeconómica.

En esta misma perspectiva de coordinación de los recursos disponibles y de la implicación del sistema educativo en el mundo empresarial, entendemos que la red de laboratorios de la Junta de Castilla y León debe entroncarse cada vez más con los laboratorios de investigación de las Universidades. De esta forma, existiría un óptimo aprovechamiento de los fondos del programa FEDER y otros programas estructurales, así como del artículo 11 de la Ley de Reforma Universitaria, y -ello es fundamental- se evitarían eventuales duplicidades de equipamiento, generalmente muy caro, al tiempo que sería más realizable disponer de un laboratorio bien dotado en la Comunidad para cada una de las necesidades que ésta tenga.

El citado artículo 11 de LRU, o cualquier servicio, como podía ser el de controles oficiales de calidad de aquellos productos que lo requieran, permitiría a las universidades obtener financiación complementaria, atendiendo las demandas de la sociedad a la que se deben. Las Fundaciones universidad-empresa y los respectivos consejos sociales tienen una importante labor al respecto.

Decía hace un momento que es inevitable adecuar el mapa de titulaciones, ya que, en otro caso, la dispersión de los no muy abundantes recursos sería un hecho, y, en cualquier caso, la abundancia de medios tampoco debe suponer la obligación de proceder a su dilapidación.

Opciones como la implantación de segundos ciclos que sean prolongación de diferentes primeros ciclos, la consideración de su ubicación física, el establecimiento de títulos propios de la Comunidad a impartir conjuntamente por todas las universidades o parte de las universidades de la Comunidad, la construcción de colegios mayores en

lugares adecuados pueden ser, entre otros, factores que permitan establecer el entramado sin excesivas dificultades.

Entiende esta Dirección General de Educación que la Comunidad estará en condiciones de asumir la totalidad de las transferencias en materia educativa para el inicio del curso 94/95, debiendo comenzar las negociaciones cuanto antes, y entendiéndose igualmente que es la enseñanza universitaria la que, con cierta probabilidad, sería transferida en primer lugar.

Para que tales negociaciones puedan culminar de forma adecuada, está en marcha la realización de una serie de estudios, que paso a detallar.

Objetivos explícitos a considerar en las negociaciones en materia de universidades, partiendo de la red existente y buscando el correspondiente diseño: profesorado, relación profesor/alumno, edificaciones de uso docente, investigación, administrativo; dotación de equipamiento, mantenimiento de instalaciones, valoración de costos, evaluación de compromisos adquiridos ya por el MEC ante las Universidades (Universidad de Burgos), nuevas titulaciones, nuevos centros, programas de inversiones, de inversiones públicas ya aprobadas por el comité, etcétera; inventario y determinación de necesidades de infraestructura, estructura, valoración de nuevas necesidades y de la situación del mapa que se adopte; estudio de población por edades, alumnado, para los diferentes niveles educativos, tomando como base el censo demográfico del año ochenta y cinco y analizando la proyección hasta el año 2.010.

Se pretende una información individualizada para cada provincia, y, en el caso de la enseñanza primaria, el estudio debe llegar al marco municipal.

En cualquier caso, además de la documentación elaborada en la Consejería con anterioridad a mi nombramiento, se ha obtenido ya... perdón, se ha solicitado y obtenido parte ya de la siguiente información:

Catálogo de puestos de trabajo y organigrama de funcionamiento de las universidades. Liquidación de ejercicios, compensación de tasas, inversiones de juntas de construcciones, tanto en ejecución como avanzada, etcétera, a los gerentes de las universidades. Programación de inversiones públicas aprobada por el comité en el Ministerio en los tres últimos ejercicios respectivos a la Comunidad de Castilla y León (está pedido a la Dirección General de programación e inversiones del Ministerio). Base para la elaboración de un informe marco de la programación de la enseñanza superior en las universidades del territorio MEC, (está pedido a la Dirección General de Enseñanza Superior). Etcétera.

En todo este marco y en todo este contexto de trabajo que vengo comentando, no debemos perder la referencia de la Ley Orgánica 9/92, de veintitrés de diciembre -Bo-

letín del veinticuatro-, que transfiere a las Comunidades Autónomas que accedieron a la Autonomía por la vía del artículo 143 la competencia en desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. Parece evidente que sin esta potestad no sería posible ningún planteamiento propio por parte de la Comunidad.

La Formación Profesional y los restantes niveles de la enseñanza no universitaria aparecen enmarcados dentro de la LOGSE, y, estando su implantación definitiva en un periodo de especial ralentización, se multiplican los factores que inciden sobre un estudio adecuado de la situación.

No quiere esto decir, desde luego, que la Dirección General de Educación se quede simplemente a la espera de ver la evolución de la situación, sino que, por el contrario, consciente de las peculiaridades que representa el amplio sector rural de la Comunidad, ve en la futura red de centros el factor sobre el que ha de descansar el equilibrio entre el sistema educativo y el mantenimiento de los núcleos poblacionales.

Las dificultades para actuar en estos niveles de la enseñanza no son comparables, tal como antes apuntaba, al caso universitario, ya que la autonomía de la que disponen las universidades permite actuar en muchos aspectos sin tener que recurrir al propio Ministerio de Educación y Ciencia. No obstante, estoy pendiente de una entrevista con el Director General de Coordinación y Alta Inspección, del Ministerio, que se ha ofrecido como interlocutor válido, en lugar de los Directores Provinciales de Educación. Independientemente, he solicitado al Excelentísimo señor Delegado del Gobierno una entrevista conjunta con los citados Directores Provinciales.

En este mismo orden de cuestiones, tengo que manifestar que la Dirección General de Programación ha remitido ya los mapas escolares curso 90/91 de las nueve provincias de la Comunidad, estando pendientes de recibir el inventario y evaluación del patrimonio escolar correspondiente a tales provincias.

Es claro que tales mapas escolares no solamente son un punto... perdón, son solamente un punto de partida para el establecimiento de la ya mencionada red de centros, y, en este sentido, se está organizando el trabajo de la documentación, sin dejar de evaluar la situación actual de todos los centros, aproximadamente tres mil -me estoy refiriendo a los no universitarios-, en cuanto edificación, instalaciones, etcétera, para su adecuación a la normativa vigente.

Quisiera terminar esta primera comparecencia ante ustedes con una referencia a ciertos aspectos de gestión de la Dirección General de la que me he hecho cargo. Se ha creado, a través de Decreto, una Comisión de Coordinación de Programas Educativos. Se han establecido, a tra-

vés de un Decreto de adecuación de la estructura de la Consejería, las competencias de la Dirección General. Se está estudiando una estructura interna de esta Dirección cara a una eventual carga de competencias que debe asumir. Se entiende que tal estructura debe implantarse paulatinamente, con adaptación al propio proceso de transferencias y teniendo en consideración que gran parte de las dotaciones de plazas de personal deben ser financiadas por la propia transferencia con cargo al personal que actualmente atiende en servicios centrales del Ministerio a las Comunidades pendientes de transferencias.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, prosigue la sesión.

En el turno de Portavoces tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, dadas las circunstancias, y, en primer lugar, y especialmente, agradecer al señor Director General su comparecencia, darle la bienvenida y desearle éxitos en su gestión, lo cual hago con profunda sinceridad.

En segundo lugar, no voy a criticar absolutamente nada de su exposición, sino sacar alguna conclusión un poco a "vuela pluma", en el sentido de que, entiendo, no se puede exigir mucho en este momento a la Dirección General, porque, como se diría vulgarmente, "el tema está muy verde", de transferencias en materia de educación.

Es evidente que para asumir esta transferencia tan importante la Comunidad Autónoma debe estar lo más... lo mejor preparada posible. Y, en ese sentido, hay que animar, y exigir también a los servicios correspondiente de la Junta, coordinados por la Dirección General, para que hagan un especial esfuerzo; especial esfuerzo exigido por la materia y, también especial esfuerzo exigido por las circunstancias, porque yo considero -es una opinión personal- que es bastante frustrante trabajar sobre un tema en el que a veces no se sabe qué competencias tiene uno, si es que tiene alguna, y a veces buscando medios marginales para recabar documentación, para recabar datos, etcétera, etcétera.

Por eso comprendo la brevedad de la exposición del señor Director General y comprendo también que el contenido de la misma no haya sido tan exitoso como hubiéramos deseado todos. Pero, insisto, es comprensible. Y yo lo que plantearía es que sea exigente para que, una vez que se reforme el Estatuto, la Ley de Estatuto -que ahora está en tramitación en esta Cámara, en base al acuerdo que arranca de la Ley Orgánica del pasado diciembre del noventa y dos-, se agilicen los trabajos preparatorios previos para llevar a cabo estas transferencias. Porque yo

entiendo que es malo esas situaciones de interinidad cuando son muy prolongadas. Generan confusión, generan frustraciones. Y, evidentemente, la confusión ya arranca de un dato que nos ha aportado como previsión el señor Director General, cuando nos dice que es previsible que en el curso 94/95 estén asumidas estas transferencias. Bueno, pues fuentes del Ministerio parece que afirman, al menos en los medios de comunicación y así lo he leído, que nunca será antes del ejercicio 96/97, con lo cual, evidentemente, hay un desfase importante de tres años. Yo creo que eso no sería bueno, porque sería mantener una situación de interinidad, que no es buena en ningún tema; mucho menos en este tema tan vivo y sensible como es el tema de la educación, donde el material es fundamentalmente humano, tanto de los docentes -educadores- como de los educandos.

Y, bueno, pues, simplemente, en ese sentido, animarle; confiar que éste sea el inicio de un trabajo fructífero; que en próximas ocasiones tengamos la oportunidad de escucharle con proyectos, programas y actuaciones más concretas, en beneficio de la educación en nuestra Comunidad. Y desearle, también, éxitos -como dije antes- y pedirle que sea exigente, en la medida de lo razonable, en esa vía de colaboración, pero, a la vez, también, en esa vía de respeto a los propios planteamientos políticos y legales que se hacen a la Ley Orgánica de Transferencias, que se hacen en la Ley de Reforma del Estatuto. Porque lo que no tiene sentido es alargar en el tiempo... hacer que languidezca una competencia, desde el momento en que ya en el propio Estatuto se contempla, desde el momento en que sea ratificada esa reforma por las Cortes Generales. Yo creo que lo que hay que hacer es trabajar, avanzar con rapidez, también con sensatez, con prudencia, pero no perdiendo el tiempo innecesariamente. En ese sentido, pues, le plantearía que sea exigente, que sea responsable, que sea esforzado en el trabajo que debe hacer previamente la Comunidad Autónoma y que avancemos, en la medida de lo posible, rápidamente en estas cuestiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer sinceramente la presencia del señor Director General. También, desearle éxito en su puesto, porque eso, lógicamente, redundará en beneficio de la Comunidad.

Yo discrepo de lo que ha dicho ahora el Portavoz del Grupo Mixto, de que comprende la brevedad de la exposición. Yo es que me he quedado que, prácticamente, no ha dicho nada. Si queremos tener las competencias ya, urgentemente, y se habla del noventa y cuatro-noventa y cinco, que es pasado mañana... Yo no me he enterado de que haya una programación, de que haya unas líneas de esta Comunidad para asumir esas competencias.

Debo recordar que el CDS fue el primero que presentó en esta Cámara, en el año ochenta y siete, la petición de asunción de competencias. Lógicamente, se congratula de que ya exista en la Junta la Dirección General de Educación. Y así, en nuestro programa de las últimas elecciones autonómicas, figuraba la creación de la Consejería de Educación.

Una Dirección General que, de momento, pienso que de educación sólo lleva el nombre. Porque, según el Decreto 49 de mil novecientos ochenta y tres, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta, creemos que no tiene, prácticamente, funciones, ya que se indica: "La dirección de las actuaciones administrativas en materia de ordenación y apoyo del sistema educativo. La elaboración de estudios e informes sobre la demanda de infraestructura educativa. La gestión y el control de estadística educativa". O sea, para mí, no me dice nada: administrativo, estudios y estadística; unas meras funciones "creemos" administrativas. Por lo tanto, esperamos que lleguen pronto esas transferencias educativas, para que tenga un real contenido esta Dirección General.

Como decía antes, yo esperaba, pues, por lo menos, unas líneas directrices, unas líneas generales, una programación. Y una programación educativa es haber escuchado algo de... o sea, un organigrama en que se hable de centros escolares, de secciones de preescolar, de EGB, de BUP, de FP, de enseñanzas artísticas, de formación profesional reglada, de promoción educativa, educación compensatoria, educación permanente, de becas, de ayudas, de inspección, de secciones de recursos, de publicaciones, de servicios, de planificación, de programación, de inversiones, de conciertos educativos, de gestión de personal docente. Es decir, algo; y no hemos oído nada. Si yo sólo he oído algo de universidades, en el noventa y cinco por... Quizá sea que es un profesor de la Universidad; pero la Universidad es una parte, y "creo" importante, muy importante, pero mínima. ¿Dónde está la EGB? ¿Dónde está el BUP? ¿Dónde está la Formación Profesional? Todo eso que he dicho. Si es que no hemos oído nada. ¿Y queremos las competencias para el noventa y cuatro-noventa y cinco?

Me quedan cosas de éstas, que viene en una elemental programación, organigrama de educación. No he hablado nada de unidades técnicas de construcción, de equipamientos de programas educativos, de secciones de planificación de centros, de alumnos, etcétera.

Por lo tanto, por lo menos, una programación temporalizada, unas perspectivas de actuación. Tener unas ideas claras cuando nos lleguen las competencias, que a mí me asusta esto del noventa y cuatro-noventa y cinco que nos acaba de decir. Y creemos que ésta es la ocasión idónea: una Comisión donde se debe plantear esto a las Cortes de Castilla y León, a la Comisión de Educación.

Pero me parece también un contrasentido que no entremos, no haya planificación, no saber nada de esto, y, en cambio, veo en la prensa que el Director General de Educación dice: "Urge transformar la Formación Profesional". O sea, se mete en detallitos, cuando no tenemos la programación, las ideas de lo que es una educación o una Dirección de Educación. Y es que esto me preocupa, eso de la Formación Profesional, porque, desde que conozco el Ministerio de Educación, el Ministerio de Instrucción Pública -creo que se llamaba antiguamente, no lo conozco-, no ha habido ni un Ministro, ni un Director General que no haya dicho que había que cambiar y que había que modificar, que había que arreglar la Formación Profesional. Y, entonces, al leer esto, digo: vaya, ahí ya llega otro más. Todos decían lo mismo; o hablaban que si más recursos, más relaciones con el mundo laboral, que era la cenicienta de la educación, la Formación Profesional. Y la verdad es que todas las "esto es una opinión personal", todas las reformas que ha habido han sido a peor.

Por eso, al leer las declaraciones del Director General, me preocupan. Y, a veces, si lo dice un profesor universitario, todavía es para echarse a temblar; porque, no sé, igual ve la Formación Profesional como una cosa ahí... Porque yo le podía preguntar... Y la Formación Profesional es un Capítulo entero de la LOGSE, el Capítulo IV; y yo le podía preguntar al Director General, cuando dice que hay que transformar la Formación Profesional, ¿a qué se refiere, a la Formación Profesional de base, a la específica, a la de grado superior o a la complementaria?

Quiero decir, en resumidas cuentas, que estoy "digamos" decepcionado, porque sí que es la primera intervención, acaba de aterrizar, de acuerdo; pero no he visto organigrama, ni programación, ni directrices por ningún lado. Y, en cambio, entra en detalles en la Formación Profesional; y, entonces, si entra en detalles de la Formación Profesional, habrá que cambiar "me parece a mí" la reforma, ¿o no? Habrá que cambiar la Primaria, la EGB, la... eso.

Por lo tanto, esperemos que esto... que el señor Director General, y que se rodee de un buen equipo, y, con el tiempo, ya entre y programe estas actuaciones, porque, si no, el panorama para esta Comunidad, en el tema de educación, lo veo muy negro, si es verdad que nos va a llegar tan pronto o que queremos que nos llegue pronto; que yo estoy de acuerdo, aunque también las perspectivas no son ésas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. También el Grupo Parlamentario Socialista agradece la presencia del señor Director

General, dos meses después, algo más de dos meses después de su nombramiento.

Pero, dicho esto, estoy casi absolutamente de acuerdo con lo que ha dicho el compañero del Centro Democrático y Social.

Y, tras escucharle a usted, señor Director General, tengo la sensación de que no ha pasado nada en esta Comunidad, en materia de educación, desde la aprobación del Estatuto. Me ha dejado usted absolutamente sorprendido por su intervención, habida cuenta que se ha limitado a hacer un relato de un tema, la Universidad, que se supone que es lo que mejor conoce, pero que es impropio que un Director General de Educación no tenga o, al menos, no exprese unas previsiones lo más ajustadas posibles, después de dos meses de estar en esa Dirección General, para lo que este Gobierno quiere en materia de educación en esta Comunidad de Castilla y León.

Le invitaría, con todo respeto, a un reciclaje acelerado en materias como Educación Primaria, Educación Secundaria, Formación Profesional, con todo respeto, para que nos lo pueda mostrar aquí y los Grupos de la oposición podamos saber cuáles son las líneas básicas de su Gobierno o de su Dirección General.

Ha mencionado someramente un tema fundamental -como yo trataré de hacérselo ver más adelante-, que es el tema de lo rural, como condición específica de nuestro sistema educativo. Y no ha tocado algo que para este Grupo es fundamental y lo lleva intentando hacer desde hace mucho tiempo, que es tratar de poner sobre la mesa que esta Comunidad Autónoma tiene ya en materia educativa muchas competencias, a las que usted, en esta primera intervención... yo confío que en la próxima las pueda ir usted relatando.

No nos ha mencionado para nada qué piensa de las Escuelas de Formación Profesional Agraria, o las de Capacitación Agraria, qué piensa hacer su Dirección General. Ni que piensa hacer con las guarderías, actualmente en la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. ¿Las va a transferir, como se dijo el otro día? ¿Todas? ¿Cuándo? No nos ha hablado nada de los programas de Formación Profesional que dependen de la Consejería de Educación. Tampoco sabemos si eso va a seguir así, donde unas -digamos-, unas empresas -legítimamente, por supuesto, pero, a fin de cuentas, empresas- son las que diseñan, y programan, y planifican lo que sería la Formación Profesional Ocupacional, financiada con fondos de Europa.

Tampoco nos ha hablado de las Escuelas de Turismo, ni nos ha hablado de los Conservatorios de Música de titularidad estatal, o aquéllos que están en estos momentos en manos de los Ayuntamientos, a los que -supongo- también, desde el Gobierno de la Región, se les debería de dar algún tipo de tratamiento.

Y lo que es más, me permito hacer una afirmación que, si no es cierta, pues, no importaría el desdecirla, pero desde luego, de lo que usted ha dicho no se deduce, y es que no se ha leído la intervención del señor Consejero de Cultura y Turismo del día tres de octubre de mil novecientos noventa y uno. Porque, mire usted, ha dicho que, desde que se firmó el Pacto Autonómico hasta hoy, se ha perdido un año. Yo le voy a demostrar ahora a usted que desde el día tres de octubre del año noventa y uno se han perdido casi dos; porque desde aquel día, con las propuestas que hizo aquí el Consejero de Cultura y Turismo, a las que este Grupo le dijo que no tendría inconveniente en firmarlas, porque estábamos, inicialmente, de acuerdo, usted no se ha referido, prácticamente, a ninguna.

Y me voy a permitir el -digamos-, el derecho de leerle o de formularle algunas preguntas en la materia que nos ocupa, referidas a aquella comparecencia. Dice, decía el señor Consejero que uno de los objetivos principales era el conocimiento del medio. Ahora nos enteramos que usted acaba de pedir los datos, una entrevista con el Delegado del Gobierno. ¿Qué ha sucedido? ¿Desde entonces, no tenemos datos? ¿No hemos conocido mejor el medio de lo que está pasando en Castilla y León, para que tengamos que empezar ahora, de nuevo, a pedir los datos?

Decía: "Vamos a colaborar en la reordenación del sistema educativo, como consecuencia de la aplicación de la LOGSE". Se supone que eso se hace a través de estudios de ordenación del sistema educativo. Y decía que los iba a hacer la propia Consejería. Yo me pregunto qué estudios se han hecho, qué medidas se han tomado... No le pregunto los que se van a hacer -que eso ya nos lo ha contado usted-, sino cuáles son los que se han hecho, qué medidas se han tomado como consecuencia de los mismos.

Se decía que se iban a hacer unos planes para conocer la realidad de nuestra Comunidad. Yo, de su intervención, no deduzco que los haya.

Habló el señor Consejero, también, de que se iban a realizar adaptaciones curriculares, fomentando la creación de material didáctico. Tampoco usted ha comentado nada al respecto.

Y voy a leerle literalmente, para evitar que, en un tema para este Procurador, personalmente, tan querido, como es la educación de adultos y la educación compensatoria, para que no me pueda dejar llevar por mis intensidades emocionales, le voy a leer lo que dijo el señor Consejero en esa comparecencia. Dice: "El tercer objetivo de la Consejería de Cultura y Turismo en este campo -se refiere a la educación- consiste tanto en la educación de adultos como en la compensatoria. Intentaremos establecer las relaciones oportunas con el MEC, con el fin de alcanzar un mejor conocimiento de estas enseñanzas especiales y acercarnos a sus problemas, para ofrecer, en la medida de nuestras posibilidades y mediante los oportunos conve-

nios, nuestra colaboración para su fomento y mejora". Hasta aquí, palabras textuales del señor Consejero. Año y medio perdido, señor Director General.

Confío -le decía antes- que en su segunda intervención nos hable de todas estas cosas, nos pueda poner sobre la mesa un proyecto ilusionante. Decía al principio que usted pedía colaboración; yo le garantizo que el Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista se la ofrece. Se la ofrece desinteresadamente, porque estamos seguros, estamos seguros de que, si usted acierta en su planificación y usted hace un buen diseño de lo que es la educación para Castilla y León, en colaboración con otras entidades, como puedan ser los sindicatos, o pueden ser los movimientos de renovación pedagógica, o pueden ser las asociaciones de padres, o las APAS, estoy absolutamente seguro que será el beneficio suyo, pero también el beneficio de la Comunidad de Castilla y León.

Como no quisiera que esta primera intervención fuera una especie de relato, como ha hecho el Portavoz del CDS, me voy a permitirle dar una idea de lo que nosotros consideramos que está fallando, les ha fallado, y nos gustaría que no les siga fallando. Mire usted, yo me atrevería a decir que el mayor problema que tiene nuestra Comunidad en materia de educación y en materia de cultura es el que desde esa Consejería no se ha conseguido aún el que los ciudadanos de Castilla y León entiendan que el ser castellanos y leoneses es un componente básico en la cultura de esta Comunidad. Yo le reprocho a este... a la Consejería de Educación el no haber sido capaz de haber puesto en marcha programas que desde las escuelas, cuando los niños son... están en unas excelentes condiciones de aprendizaje e interiorizando, por un proceso lógico de socialización, conceptos como comunidad o como región. Nos hemos dedicado a hacer otras cuestiones menos importantes. Hoy nos quejamos de que nuestra Comunidad no tiene... en nuestros ciudadanos no existe una sensación de región. Es verdad. Alguna culpa tendrán aquellos que, teniendo en sus manos la capacidad de iniciar y programar actividades para conseguirlo, no lo han hecho. Tiene usted ahí un campo extraordinariamente importante. En ese terreno sepa usted que, estoy seguro, puede contar incluso con los profesionales de la enseñanza para lograrlo.

Y para terminar, me voy a permitir también el darle dos consejos, que, como tienen que ver los consejos, el que lo recibe, si le gusta, lo escoge y, si no, los deja.

Uno es invitarle a utilizar la despensa que en su Consejería tiene, porque allí hay profesionales de valía, en su Dirección General, que pueden servirle para el fin que estamos buscando.

Y dos, destierre prácticas autistas que anteriores, digamos, responsables de esa Dirección General han realizado; contacte usted con los grupos políticos, con los grupos sociales y, entre todos, le aseguro que garantizaremos una

feliz... un feliz desarrollo de las competencias en materia de educación para Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Gracias también, señor Director General, por esta comparecencia a iniciativa suya y también a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias por haberse apresurado a comparecer ante estas Cortes. Apresuramiento que tiene sus vertientes negativas y sus vertientes positivas, como se ha puesto de manifiesto ya en las intervenciones que me han precedido.

Tiene inconvenientes porque usted acaba de aterrizar en la Dirección General sin estructura prácticamente ninguna para los objetivos fundamentales para los que se ha creado la Dirección General, y ha podido venir aquí a ofrecer un elenco de intenciones, poco más que eso, y prácticamente ninguna realización. Pero si tiene estos inconvenientes esta comparecencia tan pronta, también tiene las ventajas, y es que desde el primer momento se pone usted en comunicación con los grupos políticos representados en esta Cámara; tiene usted la oportunidad de obtener el apoyo de estos grupos, que se lo han manifestado, por los menos los que me han precedido en el uso de la palabra y que, por supuesto, yo reitero en nombre del mío, y tiene también la oportunidad de escuchar desde el principio sus críticas, que le ayudarán a seguir en el camino que ha emprendido, conociendo con más realidad la situación de la Comunidad Autónoma, y, sin duda, algunas de las críticas usted las incorporará a sus programas de trabajo y otras, naturalmente, pues, tendrá que desecharlas porque no coinciden con los objetivos que usted se había trazado.

Yo quiero decir que, dentro de este contexto, a nuestro Grupo le parecen bien todas y cada una de las acciones que hasta este momento ha emprendido la Dirección General. Nuestro Grupo no puede hacerle responsable de lo que haya ocurrido en una Consejería en la que no había ninguna Dirección General de Educación, ni de las cosas que dejaron de hacerse en esta Consejería cuando usted todavía no era Director General, cuando todavía no se había podido pensar en qué momento iba a haber una Dirección General de Educación.

Nos parecen bien las prioridades en sus preocupaciones; prioridades que usted no ha descrito, pero se adivinan en lo que nos ha expuesto en cuanto a objetivos de trabajo. Me refiero, concretamente, en lo que ha apuntado de lograr un diseño lo más coherente y lo más racionalizado posible en la oferta de titulaciones universitarias en la Región y en la ordenación y racionalización de los recursos de todo

tipo de que debe disponer nuestra Comunidad Autónoma, con mención expresa de los laboratorios y de la relación de la universidad, del sistema educativo en general con el mundo productivo, con el mundo económico y social de la Comunidad.

Me refiero a esa preocupación que no ha hecho más que apuntar, evidentemente, porque creo que no puede en este momento y desde la perspectiva de la Dirección General ir más allá; pero ha evidenciado una preocupación por la formación profesional y ha evidenciado una preocupación por el mundo rural, por la educación en el mundo rural, que son, sin duda, dos temas que van a reclamar de esa Dirección General una atención prioritaria a lo largo del tiempo.

Me refiero a los pasos que ha dado, a los estudios que ha iniciado, a las solicitudes de información que ha puesto en marcha para documentarse lo más adecuadamente posible en orden a que la Dirección General cumpla sus fines, que, evidentemente, entiendo -y, desde luego, así no aparece en el Decreto- no son las de gestionar ningún mundo educativo, que prácticamente no tenemos en nuestras manos, sino preparar a la Comunidad, preparar las estructuras administrativas para la recepción de ese mundo y preparar, sobre todo, el proceso de asunción de competencias mediante todos estos programas de estudio, de ordenación, de conocimiento de la realidad en nuestra Comunidad, que permitan unas transferencias lo más ajustadas posibles a las necesidades educativas de la Comunidad.

En todas estas acciones, en todos estos proyectos de trabajo -creo que no pueden llamarse otra cosa todavía-, en todos estos proyectos de trabajo, señor Director General, va a contar usted, sin duda ninguna, con nuestro Grupo Parlamentario.

Pero yo voy a cambiar un poco el tercio de las intervenciones anteriores y situarlas... situar la mía en otra perspectiva diferente. Usted ha hecho una referencia al pacto autonómico. Y por lo menos, si no todos, algunos de los presentes, algunos de los Grupos presentes tenemos que sentirnos solidarios del pacto autonómico. Y el pacto autonómico es el que ha puesto las bases para que hoy esté aprobada una Ley de Transferencias a la Comunidad Autónoma que incluya las de educación, y el pacto autonómico implica unos acuerdos entre dos partes, entre dos partidos políticos y el Gobierno de la Nación, que nos obligan a su cumplimiento leal a cada uno de los partidos que hemos participado en él, aunque a título personal o a título individual gusten más o gusten menos unas cuestiones u otras que se hayan planteado en estos pactos.

Pues bien, el acuerdo fundamental que está recogido en la Ley de Transferencias usted nos lo ha leído y habla de cómo se plantean las transferencias de educación, que nosotros pienso que vamos a ratificar dentro de muy pocos días en este Parlamento con la aprobación de la reforma

del Estatuto. Pero hay cosas que dicen los pactos que no están ni en la Ley ni van a estar en la reforma del Estatuto, y son cosas que tenemos que tener en nuestra perspectiva de trabajo hacia el futuro. Y, en efecto, en los pactos se dice, a continuación de la descripción de las competencias, se dice, por ejemplo, que la ampliación de la competencia en materia de educación se abordará en los términos y condiciones que garanticen el funcionamiento del sistema educativo nacional, con las determinaciones que se recogen en el anexo I de estos acuerdos. Y hay una serie de determinaciones en un anexo que hay que tener en cuenta. Pero luego, cuando se habla de los traspasos, pues, se condiciona nuevamente al proceso de reforma del sistema educativo que está en marcha, a los plazos previstos en la Ley de Reforma Educativa aprobada en las Cortes Generales en los diferentes niveles educativos, así como los específicos mecanismos de financiación contemplados en su realización. Y al hablar de los mecanismos de financiación, recuerda el pacto que en este momento tenemos vigente un sistema de determinación de la participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado, que está vigente hasta el año noventa y seis y que sólo se podrá modificar a partir de finales del año noventa y seis para su efectividad a primeros del año mil novecientos noventa y siete.

Y dice además, y dice, además, una tercera especificación, en que a partir del curso académico mil novecientos noventa y dos-noventa y tres se establecerán relaciones entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas a fin de ayudar en la preparación de las Administraciones Autonómicas para recibir las competencias y para promover la participación de las Comunidades Autónomas en las reformas derivadas de la LOGSE. Es claro que cuando se dice "a partir del curso académico mil novecientos noventa y dos-noventa y tres" puede ser a partir del comienzo, a partir de la mitad de su curso o a partir del final del curso académico noventa y dos-noventa y tres. Que yo sepa, hasta este momento no se ha dado ningún paso por parte del Ministerio de Educación para poner en marcha estas previsiones del pacto, algunas de las cuales ha recordado usted al referirse a la solicitud del Consejero de que se convoque ya la conferencia de Consejeros de Educación y se convoque con la participación de los Consejeros de las Comunidades Autónomas sin competencias educativas, a fin, precisamente, de que puedan participar desde ya en -dice literalmente el pacto-, en las reformas derivadas de la LOGSE.

Desde estos condicionamientos, desde estos condicionamientos, que nos vienen establecidos por un pacto, que si plantea problemas y nos pone, digamos, nos fija un ritmo, un ritmo para la asunción de las competencias, que puede resultar insatisfactorio, como alguno de los Portavoces han puesto ya de manifiesto, tiene la ventaja de que si se sirve, si se cumple el pacto con lealtad y con sinceridad, garantiza una negociación fructífera para la transferencia de las competencias y garantiza la eficacia en el

cumplimiento de los servicios en todo este proceso de transferencias.

Algunos creemos -creo que bastantes, creo que muchos-, creemos que todo este proceso de transferencias de competencias educativas no puede hacerse gradualmente, por parcelas del sistema educativo, sino que, como máximo, puede fraccionarse en dos grandes parcelas, que son los estudios universitarios por una parte, y el resto del sistema educativo por otra parte.

Parece, yo de la lectura de los pactos que... del texto de los pactos que he hecho, que no se formula ninguna reserva, ninguna reserva de tipo temporal para la transferencia de las competencias en materia de Universidades. Pues bien, si leemos, si leemos de una forma... con una interpretación conjunta y sistemática las especificaciones que hay sobre materia educativa en el pacto autonómico, llegamos a la conclusión, llegamos a la conclusión de que no se podrán tener las competencias en el sistema educativo no universitario hasta el año noventa y seis, para empezar a ejercerlas en el año noventa y siete; y llegamos a la conclusión de que las competencias en Universidades se pueden anticipar.

Pues, como alguien ha recordado, ésta es la interpretación que se está haciendo de los pactos en el Ministerio de Educación y es la información que se está transmitiendo a los responsables en las provincias del Ministerio de Educación, a fin de que, digamos, moderen impacencias y que se dediquen, fundamentalmente, a la gestión actual del sistema educativo, para no despertar expectativas como se habían suscitado con cierta intensidad en determinadas esferas, en determinados campos, como ha ocurrido en esta misma sala, esta misma mañana, en lo que se refiere, por ejemplo, a educación de adultos, y hay una matización explícita, hecha pública y, por tanto, yo la conozco como funcionario porque he sido informado como tal, pero es... no había ninguna reserva, y transmitida a todos los responsables en las provincias sin competencias por parte del Ministerio de Educación, de que, como pronto, las competencias en materia universitaria se podrán tener en el año noventa y cuatro, probablemente en el año noventa y cinco -ésta es la información última que yo tengo-, y que el resto de las competencias se transferirán en bloques, en bloques, sin anticipos, sin anticipos de parcelas, ni de educación infantil, ni de educación de adultos, ni de ningún otro aspecto singular del sistema educativo, hasta el año mil novecientos noventa y seis en principio.

Si esto es así, señor Director General, usted tiene mucho tiempo por delante para ir instrumentando adecuadamente los medios, los recursos, tanto humanos como organizativos, para que en ese momento, cuando estén próximas las transferencias, pueda usted tener preparada la Comunidad Autónoma para que se produzca una transición en la gestión del sistema educativo que no cree ningún trauma, ningún tipo de problemas. Y en este momento creo, cree nuestro Grupo, que su prioridad fundamental, desde luego, es empezar a preparar ya todo lo

posible las transferencias del mundo universitario, que es lo que está más al alcance de nuestra mano.

Usted, cuando se hablaba de perder o no perder un año, o año y medio, en temas que no tienen nada que ver con las funciones que a usted le han encomendado, que son muy importantes, son muy trascendentes, son el fruto de una acción conjunta de todos los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, no, desde luego, de una Dirección General que acaba de nacer con unas misiones y unas funciones muy específicas; pero usted nos ha hecho lectura de una comunicación recibida del Ministerio para las Administraciones Públicas en relación con las competencias educativas. Y ahí, de esa comunicación, yo tengo que decirle que nuestro Grupo no puede, no está en condiciones de anticipar su juicio, su opinión, su posicionamiento respecto a lo que quiere decir, porque no se explicita en absoluto, y plantea, puede plantear problemas de interpretación que a lo mejor van en una línea que no es, precisamente, la que quiere indicar ese comunicado.

Yo no sé lo que... lo leo yo a través de una nota de prensa que tenía aquí recogida por alguna parte, pero se habla de una cogestión de determinadas funciones. Realmente, yo no sé lo que quiere decir eso, y, por tanto, mientras no sepa lo que quiere decir, pues, no me atrevo a opinar. Yo estoy convencido de que se pueden cogestionar cosas, pero hay que definir las con mucha precisión y con mucha cautela. Y si se interpretaran en algún sentido que a mí se me alcanza que pudiera ser, pues, a lo mejor hay algunos aspectos que, más que cogestionar, deberían de ponerse en marcha antes de recibir las transferencias de una forma paralela, mediante un sistema de información absolutamente transparente y completo, para que la maquinaria no sólo se preparase teóricamente, sino con experiencias prácticas para el momento de recibir las transferencias. Me estoy refiriendo, concretamente, por ejemplo, a todo el sistema financiero de las Comunidades, a toda la articulación de los recursos desde... actualmente desde la Administración del Estado a las Comunidades sin competencias -en su día, vía Comunidad Autónoma-, de la articulación y de los recursos hacia los diferentes centros educativos, hacia donde están las necesidades de esos recursos, y, muy en concreto, a la nómina del personal, de tal forma que, cuando se reciban las competencias, la Comunidad Autónoma tenga una nómina de personal absolutamente puesta al día, de forma que no se produzca ningún retraso, ninguna demora; y quien dice de la nómina de personal dice de los gastos de funcionamiento de los centros, de las necesidades de dotación de medios didácticos, etcétera, etcétera. O sea, que puede encerrar contenidos muy positivos, pero también puede encerrar otros que a lo mejor resulta que no estamos tan plenamente de acuerdo con ellos.

Y, en cambio, sí hecho en falta en esa comunicación la referencia a ese segundo apartado del contenido de los

pactos, que es la participación desde ya en las reformas del sistema educativo que se derivan de la LOGSE.

Bien, yo podía seguir haciendo otras consideraciones sobre el proceso a que usted está abocado, pero... la Dirección General...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Nieto Noya, yo le agradecería que vaya dando por terminada la intervención.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...pero no voy a entrar en ello. Gracias, señor Presidente, acepto su sugerencia.

Y termino directamente reiterándole nuestra coincidencia, nuestro apoyo a ese programa de trabajo que usted nos ha esbozado y nos ha expresado ante esta Comisión de las Cortes, le agradezco sus arrestos, su... casi diría su atrevimiento, su valentía de pedir la comparecencia ante estas Cortes, cuando tenía tan pocos instrumentos y tan pocas posibilidades de ofrecer un gran programa, y... queriendo ser realista, si no se quiere hacer un programa de palabras.

Y gracias, repito, por esta comparecencia y por la información que nos ha dado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para dar respuesta a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, de una forma aislada o conjunta, según su deseo, tiene la palabra el señor Director General de Educación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Bien, vamos a ver. Yo quisiera empezar diciendo que cuando cité el noventa y cuatro noventa y cinco dije, textualmente, que consideraba que estaríamos en condiciones de asumir las competencias. Quiere decir que yo me comprometo con mi trabajo a que, si el Ministerio está por la labor, esta Comunidad asume las competencias.

Y, efectivamente, el trabajo en el que estoy yo inmerso es, precisamente, el trabajo de montar la infraestructura de todo tipo de conocimiento socioeconómico, poblacional, etcétera, que me permita evaluar el costo de las transferencias, en una enseñanza y en otra. Si me he centrado en la universitaria es porque la universitaria la veo absolutamente realizable ya; siempre y cuando, en un lenguaje más o menos coloquial, no se nos diga: pues, me quieren meter goles. Pues, ¡hombre!, si me quieren meter goles, y perdonen el lenguaje coloquial, pues, efectivamente, entonces no habría posibilidades. Pero, entendámonos, si estamos trabajando con datos objetivos y trabajando sobre la mesa, yo estoy en condiciones de negociar, la Comunidad está en condiciones de negociar esas transferencias con el trabajo que se gestione en la Dirección General. Eso es lo que yo he dicho. Y, además, concretamente, dije que la

Comunidad estaría en condiciones. Yo no soy quien para decidir cuándo el Ministerio quiere realizar formalmente las, digamos, transferencias, no lo sé.

Veo irrealizable a muy corto plazo, evidentemente, a ese plazo noventa y cuatro noventa y cinco, las de Enseñanza No Universitaria, por muchas cosas. Por la situación económica del país, porque la LOGSE está a medio camino, porque la red de centros me temo que no esté ultimada, y por muchas cosas más. Entonces, ésa creo que es razonablemente difícil pensar que la tengamos a corto plazo, independientemente de calendarios y tal. Pero, realmente, la universitaria, vamos, yo entiendo que se puede perfectamente para ese curso.

Lo del éxito... bueno, lo de agilizar el trabajo, y tal, y trámites, es que ustedes no me conocen a mí, o sea, de verdad que creo que no hace falta empujarme; o sea, soy... yo creo ser bastante ágil, bastante rápido, y, ¡hombre!, no estuve en la Olimpiada en Barcelona pero en fin, digamos que, de alguna manera, me empujo solo. De acuerdo que me hace... o sea, yo agradezco mucho las críticas, y además las pido, porque me conducen y me ayudan, está claro, pero... me vienen bien como aguijón, pero yo ya iré... ya procurando yo ir bastante rápido.

Yo siento que el señor Portavoz del Grupo CDS, pues, me hable del conjunto vacío, aunque yo sea matemático. Es decir, yo creo de verdad que al mes y medio que llevo, se lo digo honradamente, pues, creo haber hecho bastante, se lo digo de verdad. Otra cosa es que usted me diga que me pide un programa educativo; es que no puedo presentar un programa educativo mientras no tenga, por parte del Ministerio, los datos de cómo está trabajando el Ministerio, y no me los da, es que no me los da.

La Formación Profesional, claro que me preocupa la Formación Profesional, evidentemente. Y ¿por qué enlace con ella? Por lo que comentaba un poco: porque me permite trabajar hacia arriba y hacia abajo con los otros niveles de la enseñanza. Pero estamos en la misma historia. Lo de la Universidad primero, y, ya digo, estoy comentándolo básicamente en la línea de que es lo que veo más realizable ya.

Lo que no puedo, digamos, asumir es que no se haya hecho nada en este plazo. Tampoco dije un año, el año lo han sacado ustedes de que dije desde el pacto autonómico. Yo dije un tiempo, dije un tiempo, se ha perdido un tiempo, no se ha perdido... Pero vamos, independientemente de que se ha perdido un año... un tiempo en las transferencias, porque yo creo que se podía haber acelerado por parte del Ministerio el proceso.

De todas maneras, yo quisiera, y no me llame muy pesado, pero si... claro, digamos, de alguna manera han dejado o pudiera quedar mal el señor Consejero en cuanto a su labor en este tiempo.

El veintiuno de noviembre del noventa y uno se dirige el señor Consejero a don Javier Solana, Ministro, y le dice: "Querido Ministro. Permíteme dirigirte unas líneas como una primera toma de contacto oficial tras mi nombramiento como Consejero de Cultura y Turismo". Habla de las Cortes, y al final le dice: "Existen múltiples iniciativas en donde podemos desarrollar nuestra cooperación, y que, a título meramente enunciativo, se refieren a asuntos tales como: la posibilidad de firmar convenios sobre materia de interés mutuo; la asunción.... de competencias en conservatorios de música; la transmisión de información en sistemas educativos de la Comunidad; y, sobre previsibles transferencias de las competencias en materia de educación, la posibilidad de colaborar en el desarrollo de la LOGSE, la aprobación del Plan de Estudios de Instituto Nacional de Educación Física de León, o... etcétera, etcétera". Esto está escrito el año noventa y uno en noviembre.

A continuación, el tres de enero del noventa y dos, se dirige también el señor Consejero. Dice: "No habiendo tenido respuesta por tu parte a mi carta remitida el pasado veintinueve de noviembre, en la que te exponía la necesidad de mantener una entrevista entre nosotros para tratar el tema, te ruego que hagas saber...". En fin, que no contestó.

El uno de abril del noventa y dos: "En los días pasados veintiuno de noviembre y tres de enero, te envié sendas cartas, pidiéndote una entrevista en tu despacho oficial, cuando nuestras agendas lo permitieran. Como quiera que a esas dos peticiones más no he recibido sino la callada por respuesta, debo manifestarte mi extrañeza y mi inquietud ante esta situación, para la que no encuentro explicación lógica, ya que las relaciones de mi Consejería con los demás departamentos de la Administración Central con los que coinciden otras áreas de nuestras competencias son fluidas, correctas y, en muchos casos, hasta cordiales".

Dos... Uno -perdón-, uno de noviembre del noventa y dos. Se dirige a don Alfredo Pérez Rubalcaba, ya entonces Ministro de Educación: "Tu nombramiento, poco antes del período veraniego, me produjo una gran satisfacción, pues con él relaciono mis esperanzas de poder, al fin, visitar en su despacho a un Ministro de Educación. Recordarás la última carta que envié a tu antecesor, a la que tú contestaste por teléfono el mismo día de su recepción. Pues bien, mi disposición para entrevistarme con el titular del departamento está viva", etcétera, etcétera, etcétera.

El veinte de noviembre del noventa y dos ha habido una entrevista del Ministro de Educación con el Consejero de Cultura, en la que han tratado una serie de temas, que yo, si quieren, los leo, pero sólo si me obligan, donde están todos los temas: de adultos, no adultos; o sea, un dossier amplio y completo.

Pero es que, desde mi toma de posesión, el señor Consejero se dirige el ocho de febrero al Ministro, y dice: "Tal y como quedamos en la entrevista que mantuvimos

en tu despacho -se refiere, evidentemente, a la de octubre-, tengo el placer de comunicarte que, hace unos días, se creó por Decreto en la Junta la Dirección General de Educación dentro de mi Consejería; y, mediante otra disposición del mismo rango, se nombró Director General a don Santiago López González. Santiago López es profesor titular de álgebra en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid. Así pues, estamos ya en disposición de trabajar conjuntamente en cuantos asuntos...", etcétera, etcétera, etcétera. No ha habido respuesta.

El uno de marzo -que es la carta a la que hice referencia yo en mi exposición- dice: "En el marco de las expectativas que para esta..." -ésta la voy a leer entera-. "En el marco de las expectativas que para esta Comunidad Autónoma suponen las transferencias en materia de educación, se ha puesto en vigor la Ley Orgánica 9/92, de veintitrés de diciembre, que otorga capacidad en materia de legislación educativa, entre otras disposiciones.

Dado que el diseño del mapa de titulaciones incide de forma sustancial en el futuro desarrollo de la Comunidad de Castilla y León, ruego a V.E. que, antes de su aprobación definitiva, cualquier nuevo estudio o especialidad sea acompañado de un informe que contenga el análisis de la situación por parte de esta Consejería.

Al mismo tiempo, quiero hacer llegar al Ministerio de Educación y Ciencia la inquietud que supone la demora que se está produciendo en el inicio de los trabajos conducentes a que esta Comunidad de Castilla y León disponga de plena autonomía en el referido sistema educativo. Ello está impidiendo, de hecho, la adopción de medidas coordinadas con otros sectores socioeconómicos.

En relación con esta situación, ruego a V.E. que estudie la posibilidad de convocar la Conferencia Sectorial de Educación, con la inclusión de los Consejeros correspondientes a Comunidades pendientes de transferencias".

Yo creo que, con esto, digo bastante de la labor que se ha hecho dentro de la Consejería, en relación a empujar, empujar, empujar, desde tiempo, y tiempo, y tiempo.

Es más, en relación con los conservatorios, siendo Consejero de Cultura y Bienestar Social don Javier León -que hace un momento estaba aquí-, se dirigió por dos veces al Ministerio, pidiéndole que, en tema de conservatorios, le dijese de una vez el mapa de centros no estatales, algo que era preceptivo para poder iniciar la transferencia en materia de conservatorios, que el Estatuto establece. Pues, no ha habido respuesta, ni una a una carta ni a otra, enviada días después, en la que se responde: "Inmediatamente tal". Pero a ésa de "inmediatamente tal" sigue sin haber respuesta. Y es, un poco, el proceso.

Las Escuelas Ocupacionales... Perdón, que las escuelas fue una pregunta de usted. Las Escuelas de Capacitación Agraria pertenecen a Agricultura, no están en la

Consejería de... en este momento, ya. Igual que las otras, que, bueno, será un tema a estudiar. Pero quiero decir que eso forma parte de todo el organigrama que hay que establecer. Y que yo entiendo que, en este momento, mi labor, fundamentalmente, es que no nos cojan descubiertos cuando se proceda a las transferencias.

Pero también quiero decirle más. En cuanto a los apoyos didácticos -y lo digo, por supuesto, a todos, pero me dirijo a usted porque eran preguntas concretas-, sí se trabaja en material didáctico, sí hay una cantidad importante de publicaciones. Y lo más reciente que le puedo decir es que, por ejemplo, en relación con el ambiente de la Comunidad, el Director General, recién tomada posesión, con motivo de la celebración del Aniversario X del Estatuto, envió a todos los centros -y son tres mil- de enseñanza no universitaria un Estatuto de la Comunidad y una carta personal al director del centro, con ruego de lectura a los alumnos. Eso es una carta que se ha enviado con relación a.....

Con relación a centros pedagógicos y Camino de Santiago, se va a repartir ahora, en Semana Santa, un dossier pedagógico para cada centro, de esos tres mil. En fin, se van a sacar unos estudios, también, del..... del Camino de Santiago, que se sacarán próximamente. Quiero decir, que, en fin, que se está trabajando bastante.

Y también comentar, en relación con ese proceso -digamos- de reciclaje, que yo asumo y que, además, yo, como estudiante, siempre me he considerado muy estudiante, y malo sería si yo no me considerase un estudiante; es decir, he estudiado desde pequeñito y sigo estudiando. La Dirección General de Educación ha tomado una iniciativa de crear la Mesa de Trabajo para estudiar las competencias... digo para estudiar, no las competencias -perdón-, para estudiar la situación del mapa y de los problemas que puede haber en la Comunidad. En esa Mesa están los sindicatos, están las asociaciones profesionales, están las asociaciones de padres y está el Colegio de Doctores y Licenciados de distrito. Todo a nivel regional, porque lo que no se puede es hacer una Mesa en la cual haya -digamos-, no sé, grupos pequeños. En ámbito al menos regional, están representados todos los estamentos: públicos, privados... digamos, sindicatos, colegios de profesionales -repito- y asociaciones de padres, tanto en la pública como en la privada, a nivel regional. Esa Mesa está creada ya. Y, vamos, me falta por llegar... Porque es la Dirección General la que está llamando a los sindicatos y a las asociaciones para formar la Mesa, no fue al revés. Y eso lo quiero dejar claro también. Y ahí es donde se va a trabajar -digamos- los problemas reales a nivel suelo, por decirlo de alguna manera.

Bueno. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Para un turno

de réplica, ¿desea tomar la palabra el Portavoz del Grupo Mixto?

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Yo saco una conclusión de lo expuesto aquí, y es que el tema está muy verde; que hay un punto de partida básico -y no podemos hacer demagogia-, que es la necesidad que tiene la Junta, y donde en una primera fase yo creo que debe centrar sus esfuerzos, que es la de recabar una exhaustiva información, una exhaustiva documentación de lo que hoy es el sistema educativo. Porque ése es, en definitiva, el punto de partida para trabajar seriamente.

¡Hombre!, lógicamente, la Junta de Castilla y León debe tener, también, ideas propias, aunque tampoco -pienso yo- sea necesario que sean muchas. Porque no debemos olvidar que la transferencia de educación es una transferencia de desarrollo legislativo y de ejecución, no es una transferencia de competencia exclusiva. Es decir, hay leyes básicas que hay que respetar, hay principios educativos que están ahí y que hay que cumplir, y que no queda, por consiguiente, a la autonomía de la Comunidad Autónoma el variar sustancialmente. La LOGSE, por ejemplo, es un punto de partida claro.

En consecuencia, yo creo que lo que procede urgentemente es establecer las oportunas reuniones previas de trabajo con los responsables del Ministerio de Educación, para recabar esa información, para ver las modalidades de transferencia, que pueden ser globales, sectoriales, bajo la modalidad de cogestión -como se dice, aunque habría que dar contenido más concreto a ese término, a ver en qué consiste-, sin poner un calendario previo desde la Junta -diríamos-, ese calendario pienso que debe salir, precisamente, de esas reuniones preparatorias, ir avanzando con un calendario y con un programa definido, e irlo corrigiendo sobre la marcha, porque es posible que surjan condicionantes imprevistos que hagan que determinadas competencias sea razonable demorarlas en el tiempo más o menos. Pero eso es lo que hay que ver sobre la marcha.

Yo creo que, en cualquier caso, lo serio es tener un plan, ¿eh?, tener un plan, que debe establecerse en esas reuniones de trabajo. Y tener un plan temporalizado, también, como punto de referencia, aunque no esté cerrado. Porque, la verdad, no deja de ser pintoresco que aquí, en esta Comisión, por boca del máximo responsable -digamos- en materia de educación de la Junta de Castilla y León, el señor Director General, pues, estemos dando cifras, fechas, bueno, pues, por darlas, ¿no?, con un voluntarismo total, pero sin ningún tipo de garantías. Pienso que éste debería ser el primer punto de partida: vamos a tener estas transferencias, y el plan de estas transferencias es éste, y vamos a trabajar sobre ese plan. Y después, bueno, cuándo lleguemos o hasta dónde lleguemos será cuestión y será una cosa que derivará de esos resultados, de esas negociaciones, de esos estudios, de esos planteamientos.

Pero, lógicamente, yo, en principio, creo que sería peligroso sectorializar excesivamente las transferencias, porque no debemos olvidar que el mundo de la educación es un mundo bastante integrado, profundamente interrelacionado entre sí, y, a veces, se generan distorsiones en el sistema, dependiendo todas ellas de la misma institución. ¿Qué no ocurriría si la Educación Infantil, por ejemplo, dependiese de la Junta, la Educación Secundaria dependiese del Ministerio, etcétera, etcétera?, cuando todos sabemos que, por ejemplo, la Educación Secundaria, obligatoria en el primer ciclo, hay una evidente confusión: no se sabe si van a impartir esas enseñanzas los actuales maestros, habilitados para dar la enseñanza en la segunda etapa, los profesores de instituto. Con la complejidad que ello lleva, ya dependiendo de una única Administración, ¿qué no sería si una cosa dependiera de una y otra de otra? A la vista tenemos, incluso en nuestra Comunidad Autónoma, las distorsiones que produce esa cogestión del sistema sanitario y del INSALUD, ¿no?; con nombramientos que resultan casi de chiste, ¿no?, de que una Institución nombra a un médico suplente y otra Institución nombra a otro médico suplente; lo cual, pues, no deja de ser una distorsión del sistema y avanzar hacia atrás, perjudicando el funcionamiento.

Por eso yo creo que procede urgentemente —y ésa es la labor que tiene que hacer el Director General— insistir más aún para que esas reuniones previas se lleven a cabo, para que se empiece a clarificar la metodología de la transferencia, la temporalización, para que se conozca, en definitiva, cuáles son los planteamientos del Ministerio al respecto, y para que luego la Junta asuma, dentro de sus competencias y de sus propios planteamientos, pues, aquéllos que el Ministerio le haga.

Yo, en este momento, no estoy diciendo si es bueno o no que la Junta acepte la asunción, por ejemplo, de cuestiones como Formación Profesional o la Garantía Social, que es un problema pendiente en este momento, etcétera, etcétera. Pero, claro, habrá que tener, primero, un documento de trabajo sobre de qué se va a hablar, en qué tiempo se va a decidir, inicialmente, y qué previsiones hay; porque, de lo contrario, bueno, pues, el hacer estudios a mí me parece bien, pero podría ser hasta peligroso que la Junta haga estudios que ya están hechos; con lo cual, es hacer un esfuerzo inútil. Antes habría que obtener la documentación, en todos los aspectos, que obra en el Ministerio de Educación, para que la Junta, con ese dato de partida, pueda trabajar y pueda hacer sus propias aportaciones, y luego podamos criticárselas, si no son correctas o no están en la línea, en lo que nosotros consideramos acertado.

En ese sentido, ya sin mostrar preocupación por el tiempo... es decir, no es lo importante que se transfiera en el noventa y cuatro-noventa y cinco o en el noventa y seis-noventa y siete, o incluso en el año dos mil —que mucho me temo que antes no lleguen—, sino que se haga

bien y que se haga con un plan, y que se negocie, y que se trabaje, que se camine hacia la meta. ¿Cuándo se llegue? Bueno, pues, eso lo dirán las circunstancias, lo dirán las dificultades que surjan en el camino; porque ésta es una competencia yo diría que especialmente importante, que requiere un especial cuidado, y, por eso, las precipitaciones, quizá, no sean buenas. Pero hay que tener un calendario, eso es lo serio; negociar sobre algo, trabajar sobre algo.

Y en ese sentido es en lo que yo me pronuncio, ¿no? Vuelvo a insistir que yo no pido mucho más al Director General de lo que ha dicho hoy, porque, desde mi punto de vista, no se le puede pedir mucho más; porque la información que tiene mucho me temo que es un poco más de la que tenemos los señores Procuradores aquí presentes. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Para réplica, el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias. No, solamente señalar o recalcar la postura del Grupo del CDS, que no era otra de mostrar la preocupación ante una asunción de competencias, que solicitamos que sea lo más rápida posible, y si estamos preparados o no.

Yo nunca... no hemos dicho que se ha trabajado en la Dirección General o no se haya trabajado, sino que parecía que no había unas líneas —digamos—. Por ejemplo, ahora yo sé que no se pueden... si no hay competencias, no se podrá nombrar una sección de tal o cual, pero sí, por ejemplo, primer paso, esto; segunda fase, esto. Por ejemplo, una sección de enseñanzas no universitarias, otra de universitarias, otra de centros y otra de personal —por decir algo—. Entonces, tener una programación, unas líneas, es lo que nosotros hemos planteado.

Y respecto a si se trasluce, lógicamente, por esas cartas que hay una previsible o se está viendo una ralentización, por parte de la Administración Central, de esta transferencia de competencias, en ese caso, señor Director General, el CDS apoyará a la Junta en ese tema. El CDS que fue el primero, repito, que solicitó las transferencias. Si estamos aquí en una Cámara regional, lógicamente, nosotros interpelemos al Gobierno, y en este caso es del Grupo Popular, pero en el caso de que haya algún problema respecto del Gobierno Central cuenta con el apoyo del CDS en ese sentido, porque este Procurador, por ejemplo, fue el primero que... o el único que dijo que había que declarar persona "non grata" al Presidente de RENFE, es por decir una cosa. Siempre y cuando Administración Central margine en alguna manera a nuestra Comunidad, aquí estamos. Pero ahora, como es una Cámara parlamentaria regional, lógicamente, nosotros interpelemos, nos quejamos o proponemos, criticamos o proponemos cosas a la Admi-

nistración Regional, que en este caso es del Grupo Popular.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Señor González, para réplica.

EL SEÑOR GONZALEZ HERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Después de escuchar lo que hemos escuchado hasta aquí, yo tengo una duda profunda, y es: ¿no se habrá confundido el Partido Popular en el nombramiento del Director General? Lo digo con el respeto profundo, porque más bien parecía el Director General el señor Nieto Noya, entiéndame en el sentido que lo digo. Usted ha tenido una intervención, aproximadamente, de cinco minutos, el señor Nieto Noya ha tenido una intervención de tres veces más, tanto como que el señor Presidente ha tenido que llamarle amablemente al orden. Lo cual viene a demostrar que, efectivamente, el señor Nieto Noya ha hablado mucho más del tema de educación que el señor Director General. No sé, por lo tanto, a quien responderle, si a las afirmaciones que ha hecho el señor Nieto Noya o a las afirmaciones que ha hecho el Director General. Con todo respeto -digo- a las personas, voy a dirigirme al señor Director General.

Tenía yo la impresión de que nos iba a leer usted las cartas; ya no es el primer Consejero epistolario que hay que se dedica a escribir cartas al Ministro o a los Ministros. Da la impresión, señor Director General, que parece que esas cartas lo que encubren..., o sea, es poner sobre la mesa un lavarse la cara -valga la expresión-, frente a otro tipo de incapacidades. Mire usted, yo entiendo, y le deseo el mayor éxito en sus gestiones con el Gobierno Central, y le dije al principio y se lo reitero que este Grupo Parlamentario está en condiciones de apoyarle en lo que signifique una mejora educativa para Castilla y León. Pero, mire usted, eso no es óbice -y el señor Nieto Noya lo sabe, porque también se ha leído la LOGSE- que la Junta de Castilla y León tiene capacidad ya, ya, para actuar en el sistema educativo; nadie le impide, no hay ninguna normativa que le impida a la Junta de Castilla y León intervenir en el sistema educativo reglado y en el sistema educativo no reglado. ¿Quién le impide mejorar o colaborar con la Administración Central en poner en marcha programas de formación ocupacional? ¿Es que hay algún inconveniente en que en materia de educación compensatoria la Junta actúe? ¿Hay algún inconveniente para que en la enseñanza rural la Junta intervenga coordinadamente? ¿Alguien pondría alguna objeción?

Mire usted, señor Director General, todos los apoyos y las ayudas que desde las distintas Administraciones pudieran introducirse en el sistema educativo yo le garantizo que serían bienvenidas. No se escude usted en las cartas, no se escude usted en las competencias que todavía

no tiene. Usted ha hablado de un año. Yo le invito a usted a que sea tan concreto a la pregunta que le voy a formular: ¿cuándo va a asumir la Dirección General las materias educativas que tiene la Junta y que no gestiona la Dirección General? ¿En qué momento esa Dirección General va a estar en condiciones de gestionar? Porque, perdone que le diga, en el Decreto de nombramiento de la Dirección General, el Decreto de creación dice en el artículo 7, dice: "A tal efecto, la Dirección General de Educación ejercerá las siguientes funciones: la dirección y gestión de los medios personales y materiales de la Consejería que estén destinados al ejercicio de sus competencias en materia de educativa, sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Secretaría General". Y dice la e), y dice la e): "cualquier otra que se le atribuya normativamente en el ámbito de sus competencias". Dígame usted si no sería de sus competencias gestionar las guarderías infantiles, dígame usted si no sería de sus competencias, ¿o eso no es educación? Dígame usted si no sería de su competencia gestionar las escuelas de capacitación agraria, ¿o eso no es educación, señor Director General? Y esos son competencias que tiene la Junta ya. Entonces, yo le invito a que, en el menor espacio de tiempo posible, ponga usted en marcha... le queda un mes todavía para crear la comisión del órgano de coordinación de los programas educativos que se aprobó el último Decreto, que está publicado con fecha dieciséis de febrero. Dice: "en el plazo de dos meses la comisión de coordinación de programas educativos se constituirá a partir de la fecha de este Decreto". Quiere decir que tiene usted un terreno importante.

Pero, fíjese, le voy a decir más. Yo creo que lo que usted nos ha dicho son buenas palabras, y yo pienso que son de agradecer, pero, en política, las buenas palabras van acompañadas con dinero, con presupuestos, con programas. Y, fíjese, en el año noventa y dos el Programa 016, que comporta lo que afecta básicamente al sistema educativo, tenía 116.000.000 como propuesta de la Consejería. ¿Sabe cuántos tenía en el año noventa y tres, la propuesta que tuvo para el año noventa y tres? 97.000.000, señor Director General. Y si en este momento tiene 132.000.000 es porque se han trasladado de la Dirección General algunas partidas y porque se aceptaron algunas Enmiendas.

Cuando vine esta mañana aquí a las Cortes tenía en mi casillero este documento, que es un libro que dice: Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y tres, Consejería de Economía y Hacienda. Dije: ¡hombre!, pues, a lo mejor está tan perfectamente distribuido, tan didácticamente distribuido que me sirve para mi exposición. Entonces, busco en el índice, y busco educación, y no encuentro nada. 5.9, Cultura, página cuarenta. Voy a la página cuarenta y aquí, señor Director General, por más que uno lee, lo he leído entero, y no aparece para nada la palabra educación. ¿Y sabe usted

por qué? Me decía un compañero que está presente aquí, y que no está sentado en esta Herradura, que era porque en el histograma potencial que se podría hacer de la Consejería de Educación, perdón, de la Consejería de Cultura, la barra que representase educación no levantaría un palmo en el conjunto de las barras que componen las demás partidas.

Le invito, señor Director General, le invito a ponerse manos a la obra para recabar fondos, para recabar ayudas, para recabar el peso específico que tiene que tener la Dirección General en una Consejería de Cultura y Turismo. Y le invito, porque, mire, la última duda, la última duda que me asalta es: yo creo que si un gobierno de una región como la nuestra, del color que fuera, tiene intención o tuviera intención de poner en marcha una Dirección General, lo razonable hubiera sido que lo hubiera puesto antes de elaborar los presupuestos. Fíjese que usted no ha tenido ocasión, no ha tenido ocasión de entrar a debatir con los compañeros de la Consejería los presupuestos de educación. Usted se ha encontrado a primeros de enero, justo a los pocos días de aprobarse los presupuestos en esta Cámara, con su nombramiento y, por lo tanto, con algo que ya tiene hecho. Sí, soy consciente de que se pueden incrementar, que pueden ser... Bien. Pero, de hecho, hubiera sido un planteamiento bastante más razonable, desde el punto de vista político, el que a usted le hubiesen dado opción a debatir, a entrar y a programar los presupuestos que su departamento va a tener. Y estoy seguro, estoy seguro que, si usted hubiese sido Director General, los 96.000.000 con los que sale o llegan a estas Cortes los presupuestos en materia del Programa 016 hubieran sido bastantes más, porque usted no hubiera permitido que hubiera disminuido o decrecido las cuantías.

Se ha referido usted, por último, al Ministerio de Educación y Ciencia, se ha referido usted a que parece que desde el Ministerio no hay como mucha voluntad para hacerlo. Mire, preparando esto, vi un proverbio chico, que me parecía que podía ser bastante acertado para terminar la intervención. Y decía: "antes de iniciar la labor de cambiar el mundo -dice- da tres vueltas por tu propia casa". Yo le invito a usted a poner en marcha y a ordenar su propia casa, que tiene bastante que ordenar, para después buscar la ordenación de las casas de los demás, que posiblemente también tendrán bastante que ordenar.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias, señor González. Señor Nieto Noya, para réplica.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo no puedo, no puedo entrar en debate con don Cipriano González, aunque me ha echado un tiento, pero creo que el Presidente me llamaría al orden y entonces no voy a hacerlo.

Y, casi en esta segunda intervención, podría decir que asumo, yo creo que en su totalidad, lo que le he escuchado al Procurador del Grupo Mixto, señor Buiza, como síntesis de lo que es su... de lo que debe ser su plan de trabajo. Creo que ha hecho una síntesis muy precisa y muy adecuada del camino a seguir y cómo se debe de trabajar en este camino.

Pero no me resisto a decirle, señor Director General, que a usted le tratan de poner frente a un cúmulo de competencias en el sistema educativo que, realmente, no tiene. Puede tener preocupaciones, puede tener deseos, puede ofrecer colaboraciones, ya sea en el mundo de la educación de adultos, ya sea en el mundo de la educación compensatoria, ya sea en el mundo de la educación infantil o de la formación profesional. Pero no tiene competencias, ni siquiera en los conservatorios de música a que se refiere nuestro actual artículo 26 de los Estatutos, entendiéndolo los conservatorios de música como centros educativos que expiden y otorgan títulos académicos y profesionales. En ese tipo de centros no tiene ninguna competencia. Y así reiteradamente lo ha venido manifestando la Administración del Estado, porque la Administración del Estado tiene que interpretar lo que dicen los diferentes textos legales y en la interpretación que se hace de los conservatorios, en su mención en nuestro Estatuto, no entiende que se trate de los conservatorios de música que expiden títulos académicos y títulos profesionales, sino otros centros de enseñanzas musicales de interés para la Comunidad. Y esto es un debate que hemos tenido ya hace años en esta misma Comisión.

Y las competencias que usted tiene, bueno, no que usted, que tiene la Comunidad en educación infantil, en guarderías infantiles y las competencias que tiene en escuelas de capacitación agraria son competencias de gestión como titulares de centros, son las mismas competencias que tiene cualquier otro titular de un centro educativo para su propia gestión, público o privado, pero no son lo que se entiende normalmente como competencias de gestión del sistema educativo.

Por tanto, colaborar en aquellas cosas en las que a usted le ofrezcan o le permitan la colaboración, me parece de perlas; pero asumir responsabilidades que no tiene, en ningún caso. Esto es el planteamiento de nuestro Grupo Parlamentario.

Y nada más. Ha hecho usted una referencia a una mesa de trabajo con organizaciones sindicales, con asociaciones de padres, con representantes de los sectores públicos y privados de la enseñanza. También a este Grupo Parlamentario le parece una buena iniciativa, siempre y cuando no se convierta en un órgano para la reivindicación frente a una Administración que tiene competencias, siempre y cuando se mantenga en los términos de un órgano de información, de intercambio de información, de recogida de inquietudes, de demandas, de problemas que se planteen en el sistema educativo, que le sea útil a la Comunidad Autónoma tener coordinadas y aglutinadas para la toma

de decisiones, cuando tenga competencia para tomar esas decisiones.

Yo le animo en este trabajo. Le quiero quitar cualquier posible recelo sobre mi mención, la mención que se hizo de mi persona como Director General -¡Dios me libre!, señor Director General-, tiene usted una responsabilidad que me parece que va a cumplir muy bien. Contará usted con mi colaboración y la colaboración de mi Grupo Parlamentario, humilde colaboración, en el deseo de que este gran reto, que no se ha... de asumir competencias de educación, que no ha planteado por primera vez el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, porque ha sido planteado por el Grupo Popular en la primera legislatura, en el año ochenta y cuatro y en el año ochenta y siete, para recibir las competencias precisamente por vía de Ley de Delegación de competencias y de transferencias... pues, que este Grupo Parlamentario Popular, que está preocupado por los problemas educativos de la Comunidad Autónoma, que no quiere perder el tren de la educación moderna y necesaria, en este momento, frente al reto que nos plantea, en conjunto, nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, le prestará todo el apoyo, y espero que podamos seguir trabajando tan coordinada como hasta este momento ha hecho.

Y le vuelvo a felicitar una vez más por su decisión de comparecer ante estas Cortes, porque así, desde el principio, prácticamente desde el principio, usted conoce las inquietudes que se han manifestado aquí en esta Cámara y puede incorporarlas a su "stock" de preocupaciones y a su mundo de trabajo.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Nieto Noya. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Bien. Yo quisiera, en fin, un poco así ordenadamente ir respondiendo.

Efectivamente, no es que uno no tenga ideas de cómo deben hacerse esas cosas. Lo que pasa es que las ideas que tiene uno, pues, evidentemente, están condicionadas, en principio, por lo que desde el Ministerio se esté disponiendo, sin que uno tenga opción, hoy por hoy, de defenderse -defenderse es una manera de hablar-.

Pero, vamos, yo le puedo apuntar ideas propias como ésta a todos los niveles de la enseñanza. Por ejemplo, a nivel de enseñanza primaria, yo creo que hay que potenciar los lenguajes, estoy hablando abajo, a nivel de enseñanza primaria; entiendo que la informática es un lenguaje. A nivel de formación profesional, esta Dirección General ya ha estado en contacto, por ejemplo, con el Grupo Regional de Contratistas, y se ha detectado, por ejemplo, que no

existe en formación profesional una especialidad de movimiento de máquinas, por ejemplo. A nivel de universidades -no voy a entrar en titulaciones para que no me digan.....universidades-, la formación del profesorado, que es una cosa que afecta a todos los niveles. Pues yo creo que tiene que estar, y así va en el diseño del planning que está haciendo esta Dirección General, en la universidad; y lamento mucho que el Ministerio haya publicado el diez de diciembre un decreto sobre los CEP, en los cuales, para mí, inusitadamente, inexplicablemente, de manera absolutamente absurda, y en la opinión particular mía como profesional de la enseñanza, se dice que las universidades podrán colaborar con los CEP. Es que no faltaba más. ¿No será al revés como debería ser? ¿Qué va a pasar con los CEP? Pues, tal como está planificado ese Decreto de diciembre, va a pasar que a los CEP serán los sitios, y pienso yo, particularmente -y le hablo un poco, casi, casi, como ex-profesional momentáneo de la docencia-, va a ser el sitio del profesional donde tiene que hacer los complementos que le permiten ganar el complemento específico correspondiente a la docencia, y conseguir unos puntos para traslados. Pero cuando se quiera formar y actualizar vendrá a la universidad. Y punto. Y ése es mi esquema, por ejemplo.

Hablando de ideas, para que vea que uno, sí, ¡hombre!, alguna tiene.

Yo creo que el problema de las cartas no es escribirlas, es no responder, por favor, que eso va para allí. Que el problema de las cartas, comete el error quien no contesta, no quien escribe, porque si uno escribe y le contestan adecuadamente, la escritura no queda uno a descubierto, queda a descubierto cuando escribe, y escribe, y escribe y el otro no contesta, y no contesta.

Y, por cierto, yo siempre he considerado mi casa, la veo, pero es que para mí el Ministerio de Educación es mi casa, o sea, que sigue siendo mi casa, y veo también allí. Yo la consideraré siempre mi casa. Llevo veintisiete años en la docencia.

Yo no puedo establecer -y cuando digo yo, perdón, me estoy refiriendo a la Dirección General, a la Comunidad, yo... es que no estoy acostumbrado todavía- no tengo posibilidades de establecer el calendario de trabajo de las transferencias, entre otras cosas porque no me reciben, y lo denuncié claramente: no me recibe el Ministerio, es decir, está la Consejería venga a empujar y no hay posibilidad. Y no tengo más que contar, porque la situación está así.

Evidentemente, tenemos datos pedidos al Ministerio, y me están llegando, tal como el documento base para la elaboración del territorio MEC, que ya me ha llegado, los mapas escolares, y muchos más: inventarios, estadísticas, etcétera, que están en marcha pedidos. Pero, efectivamente,

te, como usted bien decía, hay que ver si son correctos o no, y por eso hay que hacer los otros.

De acuerdo. ¿Qué documentación hay en la Consejería? Pues documentación de tipo jurídico, documentación estadística, documentación de movimientos de población estudiantil, por ejemplo, en "n" años; en fin, esa documentación con la que yo me encontré. Pero debo contrastar estudios de tipo económico de la Comunidad, de tipo del entorno social... o sea, ese tipo de estudios, por ejemplo, no es igual el desarrollo que pueda requerir Soria, que tiene una riqueza de pinos impresionante, y que hay que tirar a la formación profesional, o tender que vaya en esa línea maderera o no maderera, que, por ejemplo, León, que el norte de León es otra cosa, o que Salamanca que es otra cosa, agrícola, etcétera. Es decir, hay que estudiar el mapa en ese sentido, y en ese sentido es donde debe ir la formación profesional, y pegado a eso y solapado a la Universidad. Y vuelvo a hacer Lo que no puedo es vender mucho -hablando en lenguaje coloquial que me gusta a mí-, porque es que, realmente, mientras el Ministerio no me dé cancha, es tanto como no hacer nada. No en cuanto a, digamos, resultados finales, sí en cuanto a yo preparar, y en eso estoy -y perdonen por el yo otra vez- preparar la documentación, los datos, los informes para poder contrastar lo que el Ministerio me quiera enseñar en el momento de las transferencias. Ahí sí que es mi labor defender a la Comunidad.

Y eso, en fin, es todo lo que puedo decir. Voluntad: toda la que quieran, más dos. ¿De acuerdo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Terminado el turno de fijación de posiciones de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, cabe un nuevo turno de Procuradores que no hayan intervenido en el debate para formular preguntas y observaciones dirigidas esencialmente al Alto Cargo que comparece.

¿Algún Procurador que no sea miembro de la Comisión desea hacer uso de este turno? Gracias.

Perdón, Señoría, yo no había observado que un Procurador del Grupo Parlamentario Popular había solicitado la palabra, y, siguiendo el Reglamento, tiene preferencia.

Tiene la palabra doña Maximiliana.

LA SEÑORA BLANCO SANTOS: Sí, bueno, es solamente -gracias, señor Presidente- para hacer unas observaciones, en el sentido de que, bien, he visto el debate, que se ha dirigido en temas puntuales, que, realmente, yo pienso que no corresponden a una exposición de motivos generales, y que le han pedido al señor Director General que realice en dos meses, pues, lo que no se ha hecho en diez años.

He querido ver en su intervención, y he visto los frutos ya de su trabajo, y, ante todo, es palpable su claridad de ideas de lo que quiere, de lo que tiene, y hacia dónde quiere ir.

Es consciente, y lo ha quedado de manifiesto, que urge en nuestra querida Comunidad, y yo pienso que en España en general, tomarse en serio, de una vez por todas, el tema de la enseñanza, que en estos últimos años ha iniciado, con tantos ensayos, una curva hacia abajo muy peligrosa.

Se habla, se ha hablado aquí, o se ha hablado de reciclajes, y yo, si tuviera capacidad para ello, invitaría a que se hiciera ese reciclaje con un estudio serio, libre de demagogias partidistas, de la situación actual del sistema educativo, que gracias a una sucesión de leyes, sin tiempo para desarrollarse de unas a otras, y los artículos que se han desarrollado han ido de tumbo en tumbo y no han hecho más que deteriorar, también se ha dicho aquí...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Doña Maximiliana, por favor, debe limitarse a formular la pregunta u observación.

LA SEÑORA BLANCO SANTOS: Solamente es la observación. Y decir al señor Director General que cuenta con nuestro apoyo, que tiene nuestro... sin dudas ninguna, por supuesto, no las tenemos, y que yo le felicito de su participación, y le felicito también de las ideas que tiene de cómo va a llevar el programa.

Y esperamos, por supuesto, dentro de ello, que llegue y que tengamos en Castilla y León un sistema educativo, esperamos así, que sea, como es en otros muchos casos ya, modelo en este campo.

Nada más. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, doña Maximiliana. Para dar respuesta a la señora Procuradora, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Agradezco, por supuesto, las palabras de apoyo. Y lo quiero decirle es que, en relación con el esquema general, claro que entro en temas puntuales, porque es que en los temas de programación como tal, hasta que tenga del Ministerio un cauce, no puedo hacer otra cosa.

Creo que estamos en una Comunidad... vamos, creo, no, es evidente, estamos en una Comunidad que domina un idioma que habla medio mundo. Si ahora, y en esta línea refuerzo un poco lo de antes, potenciamos a nivel de enseñanza primaria un segundo idioma, nuestros ciudadanos se podrán mover por el mundo, pues, con una cierta... y eso es un pequeño ámbito que tenemos la mitad ganado ya de antemano, entonces, es lo que hay que aprovechar. O sea que un poco en esa línea, pero, vamos, digamos que

no puedo decir muchas más cosas, porque sería... no sé, hablar en el aire, y es que no me gusta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Señor Tomillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Gracias, señor Presidente. Mi intervención en dos sentidos. Primero, en la última intervención del señor Director General se ha referido al tema de la formación del profesorado y me ha parecido entender, me ha parecido entender que la formación del profesorado, para usted, se centra casi exclusivamente en los departamentos de las universidades. ¿Quiere decir esto, de alguna forma, la extinción física de los CEPS, volviendo a los antiguos ICEs, como responsables directos de la formación del profesorado? Es la primera cuestión que me gustaría que me respondiera.

La segunda, en cuanto a la conferencia sectorial de educación. Yo creo que en todo el proceso de negociación de transferencias, la conferencia sectorial, pues, es el instrumento más idóneo, dentro del marco de la negociación, para realizar unas buenas transferencias, y, sobre todo, la valoración económica, la valoración económica de dichas transferencias. ¿Tiene el Director General estudiado o pensado algún diseño estructural, sobre todo para la preparación de los miembros de Castilla y León en dicha conferencia sectorial?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a las preguntas formuladas por el señor Procurador, señor Tomillo, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Bien. En relación con la formación del profesorado, dije formación, pero es formación y actualización del profesorado. Entonces ¿qué profesorado se forma y se actualiza ahí? Evidentemente, el de enseñanza no universitaria, porque el profesorado universitario, su actualización, como se sabe, sería a través de los años sabáticos y programas europeos, etcétera, programas de intercambio entre universidades, sería un problema distinto.

La extinción de los CEPS. Yo no he hablado de la extinción de los CEPS. Lo que pasa es que, tal como se ha diseñado en ese Decreto de diciembre del noventa y dos, yo veo que los CEPS caminan a eso. Lo que yo no voy a ir es a entrar al juego, o por lo menos intentaré no entrar al juego de ese tipo, y eso no va a impedir que la Comunidad tenga, dentro de su Dirección General de Universidades, una programación de formación del profesorado. Es que yo creo honradamente que el profesorado se forma en la universidad, lo digo honradamente. Lo demás, los CEPS, son intercambios de... digamos, experiencias entre

profesorado, cosas de esas. Pero estaríamos hablando de una autoformación, y yo creo que una autoformación es muy peligrosa, porque puede acabar en cosas como lo siguiente. Yo he visto programas, lo cual no es indicativo a nivel general, pero es peligroso en ese sentido, donde, por ejemplo -y hablo ya casi como profesional-, se le explica a un chico lo que es un rectángulo y se empieza a completar, compara el cuadrado con un triángulo, y se le entretiene un rato, pero un rato dos meses, porque dos meses después tiene previsto ese programa decirle que el dintel de una puerta es un primer ejemplo. Yo creo que al chico, a los veinte segundos de decir lo que es un rectángulo, le enseñas el dintel de la puerta y se aclara. Entonces, quiere decir que estamos mezclando en la formación del profesorado unos condicionantes de adorno sociopedagógico no sé qué, que están desvirtuando lo que es o lo que entiendo yo que es la formación del profesorado. Y digo, y repito, creo que la formación del profesorado es en la universidad, no digo por Real Decreto, porque es una estupidez, quiero decir que es por pura coherencia. Eso es lo que pienso.

En relación con la mesa sectorial, yo creo que la mesa sectorial es la que diseña los mapas de titulaciones, fundamentalmente, no las valoraciones, las valoraciones tienen que hacerlas -creo yo- comisiones particulares que trabajen a nivel, digamos, más operativo. Yo creo que la Comisión Sectorial es la que diseña los mapas, y lo que hay que entrar es ahí, a efectos de que no sean las restantes Comunidades las que diseñen el mapa que nosotros nos tenemos que tragar -por decirlo.....-. Y perdónenme el lenguaje coloquial, hasta que me acostumbre en "ene" comparencias. Pero eso sería era el tema.

Entonces, yo lo que quiero es que la Comunidad entre en la Mesa Sectorial -y cuando digo "yo", vuelvo a poner entre paréntesis lo que significa "yo"-, para que no nos impongan las titulaciones desde el resto de las Comunidades, que, justo, son, además, las que ya tienen competencias, que, ¡mire por dónde! De acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Tomillo, puede hacer uso de un turno de réplica. Gracias. Esta Presidencia se reitera en lo dicho y vertido al inicio de la sesión. Le agradece la comparencia y le desea suerte en su trabajo, señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (SEÑOR LOPEZ GONZALEZ): Falta me va a hacer. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Prosigue la sesión. Por el señor Secretario se dará lectura el segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTINEZ LASECA): Segundo punto del Orden del Día: "Comparencia del Ilustrísimo señor Director General de

Deportes y Juventud, a petición propia, para informar a la Comisión sobre extremos aparecidos en los medios de comunicación relativos a la Concentración Olímpica de la Juventud".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Este Director General que les habla cree que la transparencia y la claridad es fundamental no ya para la vida parlamentaria, sino para toda la vida del país y de esta región en particular. Por eso, comparezco ante esta Comisión a petición propia, para explicar, no aclarar, ni matizar y reitero la palabra, explicar algunas informaciones aparecidas con respecto a la Concentración Olímpica de la Juventud.

A mí la verdad es que creo que en el futuro hay esperanza, y me hubiera agradado más estar esta mañana aquí, u otras veces, para hablar de proyectos. En el pasado hay análisis, hay reflexión y se pueden sacar consecuencias. Pero a mí me hubiera gustado comparecer para ese futuro con esperanza, hablar del deporte y de muchos aspectos en los que estamos trabajando de cara al futuro. No obstante, estamos para dar una explicación y lo reitero de nuevo con respecto a lo aparecido en los medios de comunicación.

La Concentración Olímpica de la Juventud, por parte de la Consejería de Cultura y Turismo, ha tenido ya dos comparecencias -ésta es la tercera-. Como dicen los andaluces, yo no sé si será la espuela ésta, es decir la penúltima vez que hablamos, porque dicen ellos que la última copa se la terminarán... se la tomarán en el Reino de los Cielos. Pues, a lo mejor es la penúltima vez que estamos hablando de la Concentración Olímpica. A mí me gustaría que fuera la última.

En ese sentido, es la tercera; primera, en octubre, del Consejero, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Yo la traigo aquí, prolija, larga, extensa, debate importante. La segunda, que yo asumo -la primera y la segunda total e íntegramente, es de este Director General, a petición del Grupo Parlamentario del CDS, el tres de febrero, es decir, breve... recientemente, hace, aproximadamente, un mes. Esta segunda comparecencia, que era con otros puntos dentro del Orden del Día, había uno que era de la Concentración Olímpica de la Juventud. En ella, el Director General que les habla hizo un resumen de lo que la Comisión Liquidadora, el informe resumen de lo que la Comisión Liquidadora le había entregado, y que yo dejé constancia dando lectura a la misma. Y reitero de nuevo que yo, pues, asumo todo lo que se dijo en aquella comparecencia.

En tercer lugar y ya para entrar en materia, creo que ahí se centró el debate desde el punto de vista deportivo o social aparece la auditoría y en los medios una serie de puntos, que como he dicho yo pretendía hoy aclarar, explicar no aclarar, explicar, y no aclarar, ni matizar.

Para centrarme, he hecho una relación sucinta de lo que creo que debe tener alguna explicación. En primer lugar, podemos hablar de que se dice que hay unas pérdidas de 75.000.000. Bien, depende cómo se vea la botella. Yo estoy en disposición de aceptar que pueden ser 75.000.000, o más, si se quiere; pero los números son los números, y, al final, mantengo como dije en la comparecencia del tres de febrero que el déficit, el déficit, lo que se entiende por déficit, es decir, lo más elemental de lo que es un déficit, sería el que el déficit se produce en relación con los ingresos y los gastos: yo he tenido unos ingresos y he gastado; la diferencia entre estas dos partidas será el déficit que tiene cualquier manifestación, o cualquier empresa, o cualquier evento, como el que nos está ocupando en estos momentos en esta Comisión.

Pues bien, yo en la comparecencia del tres de febrero daba como datos 23.787.956 pesetas, que decía más de considerarse el material y bienes inventariados de la empresa pública, que, asimismo, pasan al patrimonio de la Administración Autonómica, quedarían reducidos a 20.973.000. Y ése es el déficit que mantengo. Ahora bien, se puede haber otro análisis, y serán 75.000.000; podrían ser alguno más, no sé por qué 75.000.000.

¿Y por qué veo que puede decir que son 75.000.000? Porque si el capital social con el que se inicia la empresa son de 60.000.000, y el resultado de los ejercicios es de 68.000.000, y la pérdidas y ganancias son de 17.000.000, al final hay un total de un pasivo de 9.000.000; si se lo resto al capital social, da 51.000.000, más los 23.700.000, da setenta y cuatro millones ochocientos y pico mil pesetas; redondeando, como entiendo que es en los medios de comunicación como sale, serían los 75.000.000 de los que se nos dice que hay déficit.

Bien. Yo, en ese sentido, si hago el déficit desde el punto de vista de lo que yo hago en mi casa todos los meses, lo que entra y lo que sale, tendré déficit o tendré un ahorro. El déficit, desde ese punto de vista, sigo manteniendo que son 23.000.000 de pesetas; visto desde otro punto de vista, o desde este otro contable, con alguna sutileza más de tipo económico, serían 74.787.000.

Segundo. Se planteaba... y lo daban como dato cerrado en esa auditoría de infarto, que yo no sé si sería de algunas de aquéllas del ochenta y dos; no podía ser, porque esto es más tarde, pues, de 550.000.000 de la Comunidad de Castilla y León. Y no son 552.000.000 de la Comunidad de Castilla y León; son 60.000.000 de capital social, 340.000.000 de subvención; yo voy a dar ya el dato de los 54.000.000 de las entradas, y los 23.000.000. En definiti-

va, estamos hablando de 470.000.000, 480.000.000 a la Junta de Castilla y León; porque el resto de los ingresos son —por recordar cifras globales—: 200.000.000 del Consejo Superior de Deportes, y 10.000.000 del Comité Olímpico Español, y algunos ingresos que había.

En tercer lugar, se hablaba, se decía, se dice —y yo tengo que partir que, por supuesto, la auditoría está ahí, y yo he dicho que no voy a aclarar, ni matizar, sino que voy a explicar, porque eso se hizo en las alegaciones que toda auditoría te permite hacer—, se decía que no se valoraba a todo el personal de la Junta que había participado y trabajado en la Concentración Olímpica. ¡Hombre!, ya le hubiera gustado a la Concentración Olímpica tener a dieciséis mil funcionarios; desde luego, no fueron los dieciséis mil los que trabajaron en la Concentración Olímpica de la Juventud, fueron dos personas. Y yo quiero dar una explicación de por qué dos personas.

El proceso por el que se inicia —pero, claro, yo no quiero remontarme a octubre del noventa y uno, en aquel debate tan amplio, que tengo aquí, que son muchas páginas, ni a esta segunda intervención—, se inicia allá por el año ochenta y siete—ochenta y ocho, y, para poner en marcha una idea de esta magnitud, empieza a haber gente, funcionarios de la propia Administración, que colaboran en la Dirección General para ir diseñando este proceso. Como a lo largo del diseño y en la colaboración que se pide al Consejo Superior de Deportes hubo tantas reticencias, que quedan expresadas en la comparecencia, tantos ir y venir, tantas largas cambiadas, al final, la Concentración nace como desde el primer momento había planteado la Junta de Castilla y León, pero con unas obligaciones anteriores de sacar a concurso, de sacarlo con un 50%. A mí me gustaría que en eventos muy importantes que ha habido en el noventa y dos se hubieran pedido las fianzas del 50% en muchas empresas que se han constituido, algunas fantasmas, como hoy en los medios de comunicación empiezan a decirnos, para hacer un evento de esta naturaleza. Pues, claro, no hubo, casi, participación de... no las hubo. Pero todo eso se alargó y, entonces, estos funcionarios seguían trabajando. Y el día que se constituye la empresa y se nombra al Gerente, se entendía —pero de una manera racional— que si estas dos personas habían estado trabajando en la preparación podían colaborar con la Gerencia en el desarrollo de esta actividad deportiva. Pero, bueno, no fue todo el personal de la Junta. No ya de la Junta, ni de la Consejería; no ya de la Consejería, ni de la Dirección General; fueron dos personas de la Dirección General.

Compras sin presupuestos. Pues bien, las compras sin presupuestos, yo tengo que decir que... —espero encontrarlo; tiene que estar por aquí—, tengo que decir en ese apartado que contrataciones para las que se solicitaron varias ofertas... y a título de ejemplo estaba la contratación del acto inaugural, con tres ofertas; la contratación de la empresa que llevaría la contabilidad, seis ofertas; la con-

tratación de las campañas de difusión de prensa y televisión, tres ofertas; la contratación de artículos de promoción (llaveros, insignias, corbatas, medallas), seis ofertas; las máquinas de acreditación, dos ofertas; etcétera. Se hablaba de que había contrataciones en las que consta que se solicitó... que no se solicitó un presupuesto previo a la empresa adjudicataria. Presupuesto previo, por dar algunos ejemplos: protección civil de Zamora; confección de entradas; carteles; revista del COJ'91; banderas; coches de alquiler; servicio de vigilancia; pagos a federaciones; máquinas franqueadoras; terminales y aplicaciones informáticas de videotex; control de doping; material de doping; trofeos; etcétera.

Pero, es más, yo quisiera —y debía haber comenzado, casi, por ahí— hacer alusión a que se ve en esa auditoría sólo una parte, pero no el inicio de la auditoría financiera, cuando comienza diciendo —y me van a permitir que lo lea, porque se han leído otras cosas de esta misma auditoría, y habrá que leerla entera—: "En opinión de los auditores —dicen—, las cuentas a treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y uno expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la empresa pública Concentración Olímpica de la Juventud, Sociedad Anónima, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los periodos señalados, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, aplicados uniformemente, excepto por los efectos que las salvedades mencionadas en la nota tres referente a la deuda de FASA Renault —de la que luego hablaremos—, así como por los efectos de los ajustes que pudieran ser necesarios si se considera el desenlace final de la incertidumbre descrita en la nota número seis, de la que luego también hablaremos.

Bien. Yo creo que es expresivo el que los propios auditores digan que en todos los aspectos significativos, en todos, y no hacen excepción, la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera de la Empresa Pública "Concentración Olímpica de la Juventud" es clara y contundente.

Continuando, se habla en un quinto apartado de los que yo he ido sacando —no éste es el orden quizá—, de los teléfonos en estadios y en las instalaciones deportivas de 7.000.000 de pesetas. Bueno, pues, la auditoría dice "de los teléfonos públicos", que no se podría concretar los teléfonos públicos que se instalaron para que los espectadores que había o que pudiera haber en esas instalaciones pudieran tener un servicio que no se correspondían con los... Bueno, yo creo que ha quedado suficientemente expresado que es así. Pero es que además, que eso es lo que dice la auditoría, en los medios se ha dicho otra cosa, y era que eran 7.000.000 de pesetas el pago de los teléfonos

de las instalaciones deportivas. Pues bueno, miren ustedes, no son 7.000.000, yo ya he dado la explicación anterior, son 7.000.000 toda la factura telefónica de la Concentración Olímpica, es decir, el 1%, es decir, menos de lo que yo gasto en mi casa todos los meses, y ojalá en mi casa yo pudiera tener sólo el 1% de teléfono; en donde iban, pues, las conexiones de videotest, los fax, etcétera, etcétera.

Pero también doy la explicación anterior. Se decía en la auditoría que era que no se podría comprobar los teléfonos públicos de las instalaciones; sí se han podido comprobar, porque todo recibo de teléfono público viene con el número que está.

Sexto apartado y donde ya, pues, casi era pecado de lesa patria, y estábamos a punto de que esta Comunidad, pues, se fuera a la ruina total con los cheques gasolina. Bien, yo, brevemente, me parece que también tengo un dato por aquí, y voy a intentar utilizar, de los cheques gasolina. Decir que se entregaba a los secretarios de cada una de las provincias un talonario, o dos talonarios, mediante recibo, que están y se pueden comprobar -yo no me he traído toda la documentación, allí tengo mucha pero no he traído- toda, se entregaban los talonarios con el número de matrícula del coche, como es preceptivo, y el número de talones, que era de veinte, de 2.000 pesetas, 40.000 pesetas. Todos los talonarios en cada una de las sedes eran utilizados por dos o tres personas, aquellos voluntarios, que tanto hemos alabado al voluntariado olímpico, se le ha puesto por las nubes, y además hay una mención especial casi en las memorias finales de la Olimpiada del noventa y dos y, aprovechando aquel voluntariado, en la Concentración Olímpica también trabajaron, tanto lo hemos alabado; y ahora parece ser que podríamos pensar otras cosas por algunas cuestiones que aparecen, pero yo voy a intentar dar una explicación.

El montante total de la gasolina se entregaba mediante un recibo y luego se utilizaban... la firmaba una persona y luego se utilizaba por dos o tres personas en cada una de las provincias. El montante total de la gasolina abonada por la Concentración Olímpica de la Juventud es 1.082.000 pesetas. El número de vehículos que se han utilizado han sido cincuenta y seis vehículos. El total de litros de gasolina empleados, si divido el 1.082.000 por, aproximadamente, 85 pesetas que en aquel momento podía estar la súper -hoy está un poco más alta-, pues, nos da doce mil setecientos veintinueve litros de gasolina; si esos litros de gasolina les divido por cincuenta y seis vehículos me da doscientos veintisiete litros de gasolina por cada vehículo. Si a doscientos veintisiete litros de gasolina, porque las matemáticas... yo no soy matemático, pero siguen funcionando bien, lo divido por una media de ocho litros en unos coches de ese tipo, cada coche podría haber hecho unos dos mil ochocientos cuarenta y un kilómetros, aproximadamente. Pues bien, esos son datos de lo que ha sido la gasolina y como funcionaban, los

talonarios, echaban dinero con esos... echaban gasolina con esos talonarios.

Termina la Concentración de la Juventud y se reciben, y ahí están todos los recibos, se reciben anotaciones, se ponen anotaciones al margen, entrega los talonarios, de tal número a tal número, algunos totalmente completos, alrededor de ciento cincuenta talonarios, y se devuelven ochenta totalmente completos, y los otros con la gasolina que se ha gastado.

Bien, dos hipótesis quiero ante ustedes mantener, pero en el país en el que estamos la presunción de inocencia es clara y contundente. Qué hipótesis para todo, para todos, para todos, para todos. Sí, sí, sí sé por donde me plantean ustedes, luego ya tendremos alguna posibilidad de analizar algunas cosas más. Pero, no obstante, esa presunción de inocencia -yo me refiero ya más que nada a los voluntarios olímpicos-, esa presunción nos lleva a que pudiera ocurrir -qué hipótesis estamos manejando-, pudiera haber ocurrido que alguno que utilizó el coche al entregarle hubieran detraído dos que luego se han utilizado posteriormente, o tres. O bien que no hubiera ocurrido eso, y, desde luego, eso líbrenos Dios de pensarlo, pero estamos hablando de hipótesis no de pensamientos, ni siquiera me ha pasado por la imaginación eso; o bien pudiera ocurrir que, devueltos en la sede central, se sustrajeran dos talonarios con algunos talones.

Y por qué luego tenemos esa preocupación y ese seguimiento. Pues, mire usted, estábamos tan... estaba tan controlado que empiezan después dando unos periodos prudenciales, y el último talonario en una gasolinera se entrega a finales de julio, muy bien, alguna gasolinera podía haberle pasado al cobro a finales de agosto. Poniéndonos en septiembre se empiezan a ver que llegan algunos talones. Y entonces se habla con la Caja de Ahorros de Salamanca y se la dice que, de alguna manera, habría que anularlos, y nos dice que es totalmente imposible. Se pone un escrito, y hay conversaciones. No se pueden anular. Y se siguen pasando, prácticamente, hasta yo creo que mayo, creo que estamos hablando del noventa y uno en septiembre, pues, hasta abril o mayo se ha pasado alguno del noventa y dos. Y se detectan en número... y tenemos que decir otra cuestión, que ha sido difícil el seguimiento, porque de los datos bancarios solo dan los últimos cuatro dígitos, sólo dan informáticamente los últimos cuatro dígitos de cada talón, que pueden ser alrededor de 80.000.000 pesetas, alrededor, teniendo en cuenta que no le puedo decir si ha sido desde el uno de septiembre, si tomamos desde el uno de septiembre pueden ser setenta y ocho, si tomamos desde el veinte de agosto pueden ser ochenta y cuatro, pero alrededor de 80.000 pesetas la gasolina. Bien, yo creo que se pone de manifiesto que no ha habido, no un control, sino ha habido preocupación y control riguroso con respecto a esta gasolina por parte de la Administración.

Séptimo, en el listado que traigo de algunas cuestiones. El contrato de la secretaria particular del Gerente. No hay tal contrato, y se pensó lo siguiente, por la información que tengo. Se pensó que la gerencia tendría que realizar algunas veces, pues, gestiones en Madrid -como así ocurrió en el tiempo de toda la gerencia-, y en lugar de contratar una secretaria en Madrid se arrendaban los servicios de esa propia secretaria, teniendo en cuenta que esta secretaria venía siendo la que tenía el gerente, que en aquel momento pidió la excedencia, pero que era el que lleva la representación de la Diputación de Barcelona en Madrid. Bien, se la abonaron unas cantidades como contraprestación de servicios, y no hay contrato, más que el recibo de la firma que ha utilizado para todas esas gestiones, y para toda documentación que había que preparar, y para muchas otras gestiones que había que hacer en Madrid.

Pago de comidas y viajes oficiales al Gerente, en el octavo punto. Bien, yo aquí decirles que no conozco ninguna empresa privada ni pública que al Gerente no se le abonen... no se le abone la comida en gestiones de su propia actuación. Porque si se están refiriendo a que él es quien se da la autorización así mismo, yo sólo pondría como ejemplo que si para desplazarse el Gerente a Zamora, por hacer alguna gestión, habría que haber reunido al Consejo de Administración para darle la autorización.

Si se están refiriendo a otras cuestiones, decir que el alojamiento, no es cierto, se... Wagon-Lits se le facturó la factura de alojamiento al señor Gerente, como estaba, y como era claro y manifiesto.

Noveno, dentro de los apartados que voy dando, el pago de 5.000.000 a Renault. Con la empresa Renault se llegó a un acuerdo global, pero que tenía tres apartados claramente definidos. Uno era de 5.000.000 de pesetas, porque en el anverso de las entradas apareciera el anagrama de Renault, y la venta de esas entradas en los concesionarios.

Bien, yo también traigo aquí una documentación, que podríamos ver. Y fue cuando yo el otro día en la rueda de prensa dije lo de "entre todos la mataron y ella sola se murió", porque es como lo tengo que decir para discernir un poco esto, y para decir que en esos términos coloquiales se puede utilizar esa expresión. ¿Por qué? Porque la Empresa Telemundi en su momento, que se estaba encargando de confeccionar las entradas, no recibía el anagrama de Renault, se lo pide, Renault no lo manda, interviene la Gerencia en ese momento diciendo que, por favor, se haga con rapidez, que luego van a llegar los agobios; hay un cruce de papeles que están por aquí, y que yo los tengo, en el sentido de que llega un día en el que ya Renault dice que no se hace cargo, pues, porque no tenía las entradas a tiempo. Por lo tanto, esos 5.000.000 a la hora del cierre no se pueden hacer efectivos, porque renuncia a esa parte del contrato que se había firmado.

De la segunda parte, que sería la décima de las que yo tengo anotadas, podemos hablar de las otras dos cantidades de Renault, dentro de ese conjunto global, que eran el que aportaría 2.000.000 de pesetas Renault si los deportistas de atletismo y de piragüismo en sus camisetas, en sus atuendos deportivos, llevaban el anagrama de la empresa. Como eso fue cierto y se realizó, Renault esos 2.000.000 les ha abonado.

Y, por último, estaba todo lo de publicidad en las instalaciones y en los... es decir, por ejemplo en los créditos de todo lo que se televisara que apareciera Renault, etcétera, etcétera, por el que tenía que pagar 22.000.000 de pesetas.

Como eso, a la hora del cierre, se comprobó que no se dio en todos los casos, y no sólo porque la gerencia y la propia... la propia Gerencia del COJ no tuviera las previsiones, sino porque algunas de las previsiones que tenía Renault luego no se cumplieron y no llegaron los espacios publicitarios; bien, la verdad es que en algunas instalaciones, y en otros eventos que luego fueron menores con respecto a la Televisión, no se llegó a cerrar del todo, y en la negociación que ha habido para el abono con Renault, Renault paga en lugar de 22.000.000, 13.680.000, porque aunque paga 15.680.000, 2.000.000 son de las camisetas, de la esponsorización de las camisetas de los deportistas de piragüismo y de atletismo.

Otro de los apartados dentro de la auditoría, y que quedan reflejados en los medios de comunicación, es la no coincidencia entre el Libro Mayor y el Libro Diario. Yo, desde luego, son discusiones de técnica contable, no soy un experto, pero decir que Price-Waterhouse, que fue la empresa -¡hombre!- que tiene un gran nivel de consenso a escala nacional, e incluso internacional, en sus alegaciones dice que entendemos que existe perfecta coincidencia entre lo que respecta al Libro Diario Mecanizado del año noventa, y lo que respecta a la contrapartida entre el Libro Diario y Mayor correspondiente, puesto que el libro oficial se ha confeccionado a partir de los registros de estos libros. Esto es lo que dice la empresa.

Pero ahí... ahí en la auditoría, y también luego en algún medio de comunicación, sale el que los libros no se legalizan hasta pasados ocho meses; Código de Comercio y las leyes comerciales permiten, siempre que se lleve una contabilidad mecanizada hacerlo hasta cuatro meses después del cierre de cada año. Se dicen otra serie de cosas, que son ya más específicas, contables, y que, de alguna manera, se podrá dar, en su momento, alguna mayor explicación, si es necesario.

Y, por último, yo tenía dentro de las anotaciones -y con ello terminaría- la valoración de coches por FASA Renault en 50.000.000. Yo recuerdo que el otro día, en la comparecencia en la... vamos, en la rueda de prensa, yo este apartado lo inicié contando un chiste, que me van a

permitir que también lo cuente aquí. Y era aquel señor que va corriendo detrás de un autobús, y le preguntan que cómo corre detrás del autobús; dice: "Por ahorrarme las dos pesetas"; dice: "Pues, córrase usted detrás de un taxi, y se ahorra cincuenta".

¿Y por qué hablo de la valoración? Porque, en definitiva, los 50.000.000 pueden decirme que era una sobrevaloración de los coches de Renault; podría serlo. Yo tengo -y está también en la documentación que me he traído- lo que Telemundi se dirige a un número enorme de empresas, que la mayoría, en un porcentaje elevado, viene a decir que tenían comprometidos su créditos de publicidad, pues, con dos eventos importantes del año noventa y dos, como era la Olimpiada y la Expo de Sevilla, y que habría dificultades. Bien. Al final, ¿qué se hace con esta operación? FASA-Renault oferta sus coches valorados, cincuenta y seis, en 50.000.000, como contrapartida a que se le diga que son los coches oficiales de la Concentración Olímpica de la Juventud. ¿Eso es mucho o es poco? Lo que sí se puede llegar a la conclusión es que, sea mucho o sea poco, serían dos contrapartidas que no influyen para el desenlace final de la liquidación, porque, por un lado, me da una factura de 50.000.000, y yo, por otro, le giro otra de 50.000.000. Se compensarían. ¿Que es mucho? Puede serlo. Pero, en definitiva, lo que sí ocurrió es que la gerencia y, por lo tanto, la empresa pública sí ahí hizo la gestión que tenía que hacer para que un coche oficial no nos costara nada. Y si en un "Rent a Car" hubieran costado 18.000.000, lo que sí es cierto es que eso fue lo que se ahorró, aunque ahora estén valorados en 50.000.000.

Bien. Dicho todo esto, yo lo que quisiera era poner de manifiesto que toda esa enorme preocupación que ha habido, que, desde otros aspectos, yo creo que ha estado enorme y suficientemente debatido, con estas explicaciones -no aclaraciones, ni matizaciones a nada-, estamos en condiciones de decir que hay transparencia, que hay claridad, que la Comunidad ha pagado todos los compromisos que tenía con aquella Concentración, y que la Concentración tuvo una repercusión en nuestra Comunidad, que para algunos fue totalmente nefasta, y yo seguiré defendiendo que fue una manifestación importante, que puso de manifiesto muchas cosas en cuanto a lo que en la Comunidad se puede hacer.

Si vamos al éxito -y yo no quería entrar en ello, porque quedó debatido con anterioridad, en octubre-, pues, ahí hay como en todo. Yo, desde luego -y voy a poner sólo el ejemplo-, como estaba en aquel momento en Palencia, puedo decir que el voleibol de Palencia sí tuvo un éxito importante, y ahí están los vídeos, y las fotografías, y todo lo que hubo. ¿Que en otros lados hubo menos gente? Pues, es posible.

Pero, en definitiva, el objeto de hoy de esta comparencia era explicar algunas manifestaciones que han aparecido y, sobre todo, dar una explicación; que están reco-

gidas en las alegaciones -que nadie ha querido poner de manifiesto-, que están recogidas en las alegaciones, y que queda claro, transparente y muy clarito que el dinero dónde ha estado. Y ojalá todas las cuentas de otros eventos estuvieran tan claras y transparentes como están en estos momentos por parte de la Concentración Olímpica.

Gracias, señor Presidente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General de Deportes y Juventud. Por el Grupo Mixto, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, lamentar un poco lo que yo he podido entender el tono de la intervención del señor Director General; la veo innecesariamente irónica y un tanto sarcástica. Y digo innecesariamente porque, en definitiva, si ha comparecido es a petición propia, y porque, de otra parte, creo que es una de sus obligaciones el informar con la máxima objetividad, dando su versión de los hechos; y, bueno, reconociendo que, al fin y al cabo, nosotros, como representantes en el Parlamento Regional del pueblo de Castilla y León, tenemos el derecho y, sobre todo, la obligación de fiscalizar y de criticar, si lo entendemos conveniente, las actuaciones administrativas, como en este caso.

Yo no puedo entrar en la letra pequeña de todo este contenido; aunque sí llegar a una conclusión: a mi juicio, la Concentración Olímpica de la Juventud ha sido una inversión escasamente rentable para nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta que no ha habido una excesiva participación popular; eso ha sido reconocido por todos los medios, por unos y por otros. Y, de otra parte, porque, a la postre, ya no entramos a hablar de cuestiones técnicas, contables, de que si el balance es que ha habido un déficit de 23.000.000 ó de 20.000.000, o de un poco más o un poco menos, sino el hecho constatable de que a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de sus Presupuestos, le ha costado esta actividad más de 400.000.000, por no poner cifras concretas. Es decir, ése es el déficit, no contable, pero sí presupuestario que ha supuesto esta actividad para la Junta de Castilla y León. Y, con las necesidades que tiene esta Comunidad, creo que no es de recibo.

Claro, se hacen planteamientos erróneos. Cuando se toma el acuerdo de crear esta empresa pública, se hace de una forma un tanto ficticia, con un capital social de 50.000.000. Todos sabemos que es habitual y normal, también, el que haya que ampliar ese capital social inicial, pero, ¡hombre!, en unos términos más razonables. Es el mismo debate que se planteó en otra Comisión con el tema de PABECAL. Bueno, se inicia desde un punto de partida engañoso, que hace que muchos miembros de este Parlamento apoyen esas propuestas con los datos que en ese momento se plantean, pero que después, lógicamente,

tengan que criticar los resultados finales, porque el coste inicial previsto, razonablemente, no se parece en nada al coste final. Y ésa es la realidad.

También es cierto —y creo que el señor Director General debería reconocerlo— que, bueno, a este déficit, aunque sea en una pequeña cuantía, en un buen hacer, los gastos de personal deben incluirse dentro de la gestión de esta empresa pública; no solamente los que figuren contratados como miembros de la empresa pública, sino aquéllos que, siendo funcionarios de la Junta, directa o indirectamente, dedican parte de su tiempo y su esfuerzo a esta actividad. Entonces, esos costes, a efectos de balances, también, contables, de cálculos de déficit, deberían haberse contemplado desde el principio en su cuenta de explotación.

Ya nos ha manifestado que, bueno, pues, las compras se han hecho con las peticiones de presupuestos previos oportunos, en la medida de lo posible; que, bueno, los costes de teléfono han sido muy simbólicos, un 1%; efectivamente, los gastos de gasolina tampoco es que sean excesivos, realmente: 1.082.000, en un montante como el que aquí estamos hablando, pues, no es que sea, objetivamente, un gasto excesivo. Ahora, yo creo que el señor Director General ha querido decir lo contrario, pero debería haber reconocido que ha habido un total descontrol en el tema de los talonarios de los cheques-gasolina; porque, ¡hombre!, un control elemental es controlar a quién se dan los talonarios cuántos talonarios se dan, numerados; al acabar las actividades, controlar si esas personas devuelven los talonarios, y en qué condiciones los devuelven; y, bueno, al final, echar una cuenta, a ver si falta alguno. Porque lo triste de todo esto no es el coste, el montante global, sino, un poco, el escándalo que supone que resulta que se enteran de que faltan talonarios, bueno, pues, cuando se han hecho los cargos en cuenta y que se ve que, en fin, que no son correctos, incluso después de haber acabado, tiempo bastante después, las actividades de la Concentración Olímpica de la Juventud.

Es decir, yo creo que no es muy difícil controlar perfectamente, uno a uno, los talonarios que se entregan, los talonarios que se gastan y los talonarios que se devuelven y, en su caso, los talonarios que faltan. Yo admito que —porque es comprensible, también, que ocurra—, que alguien los haya sustraído, que se hayan perdido, en fin, las múltiples hipótesis que el señor Director General ha dejado un poco en el aire; pero, ¡hombre!, que se detecten, eso es evidente. Y ahí debería haber reconocido que ha habido un auténtico despiste, que, más que por su montante... por su cuantía global, es por lo que significa de una relativa desorganización, al menos en este aspecto.

Y en los demás aspectos, pues, no tengo mucho más que decir, porque, evidentemente, algunas de esas deficiencias las ha apuntado la misma empresa auditora. Y por eso, bueno, si a alguien tiene que echar la bronca, debería ser a la empresa auditora, por no haberlo aclarado o no

haberlo planteado, un poco, en la línea más positiva que pudiera considerar el señor Director General.

Pero, en fin, debe usted comprender que aquí estamos para reconocer lo bueno que se haga, pero, sobre todo y ante todo, para fiscalizar cómo se hace y para criticar lo que se hace mal; entre otras razones, no por una voluntad destructiva, sino, sobre todo, como un planteamiento y una metodología de avisar para el futuro, y para que la Junta sea vigilante, escrupulosamente vigilante y diligente en la mejor gestión de los fondos públicos, que a ustedes les corresponde administrar y a nosotros, en la medida de lo posible, controlar, aunque lo hagamos a veces bien, a veces un poco peor. Pero ésa es, un poco, nuestra intención. Por eso, no entiendo, un poco, lo que me ha parecido entender: ese espíritu irónico y sarcástico de su intervención, que yo creo que no viene muy a cuento. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Buiza. Por Centro Democrático y Social, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Bueno, pues, en esta segunda comparecencia se ha hablado de cheques-gasolina, anagrama Renault, secretaria del Gerente. Yo creo que nuestro Grupo, el CDS, lo que le... si hay que hablar de algo de la Concentración Olímpica es de los resultados. Cuando se plantearon los temas aquí anteriormente, en la anterior... vamos, en la anterior Legislatura, antes de desarrollarse, hablábamos de la organización; ahora será —ya ha acabado— qué ha pasado.

Entonces, de lo que habrá que hablar es si ha sido decepcionante o no su desarrollo, si ha sido decepcionante o no su resultado y si hay sido decepcionante o no su repercusión.

Al CDS no es que no le importe el dinero, y más siendo un dinero público —y ya habíamos pedido, solicitado la liquidación, y no nos la dieron—, pero yo creo que es más importante hablar de la Concentración en el sentido de que nos decían aquel monumental proyecto, veíamos fanfarrias, medios de comunicación, televisión, viajes a Lausanne, antorchas, aros olímpicos por todos los sitios, ruedas de prensa, éxitos por doquier. Esa era la imagen que nos estaban transmitiendo a esta Comisión. Por ejemplo, el día dieciséis de mayo del noventa nos decía el Consejero: "Yo espero en el noventa y uno volver aquí y explicar el éxito que hemos tenido en la organización de la Concentración Olímpica de la Juventud". Y lo repetía y lo recalca siempre.

"Esté seguro que la Concentración Olímpica será un éxito y que por lo menos los Procuradores del Grupo Popular que estamos aquí, todos, después del verano del noventa y uno, podremos celebrar el éxito, además del

éxito de las elecciones". Eso, puede ser que lo hayan celebrado; pero el éxito de la Concentración no lo veo, porque, para el Grupo del CDS: poca asistencia, casi nula repercusión. A este Procurador le tocó -digamos- una parte de la... al principio de la Concentración, vivirla fuera del ámbito de la Comunidad, en el sur, y yo cogía los periódicos nacionales, y quería saber cómo iba la cosa, y es que no venía nada; la televisión, nada. Entonces, digo: voy a comprar, en vez de comprar El País o el ABC, voy a comprar el As y el Marca; pero es que tampoco venía, y tan importante que iba a ser. Y hasta llamé por teléfono para saber si es que se había suspendido o no.

No se cumplieron los presupuestos. Entonces, si hay que hablar de dinero, pues, hablemos de dinero, hablemos de dinero. El CDS, como no llegaba la liquidación o el balance, se lo pidió por vía parlamentaria; y el día diez de julio del noventa y dos se le contestó que estaba en fase de liquidación, que la Comisión Liquidadora aún no había concluido sus tareas. Por eso, con fecha uno de septiembre, el CDS, al pedir la comparecencia del Director General de Deportes y Juventud, se incluyó ese tema, uno de los temas, a ver si nos explicaba cómo estaba o ya se sabía. Entonces, en esa sesión, el día tres de febrero, el Director General nos informó del balance -digamos- general, de ingresos, gastos, déficit de dicha Concentración.

Recuerdo también que en aquella comparecencia, pues, yo dejé caer como que no se habían cumplido las previsiones, o sea, que me... y digo de participación en los ingresos, de las entidades que iban a... Y yo al Director General le vi hacer un gesto raro, como que no era así. Yo tengo aquí de cómo estaba planteado en el año ochenta y ocho. El Director General decía: "El presupuesto se sitúa en torno a los 1.000.000.000, que serán financiados por el Comité Olímpico Español, a cuenta de la explotación publicitaria del acontecimiento". Punto. O sea, la financiación iba a ser total, el cien por cien, del Comité Olímpico Español. Y resulta que después nos da 10.000.000. Y añade: "La Junta de Castilla y León realizará una inversión en la mejora y adecuación de las instalaciones deportivas". Eso era lo que iba a dar la Junta de Castilla y León. Después, era tripartito: 200.000.000 Junta, 200.000.000 COE, 200.000.000 CSD. Eso tampoco se ha cumplido. Bien. Pero eso -digo- es como una aclaración de lo del otro día.

Los presupuestos tampoco, lógicamente, se han cumplido. Por ejemplo, alojamiento, estaban previstos -y alimentación- 107.000.000; después, se gastaron 184.000.000. Transporte 200.000.000; se gastaron 224.000.000, publicidad 25.000.000; se gastaron 99.000.000.

Pero repito que al CDS lo que le preocupa es lo anterior: si fue positiva o negativa, fue decepcionante o no. Porque ahora había que entrar a la auditoría, pero no

la tenemos. Por lo tanto, yo no puedo hablar de una cosa que no tengo, ni el balance de liquidación. Solamente tengo la información de palabra del señor Director General, que nos dio el otro día. No es raro esto, porque si aquí la Junta está haciendo un plan estratégico agrario, y las Cortes no saben nada de ello; el plan de indemnización industrial, tampoco sabemos nada; tenemos que ir a un sindicato a pedírselo, pues, también es lógico que no tengamos nosotros estos datos. ¿Que hay que pedirlo vía parlamentaria? Lo pediremos; aunque después se nos queje el Presidente de las Cortes y el Director General de Relaciones con las Cortes... el Presidente de las Cortes y el Director General de Relaciones con las Cortes de que somos muy pedigüeños y que preguntamos mucho los Procuradores. Pero habrá que llegar a eso para tener esta auditoría, este balance, y analizarlo, que es lo que haremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SANTAMARIA GARCIA): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Director General por sus explicaciones. Yo entiendo que al Director General no le guste esta comparecencia, pero éstas son las cosas que hay que hacer cuando uno está en política, señor Director General. Usted tiene que responder de una gestión que en buena parte no fuera suya, pero usted es heredero de esa gestión, en la misma medida en que todos, evidentemente, asumimos como nuestra la gestión de cualquier compañero nuestro de partido que hace una gestión determinada en una institución.

Y, además, bueno, es forzoso señalar el que esta gestión está todavía muy conectada con su gestión al frente de la Junta. El Consejero y el Director General son ahora Procuradores de las Cortes; y, en este sentido, pues, lógicamente, usted tiene que responder de esa gestión.

Y luego, permítame que le haga una afirmación, señor Director General: no presuma usted tanto de transparencia. En este caso, ustedes están presumiendo, directamente, de lo que carecen. Porque esta auditoría se presenta en junio del año noventa y dos; tiene fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y dos. Y esta auditoría se ha ocultado a las Cortes, se ha ocultado a los medios de comunicación de Castilla y León. Y cuando usted ha comparecido y el señor Consejero ha comparecido ante estas Comisiones de las Cortes, no han hecho referencia a ella. Y ha tenido que ser el Grupo Socialista el que la pidiera. Por cierto, la pidió en noviembre del año pasado, y se le ha entregado a finales de febrero de este año. Y si los medios de comunicación o la opinión pública de Castilla y León hoy conocen esta auditoría es porque el Grupo Socialista ha entregado copias de la auditoría a los medios

de comunicación o porque ha suscitado el tema en los medios de comunicación.

Por cierto, ha entregado copias enteras de la auditoría, de la auditoría elaborada por el Servicio de Control Financiero y Auditorías "no empresa" de la Consejería de Economía y Hacienda, de las alegaciones que a la misma presenta el Presidente del Consejo de Administración, Director General de Presupuestos y Patrimonio de la Comunidad, que hoy mismo nos acompaña, y de la resolución final de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, que indica cómo algunas alegaciones son asumibles para los auditores y no son asumibles para... no son otras asumibles para los auditores.

Y aquí sí que tengo que hacer dos matizaciones; mejor dicho, tres. La primera. Estoy de acuerdo con usted: la auditoría es el informe fiel, la imagen fiel "dice" de lo que fue la Concentración Olímpica de la Juventud, en todo, en lo bueno y en lo malo. Y usted se ha dedicado en su intervención a desvalorizar datos de la auditoría que ni siquiera fueron alegados por el Director General de Presupuestos y Patrimonio. Y lo voy a indicar punto por punto, señalando cómo usted, cuestiones que hace a la auditoría, en su momento, no fueron alegadas por el Director General de Presupuestos y Patrimonio.

En segundo lugar, que la profesionalidad de los funcionarios que han hecho esa auditoría no se puede poner en tela de juicio. Y si los funcionarios dicen una cosa, la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio de la Comunidad no lo alega, y la Intervención General de la Comunidad lo da por bueno, yo no entiendo cómo usted puede seguir cuestionando lo que dice esa auditoría. Porque tiempo tuvieron ustedes, a través del propio Consejo de Administración, de formular alegaciones, que no formularon, para desvalorizar algunos datos que no les gustaban de esa auditoría.

Y en tercer lugar, y esto sería lo más importante: y es que la auditoría, una vez incorporada, nos devuelve lo que fue la Concentración Olímpica; y en aquello que fue fracasado, señor Consejero, tampoco intente usted el volver a señalar que tuvo éxito. O sea, yo creo que, "al burro muerto, la cebada al rabo". Vamos a dejar de hablar del éxito de la Concentración Olímpica de la Juventud, porque todos estamos de acuerdo en que fue un fracaso; y, a lo mejor, la responsabilidad de ese fracaso ni siquiera es imputable a ustedes. Hay cosas que uno hace con toda su buena voluntad, y le salen mal. Bueno, pues, aquello salió mal. Y en eso estamos de acuerdo, todos, en Castilla y León. Y ya no vamos a darle más vueltas, porque, de verdad, el seguir intentando defender, decir: "Bueno, es que tal cosa salió bien". ¡Hombre!, si después de aportar quinientos y pico millones de pesetas, pues, no sale nada bien, es casi para que todos renunciemos a nuestra función pública, todos los responsables de esa Concentración Olímpica; porque la verdad es que encuentra uno difícil el

poner "digamos", vamos, tanto empeño para tan magros, tan escasos resultados.

Y, en este sentido, vamos a entrar en esa imagen fiel que hace la auditoría de la Concentración Olímpica, punto por punto. Mire usted, en la auditoría se dice que hay unas pérdidas de explotación de 6.846.609 pesetas el año noventa, y 68.871.541 pesetas en el año noventa y uno; que, sumados, dan 75.700.000 pesetas, en números redondos. Ahí no hubo alegación; es decir, tanto la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio como la Intervención General daba por bueno que ésas eran las pérdidas de explotación. No me siga usted diciendo que si la botella medio vacía o medio llena. Si lo dice la auditoría, lo da por bueno la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio y lo da por bueno la Intervención General, las pérdidas de explotación de la Concentración Olímpica de la Juventud son 75.000.000 de pesetas; y, si no, haber alegado. Dice: "No, donde dice 68.000.000, son 25.000.000". Pero no alegaron ustedes, no alegó el Consejo de Administración de la empresa. La cifra está ahí. Se acabó, no hay nada que discutir, no hay nada que discutir. Lo demás es ya poner en tela de juicio, incluso, su buena fe; porque, ¿por qué no alegaron lo que ahora discuten? ¿Por qué no discutieron cuando debían y, procedimentalmente, en forma adecuada lo que ahora viene usted a relativizar con su exposición? Conclusión: las pérdidas de explotación, 75.000.000 de pesetas. Y me parece que eso, con todos los respetos, va a misa.

La auditoría dice que la Junta de Castilla y León ha hecho frente a gastos que eran imputables a la empresa. Y ahí sí, el Director General de Presupuestos y Patrimonio alega y dice que solamente algunos gastos, y, en parte, la alegación se le considera. Y, en efecto, hay dos funcionarios... hay más. Mire usted, vamos a ser serios. Dos funcionarios trabajaron para la empresa y muchos otros funcionarios trabajaron para las sedes de la Concentración Olímpica de la Juventud. Es que debía ser así, además. Nadie discute eso; nadie discute que los funcionarios de los Servicios Territoriales de la Consejería de Cultura trabajaran en sus Secciones de Deportes para la Concentración Olímpica de la Juventud. Y eso lo pagó la Junta. Y nadie discute que hubiera material de oficina, fotocopias, gastos de teléfono, etcétera, etcétera, que desde los Servicios Territoriales y de los propios Servicios Centrales de la Consejería, en sus Secciones de Deportes y en su Dirección General, trabajaran para la Concentración Olímpica de la Juventud. Pero no me diga usted que han sido sólo dos; han sido dos los facilitados a la empresa; y, luego, muchísimos gastos "que nunca conoceremos" los que la Junta ha pagado directamente. Porque, además, debía ser así. Hasta tal punto que, en esa imagen fiel, la auditoría dice que ha existido una identificación total entre la Concentración Olímpica y su único accionista, la Junta de Castilla y León; y que es imposible saber lo que ha

aportado la Junta a la empresa, es imposible saberlo. Y, además, yo digo: a mí no me parece mal; pero a esos 475.000.000 habría que sumarles todo eso; habría que sumarles, al menos, la partidas de publicidad institucional que ha pagado directamente la Junta relacionadas con la Concentración Olímpica de la Juventud. Y, si lo sumamos todo, nos vamos a algunos centenares de millones de pesetas más. Y eso lo saben ustedes, lo sé yo, lo saben los auditores, y nadie ha alegado nunca esa cuestión, salvo en la cuestión concreta del pago de una determinada partida de publicidad institucional, que la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio alega y los auditores hacen suyo. Y, además, bueno, la adquisición de entradas, etcétera, etcétera; de eso ya se ha hablado suficientemente.

En ese sentido, pues, las cosas están como están. La Junta pagó mucho dinero, ha aportado mucho dinero. Otros ingresos que se esperaban más cuantiosos han sido insignificantes. Algunos no los hemos podido realizar, por nuestra falta de diligencia, por la falta de diligencia de la empresa. Y, al final, el resultado es el que ha sido: se han gastado muchos centenares de millones de pesetas de dinero público, para un resultado deportiva y económica-mente escaso.

La auditoría dice, en la cuestión de las compras y los presupuestos —por ir, más o menos, en el mismo orden que usted ha indicado—: "Salvo excepciones, no existen presupuestos escritos en las adquisiciones de material ni en las prestaciones de servicios, salvo excepciones". Y a eso no se alega. A eso el Consejo de Administración no presenta alegaciones, a ese párrafo. Y luego añade: "Tampoco existen albaranes de entrega de la mayoría de productos, ni constancia de la prestación de los servicios más significativos, desde el punto de vista económico". Es decir, en resumidas cuentas, que no tenemos constancia de que lo que se ha pagado, realmente, se haya comprado, haya habido una contraprestación, se haya entregado, realmente; sabemos que se ha pagado un dinero, pero no tenemos constancia. Pero, además, añade: "Los anticipos a proveedores se contabilizan como gasto en el momento del adelanto de los fondos, no ajustándose, por consiguiente, a lo establecido en el Plan General de Contabilidad". Tampoco a eso se alega nada. Es decir, que a un proveedor, sin pedirle presupuestos, se le anticipa el dinero, y luego se le paga; y los auditores no pueden saber si se había contraprestado el servicio por el que se había pagado o no; no lo saben ellos; y, si no lo saben ellos, tampoco lo sé yo; tengo que presumir, por la presunción de inocencia, que todo lo que se ha pagado se ha entregado; pero tengo que presumirlo —como dicen los auditores—. Y a eso el Consejo de Administración no presenta alegaciones, señor Director General; a ese párrafo en concreto no dice nada, o sea, que lo da por bueno; no venga usted a ponerlo en tela de juicio ahora; ¡haberlo presentado en su momento!

Los teléfonos públicos. Lo que dice... Bueno, por matizar, que los gastos de teléfono, en buena parte, se contrajeron desde los Servicios Territoriales y desde los propios Servicios Centrales de la Consejería, y, en ese sentido, no se han gastado 7.000.000 de pesetas. Tendríamos que hacer una evaluación comparativa de cuánto se gastó en teléfonos en junio y julio en las Secciones de Deportes o en los Servicios Territoriales de la Consejería el año en cuestión, y otros años anteriores y posteriores, para saber si hubo un mayor o menor gasto de teléfono, y seguro que lo habría mayor. Pero, bueno, al margen de eso, lo que dice la auditoría es algo bastante más significativo que la cuestión de las cifras; dice que no existía una relación de los números de los mismos que permitiera su comparación con los que figuraban en las facturas, o, lo que es lo mismo, que los auditores no han podido decir, no han podido saber si el teléfono que se ha pagado era el de esos teléfonos que se decía que se habían puesto en los estadios y los de los servicios de la empresa, o eran otros teléfonos, que pudieran ser hasta particulares. Eso los auditores no han podido saberlo, y yo tampoco lo sé. Pero a eso, no sé, tampoco se alegó, ¿eh? Los auditores no han podido saberlo, yo no lo sé, ustedes no alegaron, y así estamos. O sea, que no sabemos si el teléfono que se ha pagado se ha pagado bien o mal. Por desgracia, ya no lo sabremos nunca.

Los talonarios de cheques. Lo que dicen los auditores —y tampoco se les alega nada— es que, a fecha de auditoría, cuatro meses después de haber concluido la Concentración Olímpica, siguen cargándose en la cuenta corriente de las empresas —usted me dice que ocho meses después; peor me lo pone— cheques gasolina que se distribuyeron entre las delegaciones sede antes y durante las competiciones, sin que la empresa conozca cuál fue el volumen exacto de cheques entregados, ni el detalle de sus destinatarios. Es decir, el auditor, funcionario de la Junta, de la Consejería de Economía, le pide a la empresa: "Dígame usted cuántos cheques ha emitido y dígame usted a quién se los ha dado". Y la empresa le dice: "No sé ni cuántos, ni a quiénes". Y luego usted me dice: "Son sólo 80.000 pesetas". Bueno, si a mí lo que menos me importa es si eran 80.000, 8.000 u 800.000; lo que más me importa es el grado de descontrol tan brutal que tiene que haber existido en una empresa, que, cuando va un auditor, funcionario de la Junta, a pedirle al funcionario de la Junta que trabaja en la empresa que le dé el detalle de qué es lo que ha hecho, y dice: "Pues, no sé ni cómo le he hecho, ni cuánto lo he hecho, ni a quién se lo he dado, ni cuándo va a llegar". Y vete tú a saber, cuando hagamos la liquidación final, pues, me imagino que no seguirán apareciendo más cheques que haya que reconocer como deudas. Y esto es lo que dice la auditoría, y ahí no se presentan alegaciones.

Y en cuanto a la presunción de inocencia, ¡hombre!, yo presumo la inocencia de todo el mundo, pues, porque, entre otras cosas, me daría igual hacer exactamenté lo contrario. Quiero decir que la presunción de inocencia es

un derecho legal; lo que pasa es que, ¡hombre!, no es un derecho aplicable al uso de un talón-gasolina en el mes de mayo del noventa y dos, cuando la Concentración Olímpica termina ocho meses antes. El que estaba utilizando ese cheque de gasolina, pues, vamos a decirlo en términos coloquiales -como decía antes el Director General de Educación-, es un chorizo, es un chorizo; ocho meses después si tiene alguna reclamación que hacer a la empresa la hace por la vía debida, pero no sigue utilizando un talón. O sea, que, con todos los respetos, me parece que ahí la prueba indiciaría de la que hablan los juristas es suficientemente fuerte como para presumir que no existía esa diligencia en el control de los fondos públicos.

Lo que dice la auditoría, servicio de control financiero de auditorías de la Junta de Castilla y León, es que los gastos de viaje y alojamiento correspondientes al Gerente han sido realizados, autorizados y pagados por el propio Gerente. Nada que objetar, salvo que a mí me gustaría saber cuál es el detalle de esos gastos. Y yo le invito a usted a que haga públicos esos datos, si quiere usted presumir de transparencia. De la misma manera que hubiera sido conveniente que se hubiera hecho pública la auditoría, si se quería presumir de transparencia. Y se dice que la contratación de la secretaria particular no aparece recogida en el contrato laboral del gerente. Cuando un gerente quiere subcontratar personal lo normal es que en su contrato venga esa facultad; ni la tenía por su contrato, ni le había sido autorizado por el Consejo de Administración, y se hizo, y se hizo, y los auditores lo recogen, y aquí se queda la historia. Si por una prestación de servicios, si para ir a Madrid, si para ir a Pekín, si para ir a lo que fuera. Se dijo, no se alegró, esto va a misa. Y, por lo tanto, pues, no hay relativización ninguna; en todo caso, explicación de lo que ha supuesto esto, si existía.

En cuanto a la contabilización de los gastos, aquí sí que me parece significativo detenerse algún momento. Bueno, lo que dice la auditoría, y tampoco ahí hay una alegación que intento... que ahora voy a hacer referencia a ella, de la Dirección General de Presupuestos y Patrimonio, mejor dicho, del Presidente del Consejo de Administración, es que no existía una contabilización adecuada en los libros diarios. Lo que viene a decir es que, en primer lugar, se legalizan con un retraso de ocho meses, el Presidente del Consejo de Administración de la empresa dice que sólo fue cuatro, pero existía retraso. Que no existía coincidencia entre el libro diario y el libro mayor correspondiente. ¿Cuáles son esas discordancias? Usted dice que son detalles técnicos. Explíquenos usted, no aquí, a lo mejor, porque sería muy prolijo, pero facilítenos usted las discordancias entre las contabilizaciones en el libro diario y el libro mayor para que podamos ver si eran problemas técnicos o de otro tipo, y que en los libros diarios se hacía una única anotación mensual el último día de cada mes, el último día de cada mes del dinero que se iba gastando. El código de comercio dice que en los libros diarios, como

su mismo nombre indica, deben hacerse las anotaciones diariamente, y luego dice que también es asumible -y lo recoge el Presidente del Consejo de Administración en sus declaraciones-, también es asumible que se hagan ese tipo de contabilizaciones mensualmente si existe plenamente concordancia entre lo anotado en el libro diario y los otros libros. Pero es que aquí tampoco existía concordancia. Es decir, una anotación mensual, en vez de diaria como manda el código. Bueno, si existiera concordancia con otro tipo de registro no habría problema, pero es que aquí no hay concordancia tampoco. Conclusión: no se contabilizó adecuadamente, se hizo con retraso y mal. Y cuando no se contabilizan adecuadamente los gastos en una empresa pública, pues, con toda la presunción de inocencia, también hay presumir que ha habido falta de diligencia. Yo no voy a acusar aquí a nadie de haber contabilizado mal, pero, desde luego, sí de haber gestionado mal. Yo no creo que nadie se quedara con dinero, pero a lo mejor hubo gente que tenía interés en ocultar determinadas cuestiones.

En cuanto a las entradas de FASA Renault se pone de manifiesto, y lo dice la propia alegación del Presidente del Consejo de Administración de la empresa, dice literalmente que "por razones -entre otras- de imposibilidad de proporcionar a Renault las entradas con antelación suficiente para que pudiera distribuirlas entre sus concesionarios y éstos posteriormente venderlas, este segundo compromiso no pudo hacerse efectivo". Es decir, como no se pudieron entregar en tiempo y forma las entradas, nos quedamos sin 5.000.000 de pesetas que iba a pagarnos FASA Renault por esa publicidad que iba en las entradas.

En conclusión. Bueno, pues, la auditoría revela que fue yo creo que una imagen fiel del fracaso de la Concentración Olímpica de la Juventud. Un fracaso deportivo, que también es explicable en términos de fracaso de gestión; aquello parece que era un pequeño desmadre y en ese pequeño desmadre, pues, las cosas no se organizaron bien, y así se explica que luego no salieran bien, probablemente no sólo por el desmadre, pero alguna relación tenía que existir. Ustedes tuvieron una oportunidad de oro de alegar aquella auditoría. No lo hicieron. Hicieron una serie de alegaciones que no se refieren, precisamente, a las cuestiones que usted ha comentado aquí, en algunos casos sí -yo he intentado hacer una referencia lo más precisa posible-, en otros casos no. Y me parece inadecuado que usted, a posteriori, haga esas alegaciones, fuera de todo contenido. No hay ninguna posibilidad razonable de dudar de que, salvo lo que se alegró en su momento, todo lo demás que dice la auditoría es verdad. Y no se puede ni relativizar, ni explicar, ni comentar, ni tal, simplemente se puede referir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Granado, vaya terminando su intervención.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Dos minutos..., vamos, medio minuto, señor Presidente. No se puede, por lo tanto, seguir intentando producir un debate que tuvo que producirse en otros momentos. Esta auditoría ha tenido que ser conocida por la opinión pública de Castilla y León por una actuación del Grupo Parlamentario Socialista. Y cuando se quiere presumir de transparencia, pues, bueno, hay que hacerla efectiva y publicar ese tipo de informaciones debidamente o, por lo menos, exponer que esas informaciones existen a disposición de los Procuradores cuando uno interviene en esta Cámara.

Y, al final, lo que queda es una impresión clarísima. Después de leer la auditoría y después de leer las alegaciones y el propio informe de la Intervención General, entendiendo cuáles son asumibles y cuáles no por los auditores, la impresión clarísima que queda es que se gestionó muy mal el dinero público, se gestionó muy mal, y que los malos resultados, pues, son consecuencia de esa mala gestión.

Perdón por la extensión, señor Presidente. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Burgos.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Gracias, señor Presidente. Agradecer al Director General su presencia hoy aquí. Ciertamente, la transparencia y la claridad, que son exigibles en toda actuación política y, desde luego, mucho más en estos días, es muy de agradecer por su parte. Yo creo que ha hecho una exposición detallada, pormenorizada de aquellos aspectos que convenía tal vez explicar, que no aclarar, en relación con la existencia de esta auditoría. La verdad es que no tiene suerte el Director General, porque tan pronto le acusan de descortés, como de irónico, como de sarcástico. La verdad es que no sé yo qué recomendarle exactamente al Director General para que agrade a los asistentes de esta Comisión, pero, bueno, cada uno es como es, y yo creo que tampoco tiene que preocuparle demasiado ese tipo de cosas.

Este Procurador, que tiene la suerte de contar entre sus amigos con la Alcaldesa de Valencia, estaba invitado, precisamente en el día de hoy, a un acontecimiento muy interesante que se produce en esa ciudad por estas fechas, que son, evidentemente, como todos conocen, las fechas de Fallas. Ese acontecimiento, que es la Mascletá, a mí me ha preocupado mucho no poder asistir porque se hubiera convocado esta Comisión. Y yo no sé si ustedes, Señorías, conocen en qué consiste exactamente este acontecimiento, como digo, muy famoso en estas fiestas valencianas. Y es que se realiza con bastantes bastantes kilos de pólvora, con muchísimo muchísimo ruido, tanto que a veces resulta francamente insoportable de padecer, genera muchísimo humo, muchísimo humo, prácticamente no se ve lo que está alrededor, y al final todo eso queda en nada, como

suelen quedar este tipo de acontecimientos, que son sólo pólvora y que son sólo humo.

Pues bien, la verdad es que yo tengo la sensación de que, pese a no haber estado en Valencia, hoy he asistido aquí y estos días últimos en esta ciudad también, a través de las noticias de los medios de comunicación, pues, a una especie de Mascletá política, donde se ha hecho muchísimo ruido, donde ha salido muchísimo humo, y donde al final sus explicaciones yo creo que han dejado claro que, ciertamente, detrás de todo eso no hay absolutamente... no hay absolutamente nada.

Ciertamente, aquí se ha hablado del contenido de una auditoría, una auditoría que no es tal, puesto que esta documentación, esta información que todos los Procuradores de esta Comisión tenemos, para ser estrictos, no es una auditoría de cuentas, y eso mismo lo dice la propia documentación. El señor Portavoz del Partido Socialista conoce perfectamente, porque textualmente se dice que el control financiero que se ha hecho con este documento no tiene la consideración estricta de auditoría de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.1 y Disposición Adicional Tercera de la Ley 19/88 de auditoría de cuentas, por lo que el mismo queda circunscrito al ámbito interno de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Pues bien, señor Director General, a usted se le dice, se nos dice a todos, que ustedes han cometido una barbaridad por no haber hecho público este documento, porque, por lo visto, todas las auditorías internas, todos los documentos de ámbito estrictamente interno de esta Administración, a partir de ahora, van a tener que darse a conocer públicamente, enviarse a todos los Grupos Parlamentarios, a todos los medios de comunicación, y, en este caso, me imagino que a todas las asociaciones de vecinos, culturales, deportivas, etcétera, de esta Comunidad. Evidentemente, cuando estamos hablando de un documento de ámbito interno de la Comunidad no se puede decir que este documento tendría que haberse hecho público de oficio, no se puede decir. Otra cosa es que a solicitud de un Grupo, o a solicitud de cualquiera, este documento se le pueda remitir. Y yo creo que cualquier Procurador tiene esa posibilidad y la ejercen, especialmente algunos Grupos, con muchísima, con muchísima facilidad.

A usted se le dice además, señor Director General, que esta auditoría, que no es tal auditoría de cuentas, que es un documento de uso interno, es la biblia, es decir, que usted no tiene derecho aquí a decir absolutamente nada en relación con esta auditoría, que, como en su día la empresa pública no hizo determinadas alegaciones, usted no puede opinar, que ya se ha acabado el momento procesal, y que usted tiene que venir aquí a tragar por todo lo que se le diga, a opinar muy poco, puesto que todo lo que dice esa auditoría es incuestionable, y, por lo tanto, no caben, por su parte, ningún tipo de apreciación, ni ningún tipo de información. Por lo tanto, la verdad es que no sé muy bien,

señor Director General, si al final esta comparecencia va a servir para algo o no va a servir.

Ciertamente, a usted se le critica, a usted se le critica que la empresa pública no hiciera alegaciones en su momento, pero cuando se hacen las alegaciones pertinentes, que también están reflejadas en este documento, esas alegaciones no se tienen en cuenta. No se tienen en cuenta, como también —como he dicho— se da por hecho que determinados aspectos, como lo dice la auditoría, son incuestionables. Pues bien, mi Grupo entiende que esta auditoría, sea interna o sea externa, si en su día existe alguna otra, es perfectamente cuestionable, independientemente de que haya alegaciones o no haya alegaciones. Y hay aspectos además en este documento que son muy muy cuestionables y que yo creo que —y se me va a permitir decirlo— muestran una cierta ligereza a la hora de tratar este asunto. Y como yo no creo que los funcionarios de esta Comunidad, ni de ninguna otra Comunidad, deban estar exentos, también, de cualquier crítica a su gestión o a su trabajo, me parece que últimamente —no es este el primer caso— estamos viviendo en esta Comunidad una cierta alegría a la hora de evaluar, por parte de los auditores, determinados acontecimientos, o determinados proyectos, o determinadas empresas públicas.

Aquí se ha hablado y se han hecho muchos juegos de artificio con la participación de los funcionarios de esta Comunidad en este proyecto. Da la sensación de que durante todos estos años la Dirección General de Deportes ha estado absolutamente bloqueada, porque todos los funcionarios se dedicaban a trabajar y a organizar esta Concentración Olímpica; en la prensa, en los medios de comunicación, que, no olvidemos, son el objeto de esta comparecencia, ha aparecido prácticamente una discrecionalidad absoluta a la hora de hacer las contrataciones, y usted perfectamente conoce que la mayoría de ellas se han hecho con presupuestos previos de muchas empresas y que, por lo tanto, está perfectamente claro y perfectamente avalado el uso que de esos mecanismos se ha venido haciendo.

Se ha dado a entender —yo creo que de una forma manifiestamente tendenciosa que se habían gastado 7.000.000 de pesetas en llamadas de teléfono, porque eso viene a ser lo que se deduce de leer los medios de comunicación. Evidentemente, eso no es así, como usted ha aclarado manifiestamente tendenciosa, que se habían gastado 7.000.000 de pesetas en llamadas de teléfono; porque eso viene a ser lo que se deduce de leer los medios de comunicación.

Evidentemente, eso no es así, como usted ha aclarado convenientemente, y yo querría recalcar, porque daba la sensación de que todos los atletas que habían asistido a esta Concentración Olímpica se habían dedicado a llamar desde los teléfonos públicos de esta Comunidad a Australia, a Estados Unidos o al Canadá, con cargo a los presu-

puestos de esta empresa y de la Comunidad Autónoma. Y eso, evidentemente, no es así. Y los que hemos tenido alguna experiencia en la organización de grandes actos, de grandes actividades, sabemos hasta qué punto son costosos los mecanismos de información y de comunicación que hay que instalar en estos días.

Claro, es decir, que a usted se le estén pidiendo explicaciones sobre la desaparición de dos talonarios de cheques de gasolina, en un país donde las comisiones están cobrándose por algunos en términos de cientos y de miles de millones de pesetas, a mí me parece, de verdad, de un mal gusto excesivo, excesivo.

Pero, en todo caso, usted tiene la obligación, también, de controlar los talonarios de cheques de gasolina. Me imagino que en otros eventos, en otros acontecimientos que se han producido en este país causarían estupor que el Partido Popular le pidiera, por ejemplo, al señor Jacinto Peyón una relación de todos los talones de cheques gasolina que ha usado en la celebración de la Exposición Universal de Sevilla. Yo creo que causarían estupor. Pero a lo mejor hay que hacerlo, a lo mejor hay que hacerlo; y yo usaré las palabras que aquí se han vertido para que también en otros foros se entienda que esa debe ser la labor de control de los Gobiernos.

Sobre el resto de los temas que se han tratado aquí, sobre los aspectos... sobre si los pagos de Renault son ficciones contables o no son ficciones contables, o si son, realmente, flujos de caja reales o no lo son, yo creo que sus explicaciones han sido suficientemente importantes. Yo creo que, independientemente del juicio que nos merezca la celebración de esta Concentración Olímpica, que ha sido hasta la saciedad debatido en esta Comisión a lo largo de muchas comparecencias, desde el punto de vista organizativo, desde el punto de vista deportivo, desde el punto de vista de proyección pública del acontecimiento —y que yo, dentro de lo que cabe, rogaría que no se nos vuelva a reiterar el mismo debate, porque se ha puesto de manifiesto creo que convenientemente—, es un acontecimiento que se produjo en su momento, es un acontecimiento que tiene valoraciones diversas —como suele ocurrir siempre en este tipo de actos—, y que nuestro Grupo lo ve y lo vio en su día como una aportación importante a la promoción del deporte de Castilla y León y el deporte olímpico en general.

El coste para esta Comunidad, al final, no es un coste demasiado importante, en relación con lo presupuestado inicialmente, que aparece en los Diarios de Sesiones de esta Comisión y de algunos Plenos de esta Cámara, que se cifraban alrededor de 400.000.000, cuatrocientos y poco millones de pesetas. Ciertamente, una desviación de 30.000.000, de 40.000.000 de pesetas en un presupuesto de cuatrocientos y pico no me parece, de verdad, una cuestión como para rasgarse las vestiduras, en cuanto a la ejecución, en cuanto a la proyección de este tipo de actividades.

La verdad es que, cuando estamos en este país conociendo que el Plan de Carreteras, que estaba presupuestado en 800.000.000.000 de pesetas, nos va a costar más de tres billones de pesetas a los españoles, no me parece que hablar de una desviación de menos del 5 ó 7% de los costes finales sea algo como para montar el espectáculo de fuegos de artificio, de pólvora y de humo que se ha montado en esta Comunidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Burgos. Para dar respuesta a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Director General de Deportes y Juventud.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Señor Buiza, le agradezco el tono con el que se ha dirigido a este Director General; se lo agradezco sinceramente, que en las comparencias que estoy teniendo suele ser tónica. Y decirle que pido disculpas a usted y a la Comisión si, de alguna manera, puedo haber sido irónico y sarcástico. Yo no lo pretendía, lo que pasa es que sí tenía que hacer, o quería "quizá no he acertado", pero quería, pues, casi aprovechando lo del señor Burgos, de que había mucho fuego de artificio, tenía que decir que, ¡hombre!, que no nos debemos rasgar las vestiduras por esta operación que, al final, ha tenido los resultados, que ya se han debatido bastante, con respecto al éxito deportivo, social y económico, y con respecto, ahora, a lo que hoy nos trae aquí, que era una explicación a la auditoría. Y en eso enlace ahora brevemente, aunque yo iré dando respuesta al Portavoz del Grupo Socialista de cada una de sus afirmaciones.

Sigo diciendo que era una explicación. Y, desde luego, aprovecho también las palabras del señor Burgos para decir que tengo derecho a explicarme, tengo derecho a explicarme aquí, en esta Comisión; total derecho a explicarme, como ustedes a preguntar. Y yo, desde luego, señor Buiza, sí que se lo agradezco sinceramente: están en su deber de fiscalizar. Vamos, no lo pongo en duda. Yo vendré aquí, a esta Cámara, todas las veces que ustedes lo pidan y alguna vez que yo lo pueda solicitar; como ha sido el caso de esta comparencia. Están en su total derecho, y deben hacerlo siempre, y lo están haciendo.

Claro, luego ya usted entraba, y yo... que ha sido escasamente rentable. Perdóneme, yo no creo que debamos abrir un debate, porque en octubre, pues, hay como setenta páginas del Diario de Sesiones donde ya, bueno, yo me gustaría hoy tener el verbo fácil y cálido para intentar volver a tomar aquel debate y convencerle; pero es que creo que es imposible convencerle. Es muy difícil convencer de que aquello fue enormemente rentable, enormemente. Porque, claro, dicen: "Todo negativo". Pues, no señor, pues, no señor; no fue todo negativo. ¿Que hubo algunos aspectos? Pues, claro; como en toda obra humana. Pero es una frase también muy hecha, y que a mí no me

gusta utilizar. Pero yo, que viví Palencia, tengo que decir que fue un éxito rotundo el voleibol en Palencia, y lo mantendré aquí y en Lima. Por ejemplo. Ese es un ejemplo. Pero hay muchos más ejemplos. ¿Que luego no fue todo lo que tuvo que ser? Pues, claro que lo hemos reconocido, y lo reconoció el Consejero en su comparencia en octubre, al que yo acompañé.

El coste final y el coste oficial, señor Buiza, pues son los datos. Yo creo que ahí, pues, tengo que decir que fíjese que se partía "y se dijo" de 1.000.000.000; al final han sido setecientos cincuenta y tantos millones. Y, al final, a la Autonomía "porque los números son como son y hay que sumarlos", pues, son 480.000.000 de pesetas.

Finalmente, gracias, señor Buiza, por su tono. Y yo decirle... pedirle disculpas a usted y a la Comisión, si se ha visto ironía y sarcasmo. Desde luego, sarcasmo, no. ¿Y en algún momento la ironía? Pues, no lo sé. Porque, además, yo sé que es una arma muy sutil y que no es cuestión de uno querer ser irónico; es irónico quien puede, y yo, a lo mejor, no tengo esa capacidad. Pero nada más lejos de mí de haberlo intentado.

Y también iniciando, porque quiero hacerlo, y se lo agradeceré posteriormente al señor Burgos, decir que, claro, que me está empezando a preocupar: soy descortés, en aquel momento, cuando yo vine aquí; ahora, irónico, sarcástico... Pues, ya no lo sé. Pero, bueno, yo soy como soy, y es "como ha dicho el señor Burgos" muy difícil que una persona cambie ya a los casi cincuenta años que tengo.

Señor San Martín, yo decirle que, si quiere, abrimos otra vez el debate. Yo le he oído a usted otra vez "y lo dijo en aquel momento, en octubre" que se tuvo que ir al "Marca", y al "As", y al no sé cuánto, para ver si se había suspendido la Olimpiada. Pero ya lo ha dicho usted. Yo le intenté responder en aquel momento, ya le di respuesta. Volvemos al Diario de Sesiones y leemos lo que usted dijo y lo que yo dije. No creo que era el momento de abrir ese debate.

Usted ha seguido insistiendo en que los resultados ahí están, y yo sigo diciéndole que ojalá yo tuviera la posibilidad ahora de, volviéndolo a reabrir, pues, intentar convencerle. Creo que es difícil; usted no se va a convencer, porque yo, quizá, no tenga la posibilidad de convencerle y, además, porque es muy difícil, a lo mejor.

Ha dicho una cuestión que sí le quiero matizar. ¡Hombre!, sí hizo un esfuerzo esta Comunidad en inversiones en instalaciones deportivas para la Concentración Olímpica, y ahí están. Sí se hizo un esfuerzo, ¿eh? Y, además, un esfuerzo añadido, también, para compensar algunas otras cuestiones que podían haberse hecho, que podían haberse hecho por otros... por la esfera central, y que no se hicieron. Y ahí hubo también voluntad por esta Junta, como es el célebre Plan MEC; y también puso voluntad esta Comunidad para hacerlo, cuando se estaba intentando hacer

instalaciones para una actividad que todavía no tiene competencia la Junta. Pero sí se hizo en todos los sentidos, para... y se hizo un esfuerzo importante. Que yo no voy a cifrar en cuántos millones, pero en miles de millones, en miles de millones.

Y, bueno, pues, perdóneme, yo es que como del tema que nos ocupábamos hoy, pues, usted, quizá, haya tenido, incluso, la amabilidad de no entrar, porque no ha querido, quizá, o porque no lo creía interesante, pues, no vamos a abrir el debate de si fue muy bueno deportivamente, socialmente y económicamente, porque eso ya se ha debatido en esta Comisión.

Señor Granada, de nuevo, también a usted, agradecerle el tono en el que se ha dirigido a este Director General. Se lo agradezco sinceramente. Pero decirle que, ¡hombre!, yo, al principio de mi intervención, dije lo que dije: no iba ni a aclarar, ni a matizar la auditoría; no la iba a aclarar ni a matizar, porque "como usted bien ha dicho y lo ha repetido aquí hasta la saciedad", en su momento, hubo un problema para alegar, y se alegaron. Que quizá no se alegó todo, porque lo que una alegación puede, desde el punto de vista contable o desde el punto de vista de auditoría, no se puede explicar, porque tenemos que escribir un libro para explicar lo de los cheques gasolina, por poner un ejemplo.

Pero, mire usted, yo no he querido aclarar ni matizar, y, desde luego, no pongo en tela de juicio la profesionalidad de los funcionarios de la Consejería de Economía que han hecho su labor; no la pongo en tela de juicio, señor Granada. De ahí que he recalcado al principio de mi intervención que yo vengo aquí a explicar; y, de nuevo, retomo el apoyo del señor Burgos: si ya no me voy a poder ni explicar, pues, entonces, lo que no tenía que haber hecho era comparecer. Pero yo, si vengo aquí, es a explicarme, no a aclarar una auditoría que estaba ahí y que se podía haber alegado. Por cierto, que se han alegado muchos aspectos, que usted los ve de una manera y yo voy a seguir viéndolos de otra.

Pero sí, rotundamente, no pongo en tela de juicio la profesionalidad. Pero también hay que decir que, ¡hombre!, a los políticos, desde el punto de visto de político, se les ha pedido una responsabilidad; pero a los funcionarios, desde el punto de vista técnico, también se les puede pedir alguna y decir que no se comparte, algunas veces...

Y, entre otras cosas, mire, voy a ser enormemente exquisito en esto, y quisiera que mis palabras fueran lo más claras. ¡Hombre!, el auditor tendrá que hacer un informe técnico, pero, ¿hacer valoraciones, juicios? ¡Hombre!, yo creo que no. Podrá decir que esto tal, pero hay veces que, bueno, hay como algún juicio, o se entrevé algún juicio; y yo ahí tengo que decir que, desde mi punto de vista, de ninguna manera puede ser eso así o debía haber sido así.

Por lo tanto, reiterándolo yo más, no lo he cuestionado y estoy tratando de explicar.

Pérdidas, por seguir, un poco... Mire usted, señor Granada, si ya no es cuestión de botella medio llena o medio vacía; ésta está llena y ésta está medio vacía. Si no es cuestión de eso. Si es que usted sigue diciendo que no se alegó nada con respecto... Si es que no hay nada que alegar a ese aspecto, porque se lo he dicho a usted. Vamos a ver, desde el punto de vista "de verdad" casero "perdonen la expresión", ¿qué es un déficit? Pues, un déficit es el desajuste entre los ingresos y los gastos. Y, mire usted, ese déficit sigo explicándome "no aclarando, ni alegando" que son 23.000.000 de pesetas. Ahora bien, como el auditor recoge, si yo cojo el capital social con el que se constituye la empresa y para una empresa de estas características, que tiene su muerte a fecha determinada, no considero que el capital social es para gastármelo, pues, ¿para qué pongo el capital social? Si usted me lo plantea así y sigue insistiendo, no tengo nada que alegar. Si usted ha dado los números como yo al principio: 75.000.000 de pesetas en números redondos. Nada. Y por eso no alegamos. Ahora bien, el déficit se puede interpretar de dos formas. ¿Y yo puedo entrar en un debate de una alegación técnica a alguna alegación a ese punto? No debía hacer ninguna, y no se hizo, porque, efectivamente, son el capital social más los 23.000.000 que usted me dice. Pues, de acuerdo, 75.000.000. Ahora bien, el déficit, visto desde ese otro punto de vista, no deja más que "los números son los números" 23.000.000 de pesetas.

Funcionarios. Dice que ahí soy muy rotundo y que digo dos. Y usted se va a la auditoría y dice que es muy difícil que el único accionista, que es la Junta de Castilla y León, deslindar el campo entre lo que es pura empresa, al ser la Administración y la Junta de Castilla y León el único accionista, que otras colaboraciones de funcionarios. Pero, hombre, eso en todo. Porque, entonces, sí que me pone usted en un aprieto para decirle: en otros momentos de esta Comunidad, y no gobernando el partido que ahora está gobernando, pues, yo le podría... lo que fueron "lo digo en tono no peyorativo" las movidas culturales veraniegas del gobierno cuando gobernó su cuestión. Y ustedes cerraban y decían: 800.000.000. Mire usted, 800.000.000, en ese sentido, no; 1.782.000.000, porque todos los funcionarios colaborábamos, y los teléfonos se ponían a su servicio. Pero ustedes cerraban y decían: los estivales de verano, 800.000.000. Y yo me lo creía, señor Granada. Eran 800.000.000, no eran todos los teléfonos, los funcionarios que colaborábamos para hacer eso. Cómo además debíamos colaborar y cómo se colabora por todo funcionario que se precie de serlo, lealmente, lealmente, que es como se debe colaborar en esos terrenos. Yo sólo le doy ese dato. Y claro que ha habido más gastos. Eso que usted me está diciendo, lo reconozco. Yo llamaría alguna vez al Director General de entonces, y hoy sentado aquí, señor Procurador, le llamaría alguna vez para ver qué pasaba con la Olimpiada. Si me va a computar esas llamadas telefónicas,

pues, bueno, pues, bien, pues yo se lo acepto y entonces, en el tono en que tú me lo has dicho, pues, también se lo acepto. Pero además le digo que le agradezco el tono en el que se ha oído.

Otros gastos. Usted reconoce que el Presidente de la Comisión Liquidadora, Director General de Patrimonio, que nos acompaña -y al que yo luego le voy a pedir que haga alguna aclaración, si ustedes lo permiten, y el señor Presidente-, pues, decirle que otros gastos en alegaciones campaña institucional de unas facturas que usted haya visto y que están explicadas en las alegaciones. Bien. Yo creo que esa campaña institucional fue interesante y que había que hacerla.

Albaranes. En la auditoría se dice que no. Yo tengo allí... Yo no sé si quiere usted verlos, pero podría decirle que se los puedo mandar fotocopiados los albaranes de entrega de toda la documentación.

Y me dice que no alegamos. Bueno, yo creo que ahí pudo haber algún desajuste en parte de la auditoría del primer informe con respecto al segundo. Lo digo en estos términos, porque no tengo... no tengo suficientemente claro -y así se lo digo- si hubo un desajuste entre el primer informe de auditoría y el segundo, en el que, en cuanto a gestión, no se pudieron hacer algunas alegaciones. Pero creo que por ahí pueden estar. Pero sí le digo -y allí les tengo- que tengo albaranes de entrega de casi todas las cosas; yo no me atrevería a decir de todas, pero sí hay albaranes de entrega.

En cuanto a los anticipos, yo me voy a remitir, y me parece que están en las alegaciones de la auditoría... Dice... No lo encuentro. Pero, vamos a ver, el anticipo se estaba refiriendo no a mercadería, sino a servicios. No tengo el dato exacto ahora mismo, porque no lo encuentro en las alegaciones. Y eso yo creo que es una técnica muy acordada, cuando me están prestando un servicio, los pagos anticipados. Es decir, yo puedo contratar un servicio por 4.000.000 de pesetas y acordar que voy a hacer entregas a cuenta anticipadas, y esas entregas a cuenta anticipadas las tengo que reservar contablemente. Mientras que, si fuera una mercadería, yo lo que tendría que hacer era asentar, cuando me entregan todo el material, hacer el pago y en ese momento reflejarlo. Mire usted, en esos términos, y, desde luego, no es mi especialidad la contabilidad, pero en esos términos que uno alcanza a ver, y que son racionales, es en los que se puede estar debatiendo ese asunto.

Los teléfonos. Yo he intentado, yo he intentado, señor Granada, introducir el tema de los teléfonos en un asunto, que es lo que dice la auditoría: de los teléfonos públicos instalados en las instalaciones, de los teléfonos públicos instalados en las instalaciones. Pero, vamos a ver, yo lo que no puedo entender -y así se lo digo, señor Granada- es cómo Telefónica factura... cómo Telefónica factura... Si es que no lo hace nunca. ¿Cómo puede Telefónica

facturar un recibo sin saber de qué número es? Si siempre viene el número en el recibo de teléfono. Por lo tanto, yo quiero decirle que esos teléfonos públicos (pero en el monto total no me voy a apelar ni una peseta, son los 7.000.000, alrededor de 7.000.000), esos teléfonos públicos tuvieron unos ingresos que quedan reflejados y que están reflejados en la contabilidad; mínimos, pero ingresos, y que ese teléfono se facturó mediante un número. Y, por lo tanto, yo creo que ahí seguimos insistiendo en algunas cuestiones que he intentado explicar, no aclarar, ni alegar.

Los cheques de gasolina. Bueno, pues, yo tengo que reconocer que quizá me he explicado, que quizá me he explicado mal. Yo he intentado, cuando dicen que hay descontrol en la gestión, he intentado explicar el proceso de los cheques. Yo tengo allí, y usted no me puede decir que los auditores dicen eso o quieren decir eso, porque, si quieren decir eso, o no se les ha entregado, que yo creo que sí, pero allí tengo todos los recibos con el nombre y el documento nacional de identidad de quienes entregaron los cheques. Sí lo tenemos, y están allí.

Segundo. Contra ese mismo recibo y con anotación marginal de la Secretaría está ahí: devuelto de tal número a tal número o devuelto íntegro, o devuelto íntegro. Ahora bien, yo no sé si me he explicado al decirle que, si yo recibo un talón de cheques de gasolina, de veinte cheques de gasolina de dos mil pesetas... y, por lo tanto, ahí es cuando he hablado de la presunción de inocencia, pero lo he aplicado muy detalladamente, desde luego, para el voluntariado, y libreme Dios de hacer eso. Porque he dado dos hipótesis. Una, cuando se devuelve el talonario se hace la anotación y se dice: se devuelve de tal talón, de tal número a tal número, o se entrega entero. Y hemos dicho que se han devuelto ochenta talonarios enteros y que además están anotados los talonarios que han devuelto. Pero quién dice, en pura hipótesis, en pura hipótesis, quién dice que alguno de los que han utilizado los cheques han utilizado cheques para el acto y luego han retirado dos de ese talonario, dos de ese talonario, o tres, se han quedado con ellos -en pura hipótesis, y lo repito hasta la saciedad-, y cuando me lo entregan yo veo que el número es de tal número a tal número, y lo anoto, pero hay tres que no se han utilizado y que se van a utilizar posteriormente. Por un problema, y que eso sí que se podía haber detectado más: ese cheque gasolina, si se hiciera todo lo que está previsto, no se podría haber utilizado, porque va para una matrícula de un coche; lo que pasa es que ustedes saben, porque los manejan y los manejan como yo, que nunca nos piden ni ven la matrícula del coche de un cheque de gasolina.

Segunda hipótesis, señor Granada, y a ver si intento explicarme. Segunda hipótesis. Vamos a suponer que eso no hubiera ocurrido, que es lo que creo honradamente. Yo recibo todos y en la sede central, una vez recibidos todos,

se guardan en un determinado sitio, y hay alguien que sustrae dos talonarios, hay alguien que sustrae dos talonarios. Y esos talonarios son de los que les quedan ya algunos desprendidos, es decir, ya no son completos. Y llegamos a la conclusión de que lo empezamos a detectar. Pero, ¿cómo me dice usted que hay mala gestión ahí, si estoy dando el mayor número de explicaciones y de control cuando hablamos con CajaSalamanca y Soria, cuando ponemos un escrito a CajaSalamanca y Soria y nos dicen que el proceso es incontrolable? Y, mire usted, con enorme sinceridad, le tengo que decir que fue una labor importante de las secretarías, porque, como he dicho, el proceso informático de CajaSalamanca y Soria sólo da los últimos cuatro dígitos del cheque, que tiene nueve o diez. Yo estoy convencido que esos cuatro dígitos coinciden a veces con otros de otra numeración superior o inferior. Bien. Yo creo que damos suficientes explicaciones de cómo ha estado controlado. Y al final le he dicho que pueden ser setenta y ocho u ochenta y ocho, en la medida en que yo ponga la fecha que empiezan a aparecer para su pago algunos. Si la Olimpiada termina a finales de julio, es muy probable que todos los que se pasen al cobro en agosto sean de la Olimpiada, no así los que empiecen a aparecer en septiembre, octubre o noviembre o diciembre. Bien, pero eso está controlado. Y le digo que depende de donde yo ponga la línea, en el veinte de agosto o en el uno de septiembre, o en el diez de septiembre, pueden ser alrededor de 68.000 u 88.000 pesetas, pero está controlado. Y, desde luego, se puede criticar otros aspectos de la gestión, que podríamos incluso estar, en alguna medida, en alguna medida, de acuerdo; pero ésta, con la explicación que estamos dando, creo que queda suficientemente clara.

El problema de la secretaria usted lo plantea bien, y me dice que si en el contrato "porque usted lo plantea de forma inteligente", si en el contrato tenía autorización para contratar eso; dice si en el contrato del Gerente, y lo dice bien en ese sentido. Pero yo tengo que decirle que los acuerdos de esos recibos al final, a lo mejor, se toman en un consejo de administración, y entonces no es el propio Gerente quien hace eso, sino que es otros acuerdos, para no contratar una secretaria permanentemente en Madrid y hacer ese arrendamiento de servicio de esa secretaria.

Discordancias. Yo aquí quisiera "si el Presidente de la Comisión me lo permite" dar entrada, porque nos acompañe, y si a ustedes no les parece mal, el que el Director General de Presupuestos y Patrimonio, don Jesús Galván, y Presidente de la Comisión Liquidadora, diera algunas explicaciones de técnica contable con respecto a las discordancias que puede haber en el...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Está en su perfecto derecho de acompañarse, si lo considera oportuno, señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO (SEÑOR GALVAN PIZARRRO): Muchas gracias. Si me permiten los señores Procuradores, querría, además de explicar las cuestiones contables, hacer algunas explicaciones sobre las alegaciones a que antes aludía el Portavoz Socialista.

La auditoría que hace la Intervención General es una auditoría rigurosa, muy rigurosa diría yo, y entra en dos materias distintas. Una es la auditoría de cuentas, la auditoría contable, que es un campo objetivo. Y, por otra parte, analiza la gestión de la empresa, audita la gestión de la empresa, que ésa es una materia que tiene muchas dosis de subjetividad. En lo que a la auditoría contable se refiere, como es una materia objetiva, yo considero que ahí sí procede hacer alegaciones, porque estamos hablando de datos objetivos, por un lado, y, por el otro lado, tenemos un lenguaje común, que son los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por consiguiente, como tenemos un mismo lenguaje y unos datos objetivos sobre los que discutir, procede hacer alegaciones.

En lo que se refiere a la auditoría de gestión, que ya es una materia subjetiva... Porque siempre el Gerente de la empresa se mueve dentro de la legalidad, del margen de legalidad de gestión que tiene una empresa pública. Una empresa pública tiene mucho más margen de gestión, de discrecionalidad en la gestión que tiene una administración pública. Siempre se mueve dentro de la legalidad que tiene. Por consiguiente, ahí los defectos que señalan los auditores son defectos sobre aspectos muy subjetivos, y yo asumí la responsabilidad de no hacer alegaciones porque era discutir cuestiones subjetivas. Bien es verdad que, si hubiera sabido el debate que iba a despertar el no entrar en alegaciones sobre la gestión, las hubiera hecho, las hubiera hecho. Pero, no obstante, aprovecho que estamos a tiempo para, primero, decir que no hice alegaciones a la gestión porque consideré que era un terreno subjetivo; pero, no obstante, yo sí que puedo decir que toda la gestión cumple los requisitos de legalidad de la empresa pública y que los defectos que señalaban los auditores, bueno, pues, son defectos según ellos, según ellos los ven, son defectos menores, que a mi juicio se exageran al leer la auditoría, porque siempre son defectos menores. Es decir, por ejemplo, cuando señalan que no han visto todos los albaranes tienen que... hay que tener en cuenta que una parte, una parte de los gastos que hace la empresa son gastos en servicios, y los gastos en servicios se prestan sin albarán. Los bienes, cuando se entregan bienes, suministros, en ese caso se entrega albarán. Cuando son servicios no se entrega albarán. Pero lo que yo sí exigí en todos los casos es que las facturas viniesen conformadas, y eso es lo importante, sobre todo. Es decir, pongo por caso, la Junta de Castilla y León hace infinidad de gastos de suministros de bienes, de compra de bienes; el documento fehaciente y el documento legítimo para pagar no es el

albarán, el documento legítimo es la factura conformada. Y la empresa pública siempre tuvo facturas conformadas.

Entonces, yo podía discutir con los auditores si procedía o no los albaranes. Yo creo que si en la Junta de Castilla y León no exigimos albaranes para pagar, pues, era un tema subjetivo y secundario, y no entré en alegaciones de ese tipo. Al igual que digo esto, podíamos haber discutido también si procedía o no haber hecho el... haber subcontratado los trabajos de auxiliares con su secretaria. A mí me parece que, en cualquier caso, los trabajos de su secretaria fueron trabajos de menor cuantía y, al igual que en la Junta un trabajo de menor cuantía no necesita contrato, yo consideré que era una cuestión subjetiva del auditor. El auditor es muy riguroso y dice: mire usted, aunque sean trabajos de menor cuantía, usted haga contrato. Eso es una apreciación subjetiva ahí. Evidentemente, esos trabajos de auxiliares que encarga el Gerente no hace un contrato, eran trabajos de menor cuantía, la Junta no hace contratos para trabajos de menor cuantía, no era necesario. Pero, evidentemente, el auditor tiene razón cuando dice que ahí no hay contrato.

Por consiguiente, digo que discutir todos esos procedimientos en la gestión, que a lo mejor, por una parte, podía tener razón el auditor, era entrar en un tema subjetivo y no lo consideré oportuno. Y por eso nosotros, respetuosos con la auditoría, porque, eso sí, fuimos absolutamente respetuosos con la auditoría, respetamos sus escrúpulos, respetamos sus escrúpulos, no nos preocupaban, estábamos dispuestos a dar las explicaciones cuando fuera necesario, como estamos haciendo ahora, y, desde ese punto de vista, no entramos en un terreno subjetivo.

Al igual que digo esto, pues, podíamos discutir todas las alegaciones que hace el auditor en el terreno de la gestión.

Por lo que se refiere a la contabilidad, y ahí sí hay que ser justos con la empresa que lleva a cabo la contabilidad de la Comisión Olímpica de la Juventud, la contabilidad la lleva a cabo la empresa "Price Waterhouse", que es una de las mejores empresas de España especializadas en auditoría y contabilidad. Bien es verdad que la contabilidad, siempre que se analiza por otro técnico, puede haber elementos de discrepancia, pero los puntos de discrepancia que señalan los auditores son siempre, a mi juicio, de menor importancia, son siempre de menor importancia. En líneas generales, la contabilidad de la empresa, de la empresa pública de la Olimpiada, la lleva magníficamente bien "Price Waterhouse", lleva los libros, tiene un plan contable, lleva todos los libros legales, lleva el libro diario, lleva el libro mayor, el libro de facturas, los libros de balances, etcétera, etcétera, los lleva. Lo que ocurre es que lo lleva siempre en procedimientos informáticos y, al utilizar los procedimientos informáticos, los pasa a los libros legales mediante resúmenes.

Yo he estudiado con los técnicos de Patrimonio toda la contabilidad, y la contabilidad es correcta, como en líneas generales reconocen los auditores. Que hay algunos elementos de discrepancia, pues, es posible, porque el considerar que un pago se contabilice como anticipo o que se contabilice como pago definitivo con pago a cuenta es un criterio contable que en nada distorsiona los resultados. Entonces, yo creo que hay que ser... reconocer el trabajo que hace la empresa contable, es una buena contabilidad, y hay que ser justos con Price Waterhouse y no desprestigiarla en ese sentido.

Yo, fundamentalmente, quería señalar estas dos cosas, y si hay alguna explicación más, estoy a disposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias. Prosigue el señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Y a los Grupos por la amabilidad de este apoyo del compañero Jesús Galván, Presidente de la Comisión Liquidadora y Director General.

Señor Granada, pues, claro, le tengo que dar la razón. Pero yo he intentado explicarme de nuevo con respecto a las entradas, para no... Hemos perdido 5.000.000 de pesetas. pero hay unas explicaciones en cuanto a la gestión. Yo tendría aquí unos fax cruzados entre Telemundi, Fasa Renault, no me llegan, interviene en ese momento la Gerencia, intento hacer de una manera conciliadora que se pongan de acuerdo, no se llegan a poner de acuerdo. Al final yo utilicé también en la rueda de prensa esa frase que se machacó para otro... para todo el bloque, de entre todos la mataron y ella sola se murió, y, efectivamente, hemos perdido 5.000.000 de pesetas.

Bien, yo quiero terminar diciéndole, señor Granada, que, hombre, ha utilizado una frase muy rotunda, que ha sido un desmadre, ha dicho. Pues, hombre, yo creo que no es ningún desmadre que estamos dando explicaciones amplias y detalladas, explicaciones amplias y detalladas a esta Comisión, y en esta Comisión sigo insistiendo que sí se puede explicar uno todo, igual que ustedes preguntar todo.

Y la impresión final, decía usted, es una mala gestión que además incidió en los malos resultados, lo enlaza todo. El debate de los resultados deportivos, económicos y sociales ya fue amplio y detallado. Yo ya le sigo insistiendo que ojalá tuviera el verbo fácil y cálido para intentar convencerles, va a ser muy difícil, por lo tanto no insisto en ello, porque son setenta páginas del Diario de Sesiones.

Y, bien, creo que la gestión está aquí. Y quiero decirle que, ¡hombre!, cuando me dice que... se nos llena la boca diciendo que queremos transparencia y claridad. Mire usted, yo tengo que seguir insistiendo en que sí la quere-

mos, y que lo estamos poniendo de manifiesto éste Director General y la Junta en su conjunto.

Señor Burgos, mi agradecimiento por el apoyo, como no podía ser menos, pero lo digo con respecto a los demás Grupos. Y, desde luego, ya he cogido partes suyas que he enlazado para dar respuesta. Gracias por eso de que se me ve descortés, irónico y sarcástico. He pedido disculpas en ese terreno. La descortesía de la otra comparecencia la expliqué hasta la saciedad; como puede ser descortés uno que trae el último informe que le acaban de entregar, y me dicen que es que no se le he dado escrito; si me le acababan de entregar a mí no se lo podía dar con anterioridad, como me decían. Yo ahí, creo, está el señor Procurador que lo planteó, creo que lleguemos a un acuerdo y que el señor Crespo... "fifty-fifty" lo dejamos, ¿no?, "fifty-fifty" lo dejamos; en aquel momento dijimos que, bueno, que bien.

Pues, claro, tengo que seguir agradeciendo al señor Burgos el que las explicaciones, porque es que ya estoy siendo en esto exhaustivo. Pues, claro, que me puedo explicar aquí, como ustedes preguntar.

Las contrataciones que me decía. Pero si han sido totalmente claras. Yo he dado ejemplos de contrataciones con presupuestos, con tres, con seis, con ocho, de que se han pedido presupuestos para servicios, que están los Presupuestos.

Y ya lo último que decía es los talonarios de cheques, que no voy a insistir. He dado todas las explicaciones.

Gracias, señor Burgos. Gracias al Grupo Popular por su apoyo. Señor Presidente, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director. Para un turno de réplica, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. En esta maratónica Comisión, debo decirle, si me... es que se me pasó en la anterior intervención, agradecer su presencia, la información. Y también agradecerle que no haya caído en esa explicación de que si se despistaron unos talones, pues, más se despistan... cantidades mayores en otros sitios.

Sobre instalaciones deportivas, yo no he dicho que no se hayan hecho instalaciones deportivas con motivo de la Concentración, sino que era la aportación prevista que parece ser que tenía la Junta, solamente adecuar las instalaciones deportivas. Lo que sí lamenté fue, en otra Comisión, el que no hubiesen sido instalaciones en todas las provincias. En este caso, aprovecho para comentar de que hice una pregunta parlamentaria diciendo que qué instalaciones habían quedado permanentemente, por ejemplo, en Zamora. Me contestaron que las instalaciones del Lago de Sanabria. Eso que está escrito, las instalaciones del Lago de Sanabria, instalaciones del piragüismo, desaparecieron,

lógicamente, porque eran de estas... digamos, no eran fijas. Bueno, esto viene... una acotación que no viene a cuento.

Y en la intervención del CDS era, digamos, poner de manifiesto las prioridades. O sea, para nosotros eran de dar más importancia a los resultados, que estoy de acuerdo, no hay que abrir el debate nuevo de la Concentración, que estos detalles que también quizá sean más importantes. Pero damos más importancia, por ejemplo, qué le diría yo, si a una Dirección, en este caso la Dirección General de Deportes y Juventud, pues, el Grupo del CDS da más importancia a que si a una asociación equis se le da una subvención y a otra se la da menos, es más importante que ahora en marzo del... el día dieciocho de marzo del noventa y tres aún no se hayan cobrado las subvenciones de entidades deportivas del año noventa y dos.

Y no voy a entrar, digamos, a más valoraciones, porque si el éxito, por ejemplo, en Palencia fue el voleibol, en otros sitios, digamos, no fue tan elevado esa... el deporte determinado, en general. Pero, vamos, estoy de acuerdo con el Director General de que no vamos a reabrir el debate. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor San Martín. Señor Granado, para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Con la mayor brevedad que pueda, señor Presidente. Agradecerle el tono al Director General, especialmente porque él me ha agradecido el mío, que yo sé que es muy contundente en la mayoría de las ocasiones, o sea, que me parece casi sorprendente que me agradezca mi tono, y yo le agradezco el suyo, sinceramente. Porque, además, el Director General a mí me parece que es cortés cuando interviene en la Comisión con carácter general. Yo en alguna Comisión no he podido estar, y no asistí a aquel rifirrafe, pero, vamos, a mí me parece que el Director General siempre tiene buen tono en sus intervenciones.

Bueno, yo le agradezco además, especialmente, que haya dicho que no pone en tela de juicio la profesionalidad de los funcionarios, y que luego el Director General... el Presidente del Consejo de Administración de la empresa -vamos a llamarle así por entendernos-, el Director General de Presupuestos y Patrimonio de la Comunidad lo haya ratificado hablando de una auditoría rigurosa. Yo creo que esto viene a contradecir una afirmación que a mí me parece discutible, y yo casi diría lamentable. Yo creo que no se puede hablar de ligereza, cuando se habla uno de esta auditoría. Si se quiere llamar exceso de celo, exceso de rigor, etcétera, los auditores, llámese así. Pero a mí me parece que los auditores no son ligeros en sus afirmaciones.

Y, en este sentido, entiendo que cuando el Presidente del Consejo de Administración dice: si yo hubiera sabido que este debate se iba a suscitar a la luz pública sobre la

gestión, yo hubiera hecho otras alegaciones. Me parece sorprendente que, viendo cómo había salido la Olimpiada... la Concentración Olímpica de la Juventud, no se pudiera suponer que iba a haber un debate sobre la gestión, me parece sorprendente. Y me parece sorprendente que... y se pudiera pensar que este debate no iba a hacerse público en algún momento. Me parece una... realmente una falta de previsión, porque cualquiera que hubiera asistido a alguna de las actividades de la Concentración y hacía presuponer que iba a haber un debate sobre la gestión, porque los resultados era débiles.

Y, bueno, esto es... está bien reconocerlo, yo casi diría, este reconocimiento nos explica algunas cosas. No nos explica demasiado por qué no se hicieron las alegaciones. Yo he leído el escrito firmado por don Jesús Galván, y la primera alegación es para... se hace a una frase que dice: que no ha podido accederse a la totalidad de la documentación contable que afecta a la empresa. Esa es la primera alegación, la primera; o sea, una cuestión tan subjetiva como esa, en la que sí que se entra, no se quiere entrar en otras. Pero tampoco es que esas afirmaciones que se hacen en la auditoría sean tan subjetivas. Si se dice que no existen albaranes de entrega de la mayoría de productos es que en la mayoría de productos no existen albaranes de entrega; si eso es mentira, hay que decirlo. Y si no se alega, pues, se supone que era verdad, en la mayoría, es un término tan objetivo como eso, si son ciento noventa productos, la mayoría son noventa y seis.

O como cuando se dice que no se piden presupuestos la mayor parte de las veces. Y ahora se dice: no, se piden... hay albaranes en casi la totalidad de los productos, hay presupuestos en la casi totalidad. Pues, aquí lo que dice el auditor es que la mayoría de las veces no existen presupuestos. No me parecen términos tan subjetivos. Ni me parece que no era tan fácil prever el que iba a haber un debate sobre la gestión.

En este sentido, desde luego, lo que sería lamentable es que, por mor de la intervención del Portavoz del Grupo Popular, intentáramos convertir el debate sobre la gestión de la Concentración Olímpica de la Juventud en el debate sobre la calidad profesional de los funcionarios del servicio de control financiero y auditoría de la Junta de Castilla y León, y que habláramos de ligereza, que dijéramos que esto no es una auditoría. Aquí pone: Auditoría. Si esto no es una auditoría, yo no sé lo que es, aunque se intente trabucar diciendo que es una auditoría, pero no es una auditoría de cuentas. O que intentáramos aquí producir un debate no sobre la Concentración Olímpica de la Juventud y su gestión, la gestión de la empresa pública, sino sobre la... el texto de la auditoría. Esto no puede ser. Aquí estamos discutiendo la gestión. Como muy bien ha dicho don Jesús Galván, una empresa pública se crea porque su margen de discrecionalidad en el trabajo es mayor, porque puede hacer las cosas con mayor libertad, con mayor libertad que la administración propia general de la Comunidad Autónoma. Y lo que estamos viendo aquí es el uso

que ha dado esa empresa pública a esa mayor libertad, y todos coincidimos en que es un mal uso, en una manera o en otra, en algunos aspectos o en otros. En aspectos menores o mayores, pero que ha habido un mal uso de esa mayor libertad. Y eso es el fondo de la cuestión.

Yo creo que, por otro lado, tampoco parece muy razonable que aquí se diga, bueno, es que estamos reiterando la comparecencia, otra vez reiterar el debate. Pero si el Director General ha comparecido a petición suya, dígaselo usted a él; no nos venga aquí a decir que estamos provocando el debate nosotros. A nosotros ya nos hubiera gustado poder discutir esto en octubre, habérmolo dado. Si hemos tenido que producir tres debates es porque ustedes dan la documentación muy con cuentagotas, señor Burgos, señor Director General, aunque fuera un documento interno, documentos internos son siempre todos los documentos que pide la Oposición; los documentos públicos no los pide la Oposición, porque como son públicos ya los conoce. Los que pide la Oposición normalmente suelen ser los documentos internos de la propia Junta, son los que no puede conocer.

Y, en resumen, al final, tampoco me ha parecido muy pertinente la comparación entre el Estival y la Concentración Olímpica de la Juventud, porque también en el Estival hubo cierto desmadre, y yo creo que le ha traicionado el inconsciente o el subconsciente al Director General, cuando comparaba ambas cosas; y hubo una Comisión de Investigación en estas Cortes sobre el funcionamiento del Estival. Pero el Estival lo organizaba la propia Administración General de la Comunidad Autónoma, y, en ese sentido, con menor discrecionalidad, con menor libertad. Tengo aquí una Resolución de las Cortes, que fue, además, creo, aprobada por unanimidad de todos los Grupos, y que sensibilizó a la opinión pública sobre la conveniencia de que hubiera menos discrecionalidad; y aquí se ha constituido una empresa pública que yo creo que ha hecho un mal uso de esa mayor discrecionalidad.

Y, de verdad, yo creo que ustedes están explicándose ahora, están explicándose tarde, lo han hecho cuando ya no tenían más remedio que hacerlo; claro, si el día veintiséis de febrero se entrega la auditoría al Grupo Socialista, pues, este debate tiene lugar ahora, hubiera sido mucho más conveniente que se explicaran cuando tenían la obligación de hacerlo, primero en la fase de alegaciones, y luego tomando la iniciativa. Y, hombre, a mí lo que me parece ya también fuera de lugar es decir: ¡hombre!, no vamos a estar aquí discutiendo por unos cheques-gasolina de unos miles de pesetas. No, no, estamos discutiendo aquí de -lo llamemos como lo llamemos- 500.000.000 de pesetas que la Junta de Castilla y León ha gastado en esto, más otros gastos que ha tenido.

Y, al final, las anécdotas nos hacen pensar, nos sirven de imagen fiel, como dice la auditoría, de lo que ha sido toda una gestión. No estamos discutiendo la gestión de las 80.000 pesetas de los cheques, o de si los teléfonos tenían

que venir con número o sin número, o de si los auditores han consultado toda la documentación o no. O, por qué, no sé, refutaron en su día afirmaciones de los auditores que se refutan ahora. Estamos discutiendo cómo se han gestionado 500.000.000 de pesetas del dinero de esta Comunidad Autónoma.

Lo que pasa es que yo creo que hay ahí una tentación que está presente en muchas de las intervenciones del Grupo Popular en este y en otros foros, y es el que se piensa que nosotros, los socialistas, siempre que vamos a pescar, vamos a pescar morralla; entonces, siempre se habla de las comisiones, de la corrupción, etcétera. No, nosotros vamos a pescar, y, cuando uno va a pescar, va a pescar peces, y, al final, a mí no me interesa saber qué empresas son las que ha adjudicado o a las que se ha comprado sin presupuesto, que es lo que el Partido Popular pregunta en otras Cámaras. Eso sería buscar la morralla. A mí lo que me interesa es buscar el pez, y el pez es, en este caso, cómo se han gestionado 500.000.000 de pesetas en la Comunidad de Castilla y León, y yo creo que ha sido una mala gestión, un uso malo de la discrecionalidad que permitiría lo que, en su día, apoyamos todos con la constitución de la empresa pública.

Y, en este sentido, me parece que todos los datos que se han aportado en el día de hoy no hacen mas que confirmar que esta mala gestión ha existido. Se puede relativizar, decir: ¡hombre!, no ha sido tanto, ha sido menos, al final las discrepancias son menores o son mayores. Al final, yo creo cualquier observador imparcial sacaría como conclusión que la empresa pública Concentración Olímpica de la Juventud hizo una mala gestión, tuvo malos resultados y que, por lo tanto, esos 500.000 de pesetas se han utilizado mal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Granado. Señor Burgos, para réplica.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Sí, gracias, señor Presidente. La verdad es que la réplica del Portavoz Socialista no me deja más remedio que intervenir, no para replicar a las intervenciones del Director General, que es lo adecuado, sino para replicarle a él, y yo espero que el señor Presidente sepa comprender, pero yo creo que estoy en mi legítimo derecho.

¿Cómo se puede venir aquí a decirnos sobre lo que hay que debatir? ¿Cómo puede usted venir aquí a decirnos que hay que debatir sobre la ejecución financiera o contable de esa empresa pública y no sobre la auditoría que tenemos en estos papeles? Si han sido ustedes, precisamente, los que han filtrado esa información a los medios de comunicación, y con esa filtración y esas noticias han dado lugar a la petición de comparecencia del Director General. Si ustedes hubieran querido de verdad debatir sobre lo que ha costado la Concentración Olímpica de la Juventud habrían solicitado una comparecencia para que se presentaran aquí públicamente las cuentas, y no habrían ido

corriendo, no habrían ido corriendo a pasar a los medios de comunicación una información para que luego el debate se suscite sobre lo aparecido en los medios y no sobre la realidad de las cosas.

Vamos a ser serios, porque si a usted le parecen lamentables determinadas apreciaciones, a mí me parece lamentable su forma de actuar, su forma de actuar, porque creo que ciertamente aquí hay que debatir sobre la realidad, no sobre lo que sale en la prensa. Desgraciadamente, no ha sido ésta la forma más lógica de proceder.

Y me parece también lamentable que usted pretenda instrumentalizar mis palabras. Nosotros no hemos cuestionado en ningún momento la profesionalidad de los funcionarios que han llevado a cabo este trabajo. Lo que está muy claro es que una cosa es no cuestionar la profesionalidad y otra cosa es no cuestionar la infalibilidad, que es lo que usted ha puesto de manifiesto aquí: la infalibilidad de ese documento, que no podía ser cuestionado por el Director General y que, por lo visto, tampoco puede ser cuestionado por este Portavoz. Ese es un documento que parece ser la Biblia, el Corán, o vaya usted a saber. A mí me parece que ese documento es perfectamente cuestionable, y tan falible es que algunas de las alegaciones que se presentaron en su momento han sido reconocidas y admitidas. Luego no es tan infalible el documento, luego tenía errores de bulto. Porque, si no, ¿para qué las alegaciones?, si todos estos documentos son incuestionables y al final, y al final ciertamente no tiene ningún sentido el alegar o no alegar. Pues claro. Tienen sentido las alegaciones, porque estos documentos son perfectamente cuestionables, antes de presentar las alegaciones, después de presentar las alegaciones; antes de que vengan a este Parlamento o después de que vengan a este Parlamento serán siempre cuestionables, como es lógico, y no podría ser de otra manera.

Y son perfectamente cuestionables porque esa auditoría dice que existen discrepancias entre los libros, que es lo que usted nos hace ver aquí, pero no dice dónde, no dice dónde. ¿Dónde podemos leer en estos momentos cuáles son esas discrepancias? ¿A usted le parece serio que un funcionario que tiene la responsabilidad de poner negro sobre blanco, las responsabilidades sobre la gestión contable de esta empresa pueda decir que existen discrepancias y no diga dónde existen? Eso es lo que a mí me parece una frivolidad, y lo tengo que decir. Porque, ¿cómo se van a poder corregir, o explicar, o alegar determinadas afirmaciones si esas afirmaciones no están ni documentadas ni convenientemente explicadas? Estoy seguro de que el razonamiento de esos auditores estará basado en hechos reales. ¡Sería el colmo pensar que han hecho alegremente esas afirmaciones! Pero el problema es que no permite que sean revocadas, ni siquiera que sean alegadas ni explicadas, porque no dicen qué es lo que se puede alegar, o qué es lo que se puede explicar. Y, ciertamente, hay algunas

matizaciones sobre lo contenido aquí, que yo creo que sí que son objeto de discusión en esta Comisión, perfectísimamente, y eso no es poner en tela de juicio la profesionalidad de nadie, empezando por los funcionarios de esta Comunidad. Y algunos aspectos, como el tema de los albaranes, o como otros, han sido perfectamente puestos de manifiesto, aquí; o incluso el tema de que no han tenido acceso a toda la documentación contable que afecta a la empresa. ¿Qué es la documentación contable que afecta a la empresa?; a ésta han tenido absolutamente todo el acceso del mundo, y se explica que han tenido a su disposición personal, que han podido estar físicamente en la empresa, que han tenido acceso hasta el último papel que existía. Lo que ocurre es que ellos entienden que también afectan a la empresa otros gastos que la Junta de Castilla y León ha realizado en relación con esta Concentración Olímpica, como puede ser la publicidad institucional. ¿Pero seriamente se puede decir que esos son gastos que afectan a la empresa? Si esos son gastos que afectan a otros ámbitos de la Comunidad Autónoma, a ámbitos de la Junta de Castilla y León, que se gasta dinero en publicidad institucional, pero que no tiene por qué ser ese dinero auditado en relación con la empresa de la Concentración Olímpica; será auditado en otro momento, por otras vías y con otras formas, pero no en relación con la empresa pública.

Eso es lo que hemos querido poner de manifiesto aquí, porque me seguía pareciendo, y me sigue pareciendo que, desde luego, respetando, por supuesto, la profesionalidad, creo que este papel podía haber contado con mucho más rigor profesional del que ha contado, y yo creo que no es nada disparatado lo que estamos diciendo.

Y no me gustaría que este debate concluyera, desde luego, sin hacer algunas referencias a que a nosotros nos parece que la Concentración Olímpica sí ha sido positiva, y ha sido positiva en razón de que ha dado lugar a un esfuerzo inversor importante de esta Comunidad Autónoma en relación con las infraestructuras deportivas de Castilla y León. Y eso yo creo que no lo puede cuestionar nadie.

Es decir, relacionada directamente con la celebración, la convocatoria, la organización y la ejecución de esa Concentración Olímpica se han desarrollado obras de remodelación y de nuevas construcciones en prácticamente o en todas las provincias de esta Comunidad Autónoma. Y se las puedo citar. Y en Avila, la ciudad deportiva con una nueva pista de atletismo, con campo de fútbol, con un pabellón, con piscina cubierta y descubierta, y con pistas de tenis, que han sido creadas con motivo de la Concentración Olímpica, o remodeladas con motivo de esa Concentración Olímpica. En Burgos, la piscina cubierta y el campo de fútbol; en Valladolid, y en colaboración con el Ayuntamiento, la pista de atletismo y la piscina cubierta; en León, el Hispánico y los campos de la universidad; en Zamora, que es lo que a usted le interesa, parece que por

encima de todo, ciertamente, el pantalán del campo de regatas sigue estando ahí, el pantalán del campo de regatas está ahí y está siendo utilizado por la Federación Regional de Piragüismo, y usted lo puede constatar en cualquier momento, y las obras del albergue juvenil del Lago de Sanabria también fueron obras que realizaron en su momento en esa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Señor Burgos, por favor, le agradecería que se dirigiera hacia el señor Director de Deportes y de la Juventud, más que a los miembros del Parlamento.

EL SEÑOR BURGOS GALLEGO: Bien, pues, me dirijo al señor Director General, pues, también para reafirmar nuestro convencimiento de que todas estas infraestructuras, y otras muchas que, provincia por provincia, podía citarles, y que no voy a hacer, a nuestro Grupo le resultan suficientes para avalar la conveniencia de la celebración de esa Concentración, los aspectos positivos que han tenido de cara al futuro de nuestra Comunidad. Y que, independientemente... y a eso me refería cuando yo decía que no se repitiera el debate, porque ésta es una comparecencia para hablar sobre los extremos relativos a unas noticias de prensa, no para otra vez retrotraernos al debate anterior sobre los aspectos organizativos o deportivos de este evento, decirle que entendemos que su gestión en este tema ha estado avalada siempre por la transparencia y por la claridad, que en eso va a tener siempre la colaboración y el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario, y que, ciertamente, aunque algunos puedan ir a pescar, lo importante es que usted, Director General, no se trague nunca el anzuelo que le tiendan. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Gracias, señor Burgos. Para un turno de duplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES Y JUVENTUD (SEÑOR GARCIA RECIO): Gracias, señor Presidente. Brevemente, dado el horario. Para todos, sigo reafirmando que nos hemos venido a explicar y nos hemos explicado. Señor San Martín, brevemente decirle que no vuelva a sacar lo de las subvenciones. Ya le dije en la anterior comparecencia que estamos intentándolo arreglar, hay voluntad política y vamos a intentar conseguirlo este año, pero ya le dije el otro día lo que le tenía que decir.

Señor Granada, gracias de nuevo y dos o tres cosas sólo, brevísimas. Hombre, no me diga usted que me ha traicionado el subconsciente cuando hablo del Estival, porque yo lo he sacado sólo, señor Granada, en un sentido, en uno. Y sé que hubo un debate, que hubo tal, pero lo he sacado sólo en un sentido. Le he puesto ese ejemplo contestándole a usted con respecto a que si los funcionarios colaboramos o no colaboramos, pero nada más; a ese solo efecto, señor Granada, la verdad se lo digo, a ese solo efecto. Lo demás, ya, pues si yo no quiero que hablemos del futuro, que hay esperanza, no vamos a volver ahora a

aguas pasadas. Pero sólo por vía de ejemplo, para decirle que, bueno, que también hay otras actividades, como otras muchas actividades que hay en la Administración.

Dice que nos hemos explicado y que nos explicamos tarde. A mí lo que me agrada es que usted me lo hubiera calificado, pero ¿tarde y bien, o tarde y regular, o tarde y mal? Mire usted, yo me estoy explicando y es en el momento que he tenido que explicarme, y, por lo tanto, no es tarde, es cuando he creído oportuno que debía explicarme. Pero a mí me gustaría que lo hubiera calificado ¿tarde y bien, tarde y mal, tarde y regular? ¡Hombre! yo he llegado a entender, mire, usted, señor Granado, se lo digo sinceramente, que, por lo menos nos hemos explicado regularmente, por lo menos... Sí, ¡hombre! porque usted ya nos ha dicho que algunas alegaciones que... por lo menos regularmente nos hemos explicado, deduzco de sus palabras que, por lo menos, regularmente. Me está haciendo ahora gestos que dice que no, pero yo creo que por lo menos regularmente.

Gestión, mala. Usted dice que la gestión mala. Pues, mire usted, yo digo que la gestión es buena, y es su palabra contra la mía, porque, además, sigo con el ejemplo de la botella. Y ya no le voy a explicar más, porque estoy convencido, señor Granado, que no le voy a convencer, y usted seguirá intentando calificármela de mala. Bien, pues mire, mala, perverso... No, no, no, hombre, no, hay cosas que están bastante bien, y yo creo que sí que se han hecho las cosas y, sobre todo, para lo que hoy nos ocupa, bastante bien. Fíjese si me voy medianamente satisfecho, porque yo de las cosas nunca estoy satisfecho del todo, no estoy... lo utilizo mucho esa frase: medianamente satisfecho. Estoy medianamente satisfecho, porque usted ha reconocido que nos hemos explicado regularmente, ya con eso me doy

por satisfecho, que es un triunfo quizá haberle sacado casi eso a usted.

Señor Burgos, gracias de nuevo, de verdad, gracias, señor Burgos. Y yo, reincidiendo, hubo inversión en instalaciones, él las ha detallado, yo no he querido entrar en más explicaciones, pero dije que hubo miles de millones de inversión para remodelar y hacer nuevas instalaciones.

Y, como resumen, decirles que la comparecencia, como decía al principio, ha sido a petición mía, y usted me decía que... ¡hombre!, vamos a decir las cosas así un poco más claras aquí también: desde luego, si no pido la comparecencia, me la habían pedido ustedes, pero les he pillado por la mano. Estábamos barajando y les he pillado por la mano, porque si no llego a pedir la comparecencia, pues, usted me trae aquí y vengo porque usted quiere. Y he venido, no porque he querido, que eso sería decirlo en un plan... tal. He venido porque debía venir, porque quería venir y porque yo creo que esta Comisión, como las Cortes, se merecen todas las explicaciones del mundo. Si he conseguido dárselas, gracias por su atención, y muchas gracias por este debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LOPEZ DE MARCO): Muchas gracias, señor Director General.

Continúa la sesión. Cabe un turno de preguntas de Procuradores que no habían intervenido en el debate para formular preguntas al alto cargo. ¿Algún Procurador desea intervenir?

Esta Presidencia agradece la comparecencia del señor Director. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas diez minutos)